



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	134

TERCERA PARTE

**7 de Julio de 2025
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GTO.

PROGRAMA Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027 del Municipio de Apaseo el Alto.....	3
--	---

MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de San Felipe, Guanajuato Administración 2024-2027.	52
--	----



MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO.

La Presidenta Municipal de San Felipe, Estado de Guanajuato, Licenciada Saraí Lepe Monjaras, a los Habitantes del mismo hago saber:

Que el Ayuntamiento Constitucional que Presido con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracción I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 76, fracción I, 106, 107, 108 y 117 de la Constitución Política para del Estado de Guanajuato; artículos 25 fracción I Inciso d), 26 fracción V, 275 fracción II, 278, 280, 296 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipio del Estado de Guanajuato; 3, 7, 12, 13 24, fracción I inciso D punto 2 y 36 de la Ley de Planeación para el Estadío de Guanajuato; en la Sesión Trigésima Séptima, que por su orden es la “Décima Novena Sesión Extraordinaria”, celebrada el día 29 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, aprobó el,

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL SAN FELIPE, GUANAJUATO ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027



CONTENIDO:

I. PRESENTACIÓN.....	
II. INTRODUCCIÓN.....	
III. MARCO DE REFERENCIA.....	
3.1 MARCO JURÍDICO.....	
3.1.1 ÁMBITO FEDERAL.....	
3.1.2 ÁMBITO ESTATAL.....	
3.1.3 ÁMBITO MUNICIPAL.....	
3.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	
3.3 ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	
3.3.1 ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050.....	
3.3.2 ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	
3.3.3 ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.	

IV. DIAGNÓSTICO.....

4.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

4.2 ESCUDO DE ARMAS.

4.3 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.

4.4 REGIONALIZACIÓN MUNICIPAL.....

4.4.1 INFRAESTRUCTURA VIAL.....

4.4.2 MEDIO FÍSICO NATURAL.....

4.4.3 HIDROLOGÍA.....

4.4.4 RELIEVE.....

4.4.5 CLIMA.....

4.4.6 FISIOGRAFÍA.....

4.4.7 OROGRAFÍA.....

4.4.8 FALLAS GEOLÓGICAS.....

4.4.9 CLASIFICACIÓN, USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.....

4.4.10 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.....

4.4.11 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.....

4.5 DINÁMICA SOCIOECONÓMICA.....

4.5.1 POBLACIÓN.....

4.5.2 HOGARES Y POBLACIÓN.....

4.5.3 VULNERABILIDAD.....

4.5.4 PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.....

4.5.5 VIVIENDAS PARTICULARES CON ENERGÍA ELÉCTRICA.....

4.5.6 VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE DRENAJE.....

4.6 EDUCACIÓN.....

4.7 SALUD.....

4.7.1 AFILIACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD.....

4.7.2 CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.....

4.8 SEGURIDAD.....

4.8.1 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....

4.8.2 INFRAESTRUCTURA.....

4.8.3 DELITOS DE ALTO IMPACTO.....

4.8.4 ÍNDICE DELICTIVO DEL FUERO COMÚN.....

4.8.5 HOMICIDIO DOLOSO.....	
4.8.6 EXTORSIÓN.	
4.8.7 LESIONES DOLOSAS.	
4.8.8 ROBO A CASA HABITACIÓN.....	
V DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....	
5.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS.	
5.2 ÁRBOL DE SOLUCIONES.	
VI. FILOSOFÍA.....	
6.1 FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	
6.2 MISIÓN.	
6.3 VISIÓN.....	
6.4. VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.....	
VII. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	
VIII PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES.	
8.1 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.....	
8.2 DESARROLLO SOCIAL.....	
8.3 DESARROLLO RURAL.....	
8.4 SISTEMA MUNICIPAL DIF.....	
8.5 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	
8.6 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.	
8.7 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (JMAPA).....	
8.8 DESARROLLO URBANO.....	
8.9 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.	
8.10 EDUCACIÓN Y FOMENTO CÍVICO.....	
8.11 CASA DE LA CULTURA.	
8.12 DEPORTE.....	
8.13 ATENCIÓN A LA JUVENTUD.	
8.14 DERECHOS HUMANOS.....	
8.15 UNIDAD DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.....	
8.16 SALUD MUNICIPAL.....	
8.17 DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.	
8.18 TESORERÍA MUNICIPAL.	
8.19 PLANEACIÓN.....	

8.20 OFICIALÍA MAYOR.....

8.21 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....

8.22 RECURSOS HUMANOS.....

8.23 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.....

8.24 CONTRALORÍA MUNICIPAL.....

8.25 SEGURIDAD PÚBLICA.....

8.26 TRÁNSITO Y VIALIDAD.....

8.27 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.....

8.28 UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....

8.29 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.....

8.30 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.....

IX INDICADORES, ESTRATEGIAS, METAS Y CRITERIO DEL INDICADOR.....

SAN FELIPE CON IMPULSO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.....

9.1 DESARROLLO ECÓNOMICO Y TURISMO.....

9.2 DESARROLLO SOCIAL.....

9.3 DESARROLLO RURAL.....

9.4 SISTEMA MUNICIPAL DIF.....

SAN FELIPE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....

9.5 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....

9.6 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....

9.7 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (JMAPA).....

9.8 DESARROLLO URBANO.....

9.9 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.....

SAN FELIPE CON IMPULSO A LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.....

9.10 EDUCACIÓN Y FOMENTO CÍVICO.....

9.11 CASA DE LA CULTURA.....

9.12 DEPORTE.....

9.13 ATENCIÓN A LA JUVENTUD.....

SAN FELIPE INCLUYENTE.....

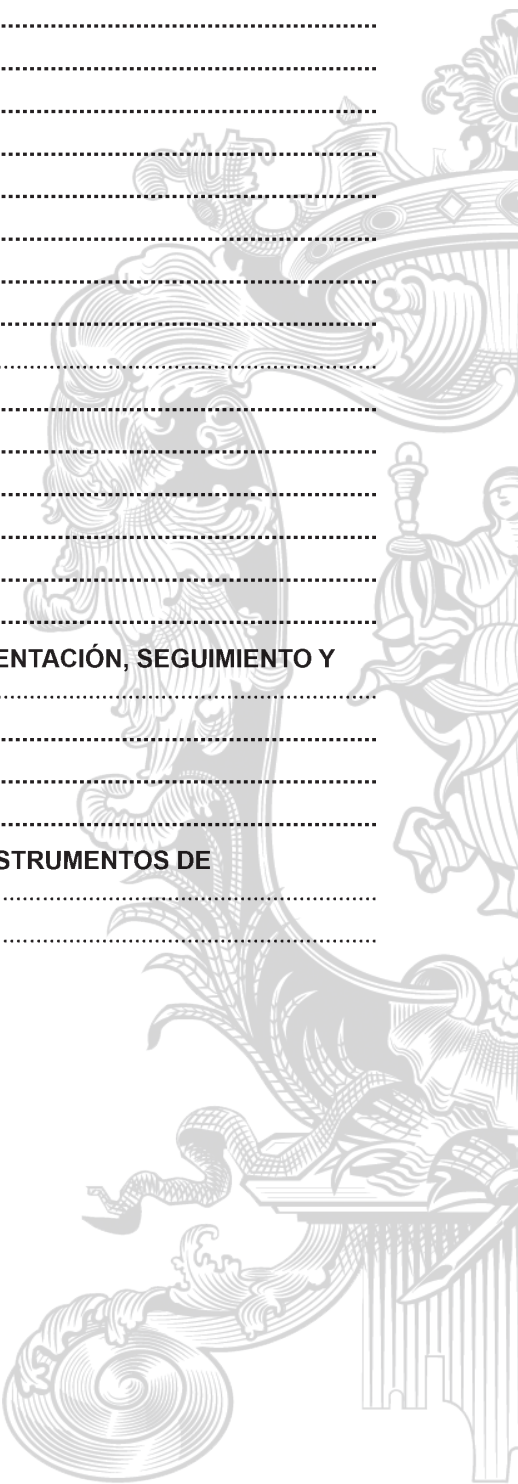
9.14 DERECHOS HUMANOS.....

9.15 UNIDAD DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.....

9.16 SALUD MUNICIPAL.....

SAN FELIPE CON FINANZAS SANAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....

9.17 DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.	
9.18 TESORERÍA MUNICIPAL.	
9.19 PLANEACIÓN.....	
9.20 OFICIALÍA MAYOR.....	
9.21 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	
9.22 RECURSOS HUMANOS.....	
9.23 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.	
9.24 CONTRALORÍA MUNICIPAL.....	
SAN FELIPE MUNICIPIO SEGURO.....	
9.25 SEGURIDAD PÚBLICA.	
9.26 TRÁNSITO Y VIALIDAD.	
9.27 FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL.....	
9.28 UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	
9.29 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.	
9.30 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.	
X. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	
10.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	
10.2 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.	
10.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	
XI. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL.....	
XII. BIBLIOGRAFÍA.....	



PRESENTACIÓN.

A LAS Y LOS SANFELIPENSES:

Iniciamos juntos las acciones que deberán conducir los destinos de nuestro municipio en los próximos tres años... estoy consciente de los grandes retos que debemos atender para lograr un desarrollo equilibrado y sostenido que nos permita construir en GRANDE.

Nuestro gran compromiso es y será siempre con Ustedes, con la ciudadanía... Juntos emprendemos un gobierno cercano a Ti ... un gobierno con valores claros: de respeto, de honestidad; de la defensa de la familia; de la dignidad de la persona; la construcción de un municipio ordenado y generoso; y la búsqueda del Bien Común.

Hoy San Felipe, nos llama a ser más fuertes, a construir juntos el municipio que merecemos, el municipio que queremos para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos, el San Felipe que nos permita disfrutar nuestro presente, orgullosos de nuestro pasado y preparándonos para el futuro.

En nuestro recorrido por colonias y comunidades los sanfelipenses nos abrieron no solo las puertas de sus casas, nos abrieron las puertas de su corazón y con ello enriquecimos la propuesta de gobierno, atendiendo sus inquietudes y preocupaciones.

Hoy es necesario sentar bases sólidas y fuertes para construir juntos el San Felipe fuerte que todos queremos...

Quiero decirles a todas y todos los que confiaron en nosotros que no les vamos a fallar... a cada uno de los sanfelipenses quiero decirles que agradeceremos con resultados el trabajo que cada uno hizo para que pudiéramos llegar aquí.

Hoy empezamos a escribir un nuevo comienzo de la mano de la gente. Vamos a convertir cada palabra en acción y cada promesa en resultados, sin dejar a nadie atrás.

Con el apoyo de nuestra gobernadora Libia Denisse García Muñoz Ledo, nuestro gobierno también será un aliado incondicional de las mujeres, de la educación, del acceso a la salud y al agua, de la sustentabilidad y el medio ambiente, comprometidos en el respeto a los derechos humanos para todos, trabajando por los migrantes, trabajando por la inclusión, trabajando para todas y para todos... porque ¡SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE!

**LIC. SARAI LEPE MONJARAS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

II. INTRODUCCIÓN.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, representa el proyecto a desarrollar en los próximos tres años en el municipio de San Felipe, el cual fue realizado con un trabajo coordinado del gobierno municipal y los sanfelipenses.

Bajo el lema de “SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE”, el Programa de Gobierno Municipal, refleja el trabajo a realizar en los próximos tres años por la administración municipal, anteponiendo el respeto, la honestidad; la defensa de la familia; la dignidad de la persona; la construcción de un municipio ordenado, generoso y siempre con la búsqueda del Bien Común.

El Programa de Gobierno Municipal, se encuentra dividido en seis líneas estratégicas, en las cuales se encuentran integradas las dependencias y entidades municipales que conforman la administración pública municipal; encontrándose las líneas estratégicas: San Felipe con Impulso y Crecimiento Económico. San Felipe con Mejor Infraestructura y Servicios Públicos. San Felipe con Impulso a la Educación, Cultura y Deportes. San Felipe Incluyente. San Felipe con Finanzas Sanas y Rendición de Cuentas. San Felipe Municipio Seguro.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis, el Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada.

El Programa de Gobierno Municipal a su vez contribuye al logro de la visión de su Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2050, Construyendo el Futuro.

El Programa se compone inicialmente por un Marco de Referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación social llevada a cabo.

Posteriormente se detalla la alineación del Programa con los instrumentos de planeación vinculantes y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la siguiente sección se desarrolla el diagnóstico estratégico que analiza la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes que afectan al municipio.

A continuación, se describe la filosofía de la administración municipal que contempla la visión, misión y valores.

En la sección de planteamiento estratégico se presentan las líneas estratégicas, objetivos, indicadores, metas, estrategias, líneas de acción y proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.

III. MARCO DE REFERENCIA.

3.1 MARCO JURÍDICO.

3.1.1 ÁMBITO FEDERAL.

El Programa de Gobierno Municipal de la administración municipal 2024-2027, se encuentra fundamentado en el ámbito federal en lo establecido en el artículo 26, apartado A, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual refiere a la organización de un Sistema de Planeación Democrática.

Artículo 26

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...

En la Ley de Planeación, en los artículos 2 primer párrafo y 20 primer párrafo.

Artículo 2

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ...

Artículo 20

En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

3.1.2 ÁMBITO ESTATAL.

En relación al marco jurídico estatal, el Programa de Gobierno Municipal. se fundamenta en el artículo 14 inciso A de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. en el cual se establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social.

Artículo 14.

A. El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. Tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados. La Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.

La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en el artículo 275, señala cuáles son los instrumentos de planeación del desarrollo.

Artículo 275

Los Municipios contarán con un Plan Municipal de Desarrollo y los siguientes instrumentos vinculados al mismo:

- I. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial;
- II. Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo; y
- III. En su caso, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zonas Conurbadas o Zonas Metropolitanas.

Además, en el artículo 278, se especifican las características del contenido del Programa de Gobierno Municipal.

Artículo 278

El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM); el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años, deberá ser evaluado anualmente y presentar sus avances en el informe de gobierno.

Para su elaboración, el organismo municipal de planeación valorará la inclusión de las acciones previstas en el Plan de Trabajo referido en el artículo 35 que señala los aspectos generales del plan de trabajo.

En la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se fundamenta en los artículos 12 fracción II; 24 números 1 y 2; y 24 bis.

Artículo 12

El Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán:

III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones.

Artículo 24

El Sistema de Planeación contará con los siguientes instrumentos:

1. Planes municipales de desarrollo:

a. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

b. Programas parciales.

2. Programas de gobierno municipal:

a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

Artículo 24 bis.

Los instrumentos del sistema de planeación deberán contener, por lo menos, un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

En todos los casos, los instrumentos del sistema de planeación establecerán los mecanismos para incorporar de forma transversal la perspectiva de género.

3.1.3 ÁMBITO MUNICIPAL.

En referencia a la normativa municipal, el Programa de Gobierno Municipal, se basa en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, en los artículos 66 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII y XIX; 68 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y X; y 69 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII.

Artículo 66.

La Dirección de Planeación Municipal, además de las atribuciones comunes para las dependencias y unidades, tiene las siguientes:

- I. Coordinar el sistema de información municipal;
- II. Administrar los sistemas de información para la planeación;
- V. Coordinar la elaboración de los instrumentos de planeación municipales;
- VI. Impulsar la participación social en el proceso de planeación municipal;
- VII. Coadyuvar en la generación o elaboración de los programas derivados;
- VIII. Coordinar el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación municipal, como son: el plan de desarrollo municipal, el programa de gobierno municipal, así como el programa municipal de ordenamiento ecológico y territorial, y sus programas derivados;
- IX. Coordinar la integración y operación del COPLADEM;
- X. Diseñar mecanismos de consulta social para la elaboración, modificación o actualización del plan de desarrollo municipal, programa de gobierno municipal; así como el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial del municipio;
- XI. Verificar que se cumpla con la normatividad en materia de programación y en la ejecución de los programas municipales;
- XII. Impulsar y promover la participación de las dependencias y entidades en la evaluación de los planes y programas municipales;
- XIII. Planear, integrar, coordinar y aplicar el sistema de evaluación gubernamental a los programas de la administración pública municipal;
- XIV. Coordinar la elaboración de los programas anuales conforme a los principios, estrategias objetivos y metas del plan de desarrollo municipal, programa de gobierno municipal y demás programas que deriven de los mismos;
- XV. Promover la capacitación entre las dependencias y entidades que permiten mejores prácticas en la planeación, formulación y ejecución de proyectos;

XVII. Coordinar las reuniones de gabinete para el seguimiento y logro de resultados del programa de gobierno municipal;

XIX. Emitir y desarrollar los indicadores y administrar el sistema de información que permita evaluar el cumplimiento de los programas municipales...

Artículo 68.

Las Subdirección de Planeación, Información y Análisis, además de las atribuciones comunes de las direcciones, subdirecciones y coordinaciones de área, tiene las siguientes:

I. Coordinar y administrar el sistema de información municipal;

II. Actualizar los sistemas de información para la planeación;

III. Coordinar y administrar la información estadística del municipio;

V. Coordinar la elaboración de los instrumentos de planeación municipales;

VI. Participar en la elaboración de los programas derivados;

VII. Integrar y aplicar conjuntamente con las áreas administrativas competentes el sistema de evaluación gubernamental a los programas de la administración pública municipal;

VIII. Coordinar la elaboración de los programas operativos anuales, conforme a los principios, estrategias, objetivos y metas del plan de desarrollo municipal, programa de gobierno municipal y demás programas que deriven de los mismos;

IX. Participar en las reuniones de gabinete para el seguimiento y logro de resultados del programa de gobierno municipal;

X. Emitir y desarrollar los indicadores para evaluar el cumplimiento de los programas municipales;

Artículo 69.

Las Subdirección de Gestión Social, además de las atribuciones comunes de las direcciones, subdirecciones y coordinaciones de área, tiene las siguientes:

I. Coordinar la participación social en el proceso de planeación municipal;

II. Dar el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación municipal, como son: el plan de desarrollo municipal, el programa de gobierno municipal, así como el programa municipal de ordenamiento ecológico y territorial, y sus programas derivados;

III. Dar seguimiento a la integración y operación del COPLADEM;

IV. Gestionar e instrumentar la aplicación de mecanismos de consulta social para la elaboración, modificación o actualización del plan de desarrollo municipal, programa de gobierno municipal; así como el programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial del municipio;

V. Vigilar que se cumpla con la normatividad en materia de ejecución de los programas municipales;

VI. Promover la participación de las dependencias y entidades en la evaluación de los planes y programas municipales;

VII. Impulsar la capacitación entre las dependencias y entidades que permitan mejores prácticas en la planeación, formulación, gestión y ejecución de proyectos...

3.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

En las visitas llevadas a cabo durante el periodo de campaña, se realizó el proceso de escucha de los habitantes que conforman las distintas colonias y comunidades del municipio, tomando en cuenta sus principales necesidades, con lo cual se basa el actual Programa de Gobierno Municipal.

Además de trabajar en conjunto con la sociedad, a través de las comisiones de trabajo del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM).

En la fase de integración se plantearon propuestas en mesas de trabajo con las direcciones de la administración municipal y dependencias paramunicipales, de tal manera que estas atendieran las necesidades y problemáticas del municipio de San Felipe, Guanajuato.

Encuesta de percepción ciudadana.

Objetivo:

Los resultados del instrumento de medición utilizado (encuesta) para conocer las principales necesidades de la población, así como del nivel de satisfacción acerca de la administración municipal, sirven como indicador para minimizar, erradicar y/o reforzar las problemáticas detectadas por la ciudadanía.

Para la aplicación del instrumento de medición, tomamos como referencia distintos puntos relacionados con las diferentes áreas de la administración municipal.

Muestra:

Para el levantamiento de la encuesta, tomamos como muestra a 250 personas mayores de edad y de ambos sexos, de las cuales 160 son mujeres y 90 hombres.

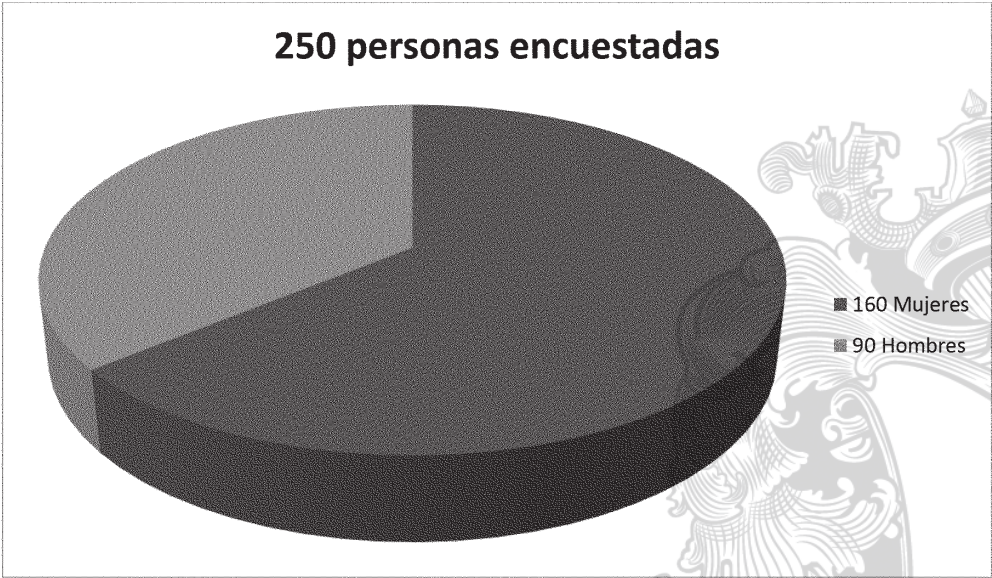


Figura 1: Participantes en el ejercicio por género. Elaboración propia: Análisis de resultados 2024.

De las personas encuestadas, 60 son originarias de la cabecera municipal, mientras que 190 pertenecen a la zona rural, aplicándose dicha encuesta en el periodo de noviembre a diciembre de 2024.

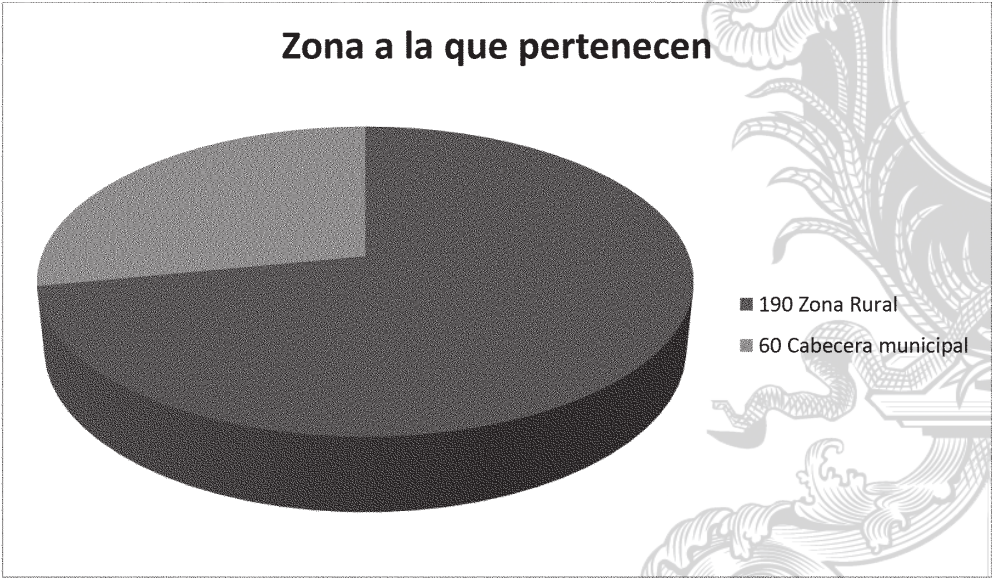


Figura 2: Zona a la que pertenecen. Elaboración propia: Análisis de resultados 2024.

Encuesta:

La encuesta está conformada de 13 reactivos, con los cuales se midió el nivel de satisfacción de la ciudadanía, en la escala del 1 al 10, aplicándose de manera presencial.



Figura 3: Imágenes de algunos eventos donde se aplicaron las encuestas.

Resultados:

Con base a los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta, se puede definir que el 55% de los encuestados coincidió en que están satisfechos con el servicio de recolección de basura, esto, de acuerdo con los parámetros establecidos para su medición.

En cuanto a la problemática de los perros en situación de calle, el 60% de los encuestados se mostró inconforme sobre la falta de medidas implementadas para erradicar el problema.

El 60% de los ciudadanos coincidió en estar medianamente satisfechos con la calidad del servicio de alumbrado público en sus localidades.

En relación al estado en el que se encuentran las vialidades del municipio, el 70% de los habitantes dijeron sentirse insatisfechos.

En el reactivo referente al nivel de satisfacción sobre la calidad de la semaforización y señales viales, el 80% de los encuestados se consideró insatisfecho.

Referente al tema del agua potable y alcantarillado, en cuanto al servicio que se brinda, el 75 % de la muestra percibió total satisfacción.

La seguridad es parte esencial para el desarrollo de un entorno en la sociedad, por ello se cuestionó a los habitantes sobre ello, coincidiendo el 60% de ellos en que se sienten insatisfechos.

El 70% de los ciudadanos confirmaron que existe la necesidad de mayores espacios deportivos y recreativos, mostrándose insatisfechos por la falta de ellos.

Con base al nivel de satisfacción en cuanto a la cuestión ambiental y el cuidado de las áreas verdes, el 55% refirió estar medianamente satisfecha.

En cuanto a las fuentes de empleo que se generan en el municipio, el 80% de los encuestados manifestó estar satisfechos con las oportunidades de trabajo que se ofrecen.

Relacionado a la atención que se da en el campo mediante a programas o apoyos, el 60% respondió estar medianamente satisfechos con lo brindado por las autoridades.

En el tema de los permisos otorgados para la venta de alcohol, de acuerdo con lo que respondió el 80% de la muestra, se puede definir que están insatisfechos ante dicha cuestión.

3.3 ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de San Felipe, 2024-2027 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo con una visión alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2050, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.3.1 ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050.

El Programa de Gobierno Municipal, es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050 (PED 2050), instrumento de planeación estatal, que guía el desarrollo de los municipios del Estado de Guanajuato; el cual se encuentra conformado por cinco pilares que guían la visión a largo plazo del Estado de Guanajuato: 1) Sociedad Incluyente, resiliente y solidaria. 2) Economía dinámica y sustentable. 3) Una nueva gobernanza. 4) Sociedad del Conocimiento y 5) Entornos regenerativos.

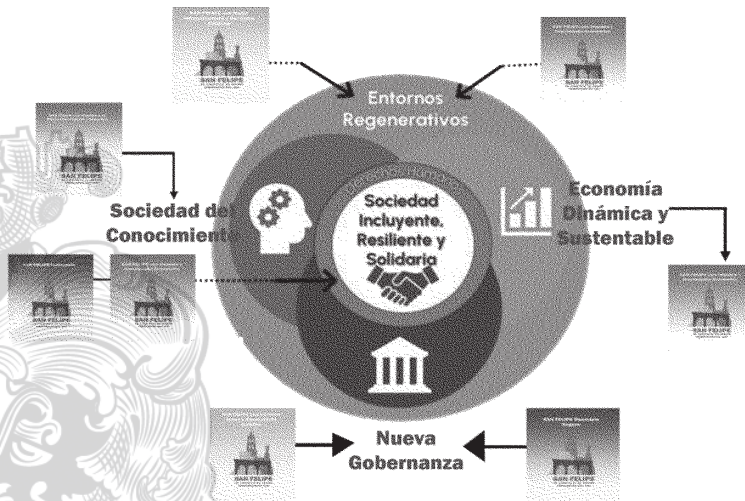


Figura 4: Alineación del Programa de Gobierno Municipal con el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050. Elaboración propia de la dirección de planeación municipal, con base en el PED 2050.

3.3.2. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, las líneas estratégicas San Felipe con Impulso y Crecimiento Económico y San Felipe con Mejor Infraestructura y Servicios Públicos, se encuentran alineadas con el eje Territorio y desarrollo sostenible; y con los ejes transversales Desarrollo Económico y Bienestar. El eje Igualdad de género, no discriminación e inclusión, con las líneas estratégicas San Felipe Incluyente y San Felipe con Impulso a la Educación, Cultura y Deporte. Con los ejes transversales Desarrollo Económico, Justicia y estado de derecho y Bienestar. Y las líneas estratégicas San Felipe con Finanzas Sanas y Rendición de Cuentas y San Felipe Municipio Seguro, con el eje Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública. Y con los ejes transversales Justicia y estado de derecho.

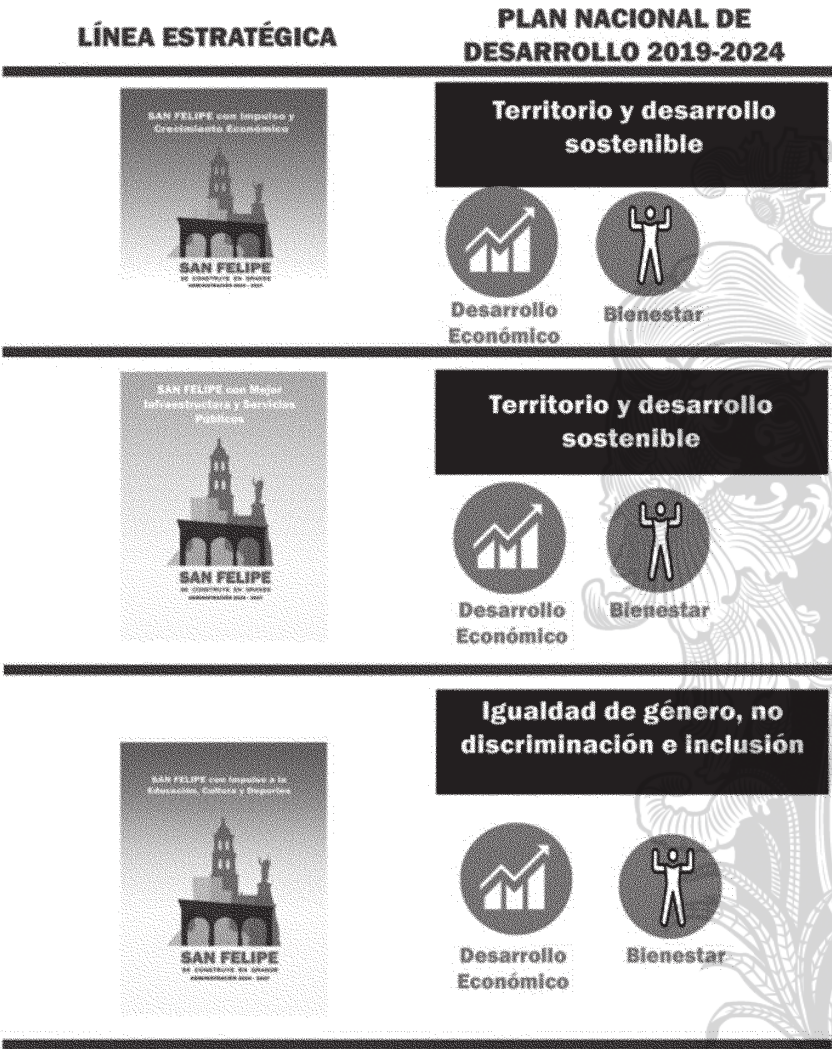


Figura 5: Alineación del Programa de Gobierno con el Plan Nacional de Desarrollo. Elaboración propia con base en el PND 2019-2024.

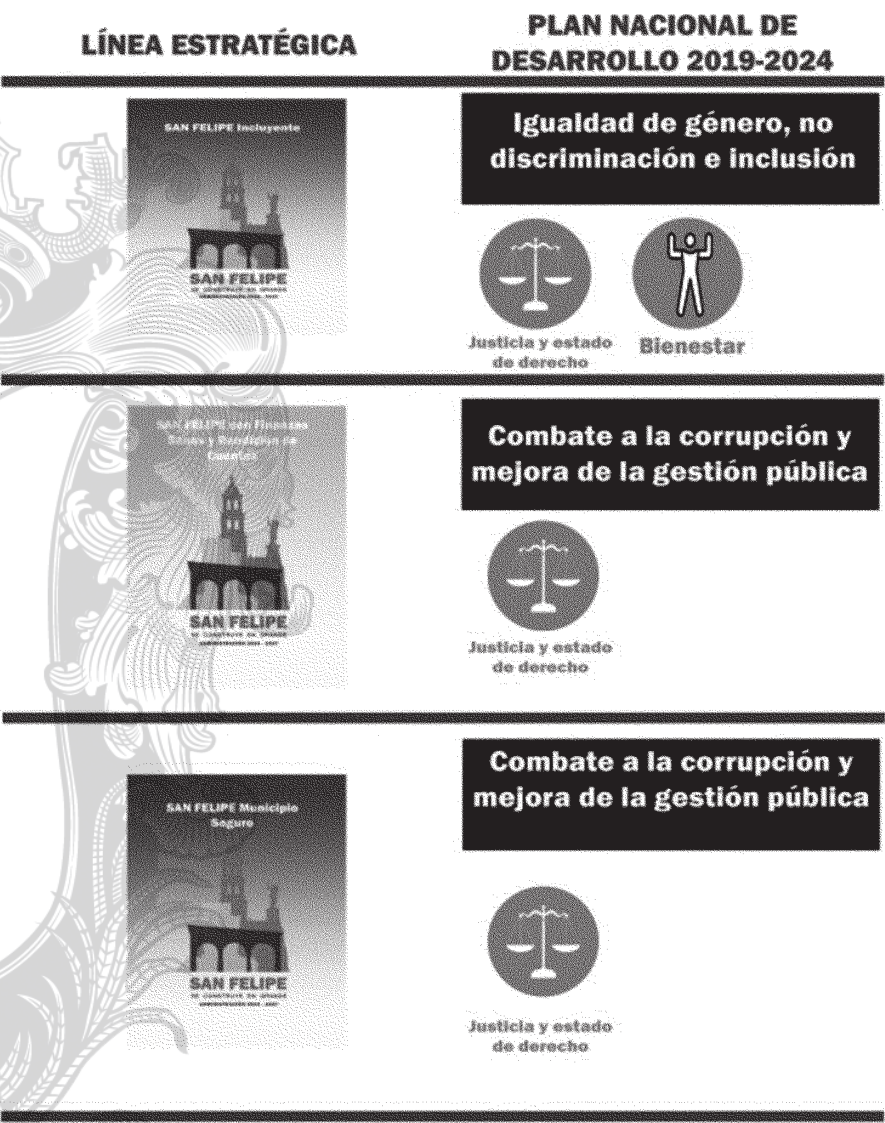
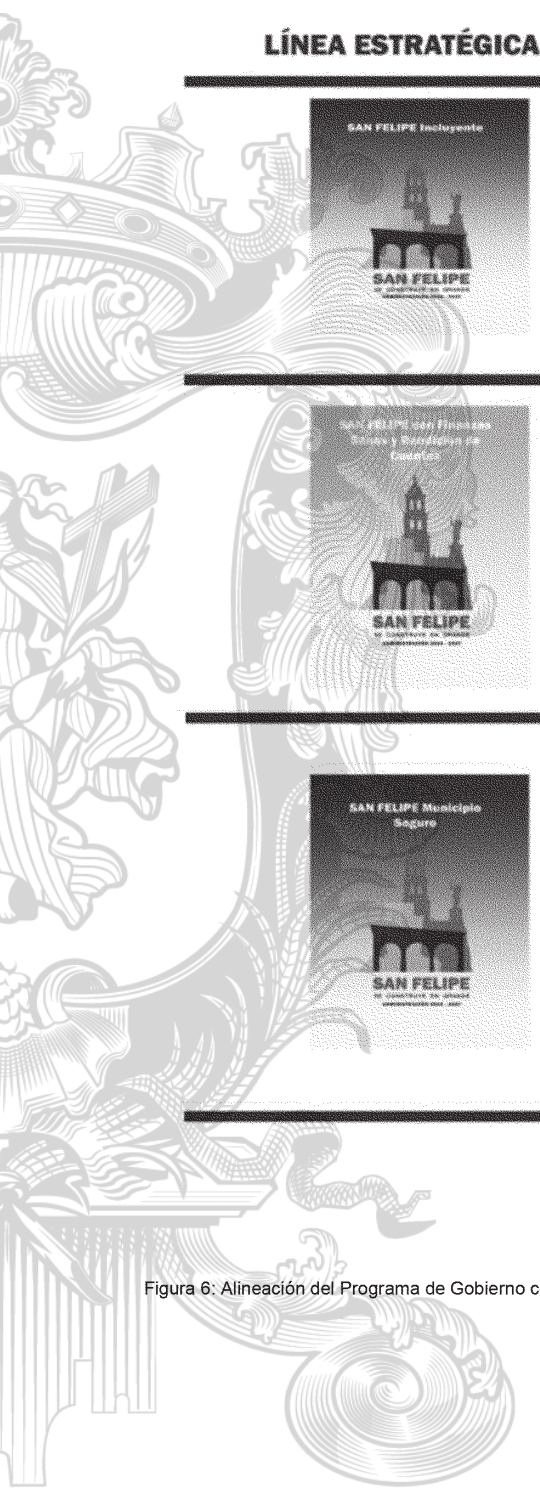
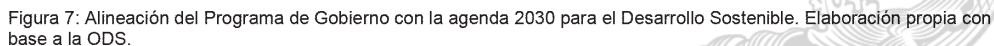


Figura 6: Alineación del Programa de Gobierno con el Plan Nacional de Desarrollo. Elaboración propia con base en el PND 2019-2024.

Desde un plano internacional, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con los que se busca trazar una ruta para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, proteger al planeta y asegurar la prosperidad sin comprometer los recursos naturales para las futuras generaciones.





IV. DIAGNÓSTICO.

4.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La ciudad de San Felipe fue fundada por Francisco de Velasco el 21 de enero de 1562 por orden del virrey Don Luis de Velasco, dándosele el nombre de Villa de San Felipe en honor del entonces monarca español Felipe II; posteriormente, mediante decreto gubernativo fechado el 30 de septiembre de 1889, se le cambia el nombre por el de ciudad González, en honor del gobernador Manuel González. El 30 de diciembre de 1938 se expidió otro decreto que cambió el nombre de la población por el de Ciudad Hernández Álvarez, en honor del gobernador Enrique Hernández Álvarez, sin embargo, pese a las distintas denominaciones que llegó a tener, la ciudad siempre fue conocida por San Felipe Torres Mochas, por lo que el 14 de octubre de 1948 se impuso este último nombre.

4.2 ESCUDO DE ARMAS.

Durante el primer año de gobierno de Don Carlos, y debido a la conmemoración de los 390 años de fundación de la “Villa de San Felipe”, Don Carlos Díaz Aguirre, ideó y confeccionó el primer escudo de “San Felipe Torres Mochas”, mismo que sufrió algunas pequeñas variaciones respecto al que actualmente se tiene por insignia de este pueblo, pero que en 1952 se publicó así: “El escudo de San Felipe es un símbolo que le concierne en particular a esta ciudad del Estado de Guanajuato, y así lo expresa su divisa: 'SAN FELIPE TORRES MOCHAS'”

El escudo está dividido en cuatro cuarteles. El superior izquierdo representa el primer asentamiento que hubo en lo que ahora es San Felipe; en el superior derecho está dibujado el primer camino en la ciudad de México a Zacatecas, el cual, al comunicar a esta región, fue importante factor para su crecimiento; en el inferior izquierdo se representan las torres inconclusas de la parroquia del lugar, lo que originó que se le conociera como San Felipe Torres Mochas; en el cuartel inferior derecho se encuentra el dibujo de un hombre realizando trabajos de alfarería, por ser ésta una de las principales actividades económicas del lugar. Las figuras que aparecen a los lados, el indio y el fraile, simbolizan la fusión de las razas, que se verificó a la llegada de los hispanos al lugar que ahora ocupa el municipio.

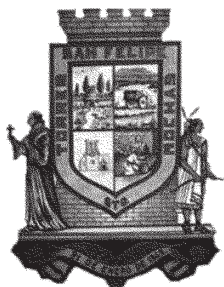


Figura 9: Escudo de Armas de San Felipe “Torres Mochas”.

4.3 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.

El municipio de San Felipe se encuentra ubicado al norponiente del Estado, entre los paralelos 21° 51' y 21° 08' de latitud norte; los meridianos 100° 49' y 101° 41' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 3 000 m. Colinda al norte con el municipio de Ocampo y el estado de San Luis Potosí; al este con el estado de San Luis Potosí y los municipios de San Diego de la Unión y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; al sur con los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y León; al oeste con el municipio de León, el estado de Jalisco y el municipio de Ocampo.

La extensión territorial del municipio es de 3,006.9 km², lo que corresponde al 9.8% de la superficie del estado, que por su tamaño la ubica en el lugar 1 del estado.

Cuenta con 433 localidades y una densidad de población de 39.8 hab./km².

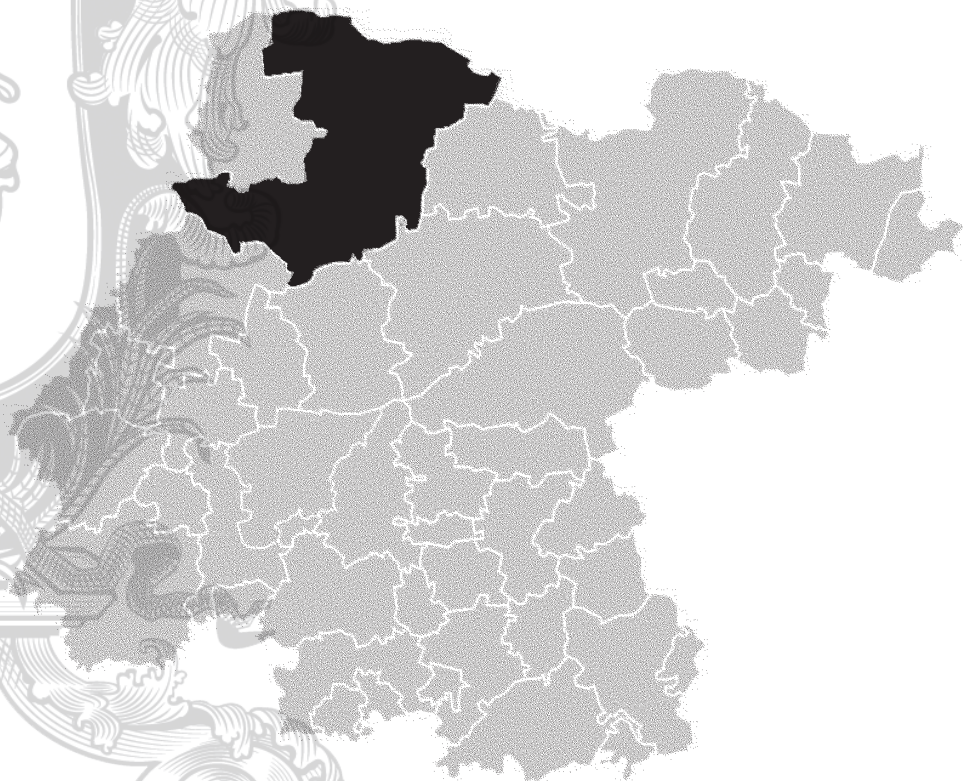


Figura 10: Mapa de localización geográfica de San Felipe, Guanajuato.

4.4 REGIONALIZACIÓN MUNICIPAL.

4.4.1. INFRAESTRUCTURA VIAL.

El municipio de San Felipe cuenta con una excelente conectividad y accesibilidad hacia su cabecera municipal. Al norte, se comunica a través de la Carretera Federal 37 (Ent. Zaragoza – San Felipe), que facilita la conexión entre la cabecera municipal y sus localidades del noreste. Al sur, se enlaza mediante la Carretera Estatal León – San Felipe Torres Mochas y la Carretera Silao – Los Arrastres, dos vías de gran importancia para la comunicación de las localidades del sur y suroeste del municipio. Además, la Carretera Federal 51 (Dolores Hidalgo – Ojuelos de Jalisco) cruza el municipio de este a oeste, facilitando el acceso a otras localidades cercanas.

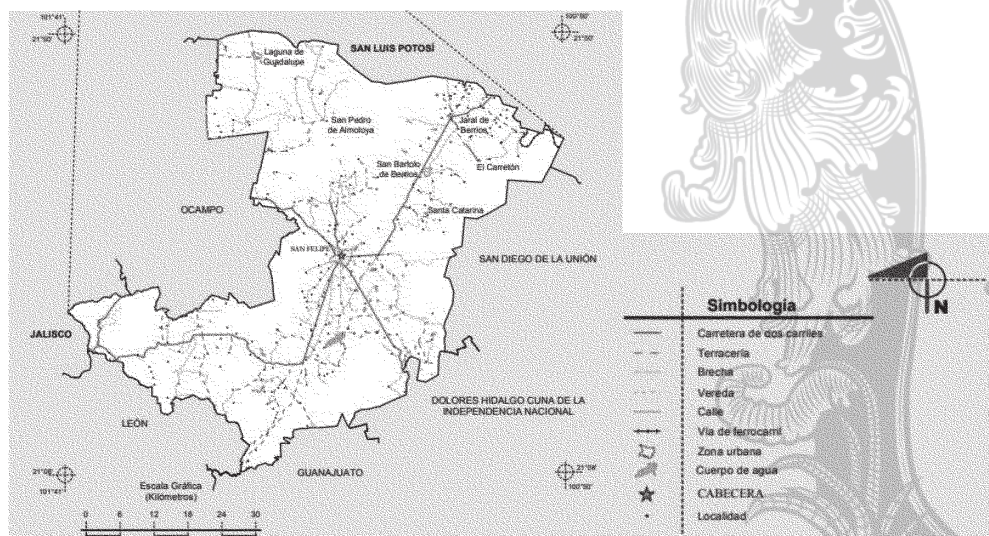


Figura 11: Mapa de localidades e infraestructura para el transporte de San Felipe, Guanajuato. Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

4.4.2 MEDIO FÍSICO NATURAL.

De acuerdo con la última actualización del INEGI, correspondiente al 10 de octubre de 2024, el municipio de San Felipe se encuentra dentro de diversas regiones hidrológicas y cuencas que estructuran su sistema acuático.

Esta información destaca la diversidad hídrica del municipio, que se encuentra organizada en varias unidades hidrológicas clave, contribuyendo al equilibrio ecológico y al manejo sostenible del agua en la región.

4.4.3 HIDROLOGÍA.

Regiones hidrológicas: Lerma-Santiago (60.43%), Pánuco (39.49%) y El Salado (0.08%).

Cuencas hidrográficas: Tamuín 39.49%, Río Laja (37.40%), el Río Verde Grande (21.25%), el Río Lerma-Salamanca (1.78%) y San Pablo y otras cuencas menores que representan un 0.08%.

Subcuencas: Río Santa María Alto (39.49%), Río Laja-Peñuelitas (37.40%), Río de los Lagos (11.07%), Ocampo (10.18%), el Río Guanajuato (1.33%), el Turbio-Presa Palote (0.45%) y el Panteón San Pablo (0.08%).

Corrientes de agua del municipio:

Intermitentes: San Bartolo, Lajas y San Juan que comprenden el 0.44% de la superficie acuática

Perennes: Jesús María, San Juan de Llanos, Los Reyes y La Chirimoya, 0.21% del total.

4.4.4 RELIEVE.

Provincia: Mesa del Centro (100%). Subprovincia: Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato (84.30%), Discontinuidad Sierra Cuatralba (7.77%), Llanuras de Ojuelos- Aguascalientes (7.39%) y Discontinuidad Sierra de Guanajuato (0.54%). Sistemas de topoformas: Sierra alta escarpada con mesetas (44.92%), Llanura aluvial de piso rocoso o cementado (12.85%), Lomerío de pie de monte (9.70%), Llanura desértica de piso rocoso o cementado (9.46%), Llanura desértica (8.43%), Sierra alta escarpada (6.53%), Llanura desértica con cañadas de piso rocoso o cementado (3.26%), Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (1.85%), Llanura baja de piso rocoso o cementado (1.62%), Lomerío de pie de monte (0.84%), Sierra alta (0.28%) y Sierra alta con mesetas (0.26%).

4.4.5 CLIMA.

Semiseco templado (72.30%), templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (16.44%), templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (7.09%), templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (2.72%) y seco templado (1.45%).

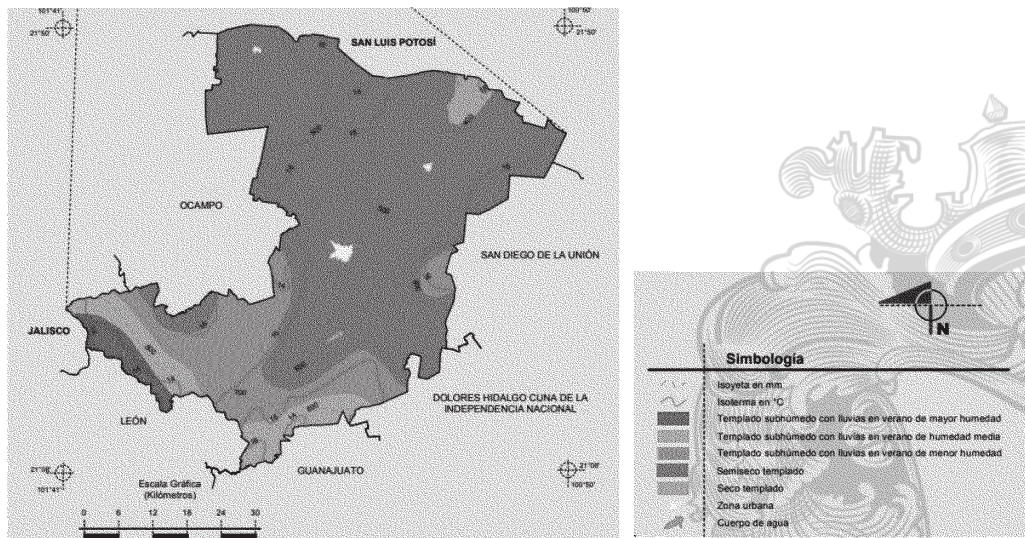


Figura 12: Mapa del clima que predomina en el municipio de San Felipe. Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas. Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

4.4.6 FISIOGRAFÍA.

El municipio pertenece a la Provincia Mesa del Centro.

En relación a la Subprovincia, el 84.30% pertenece a las Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato. El 7.77% pertenece a la Discontinuidad Sierra Cuatralba. El 7.39% a las Llanuras de Ojuelos-Aguascalientes. Y el 0.54% a la Discontinuidad Sierra de Guanajuato.

En relación a los sistemas de topoformas, la Sierra alta escarpada con mesetas (44.92%), Llanura aluvial de piso rocoso o cementado (12.85%), Lomerío de pie de monte (9.70%), Llanura desértica de piso rocoso o cementado (9.46%), Llanura desértica (8.43%), Sierra alta escarpada (6.53%), Llanura desértica con cañadas de piso rocoso o cementado (3.26%), Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (1.85%), Llanura baja de piso rocoso o cementado (1.62%), Lomerío de pie de monte (0.84%), Sierra alta (0.28%) y Sierra alta con mesetas (0.26%).

4.4.7 OROGRAFÍA.

El Municipio presenta en su configuración marcados contrastes, al lado de altas montañas y extensas cordilleras se encuentran vastas planicies, o bien valles de menor extensión que separan a aquéllas, dentro del territorio de San Felipe se localizan la Sierra de San Pedro de la que se desprende un contra fuerte montañoso

denominado Sierra del Cubo; la Sierra de Guanajuato en la comarca Sureste del Municipio que en sus límites con el de Dolores Hidalgo forma la Sierra de la Media Luna; la sierra del Fraile en la región Oeste; la del Pájaro y la Serranía de Orégano, situada al Oeste de la Ciudad de San Felipe, destacan los Cerros Palo Alto, El Rasguño, El Meco y Los Arrieros, la altura promedio de estas elevaciones es de 2,600 metros sobre el nivel del mar.

4.4.8 FALLAS GEOLÓGICAS.

Se ubica una al Noreste del municipio, colindando con el Estado de San Luis Potosí, iniciando desde los límites y entre la pequeña propiedad de Las Güeras y la comunidad de La Huerta del Refugio, va sobre el canal del Poblado de Guadalupe, la cual se prolonga hacia la comunidad del Lequeitio. Falla de Poblado de Guadalupe, ésta tiene el mismo inicio y se prolonga sobre áreas de cultivo atravesando por la mitad del Poblado de Guadalupe, afectando algunas casas habitación, pasando por la carretera federal San Felipe-San Luis Potosí y a un lado de la Comunidad de Lequeitio, siguiendo su trayectoria entre la comunidad de Huapanal del Lequeitio y Rancho Bordatxo, Emiliano Zapata y el Carretón, perdiéndose al Noreste en los cerros rumbo al Municipio de San Diego de la Unión.

En el rancho Bordatxo existen dos fracturas, una que pasa por la mitad de éste hacia la comunidad de Río al Taray y la otra por un lado. Otra paralela a la del Poblado de Guadalupe, con el mismo inicio que ésta, atraviesa la carretera federal San Felipe-San Luis Potosí, aproximadamente a 500 ó 600 m., de las comunidades del Poblado de Guadalupe y Lequeitio, donde tiene una longitud aproximada de 500 a 600 m., en su parte más visible, en la cual se observa que fracturó la carretera y gran parte en ambos lados, en áreas de cultivo, donde actualmente la han estado rellenando con escombros, basura, etc., donde se prolonga entre las comunidades de Agua Blanca 1 y El Carretón, la cual tiene una ramificación sobre el Arroyo el Salto que va también rumbo al municipio de San Diego de la Unión y otra que es sobre el Arroyo San Bartolo hasta llegar a la presa del mismo nombre.

Otra falla que tiene el mismo inicio y que pasa por el lado izquierdo de la comunidad de Las Güeras, donde se prolonga al lado de la comunidad El Casino, la cual también atraviesa la carretera federal San Felipe-San Luis Potosí. De la parte Noroeste de esta zona se observa otra falla que viene también desde los límites de Estado con el Municipio, pasando entre la comunidad del Zapote y La Ventilla, donde se dirige a San José de la Varilla la cual también afecta a casas habitación y áreas de cultivo, donde se observan otras dos fracturas por el lado derecho de ésta¹.

¹ Fuente: https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/ge/ge_san_felipe.pdf

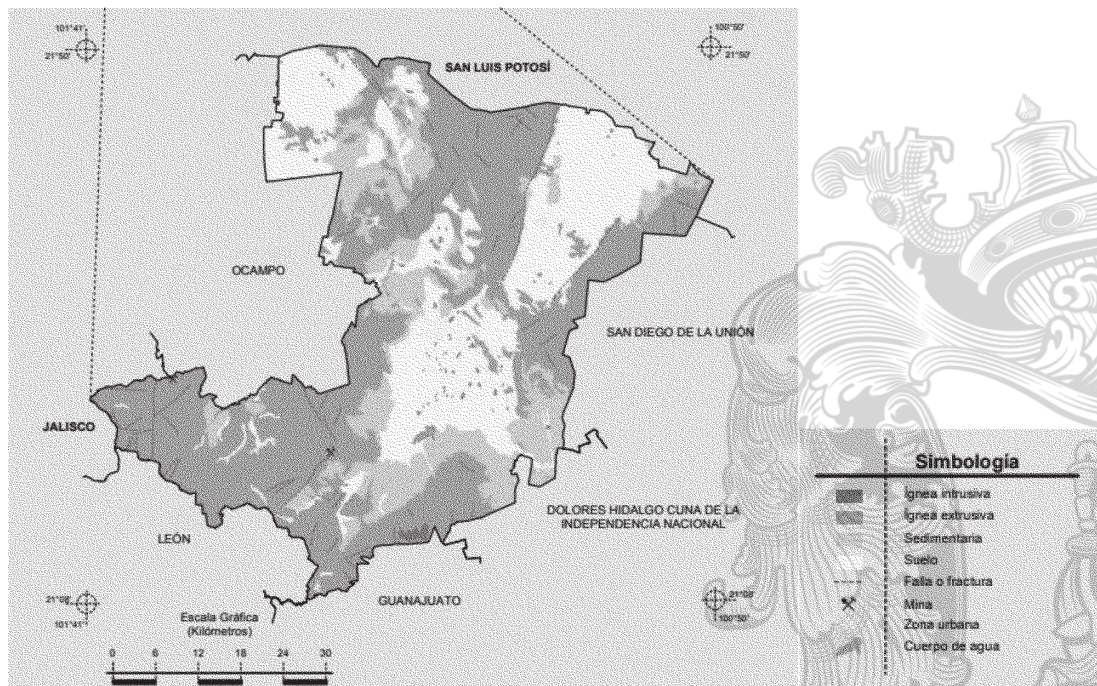


Figura 13: Mapa de la Geología (clase de roca) del municipio de San Felipe. Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1: 250 000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

4.4.9 CLASIFICACIÓN, USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.

El suelo en el Municipio tiene estructura blocosa o subangular, de consistencia que va de firme a muy firme y textura de franco arenosa a arcillosa, su origen es coluvial a aluvial y tiene un PH de 6 a 7.8.

4.4.10 USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.

La mayor parte del territorio la integra la Agricultura (33.12%), mientras que la zona urbana comprende la menor parte (0.39). En cuanto a la vegetación, se conforma de pastizal (40.89%), bosque (23.52%), matorral (1.33%), mezquital (0.06%) y vegetación halófila (0.04%).

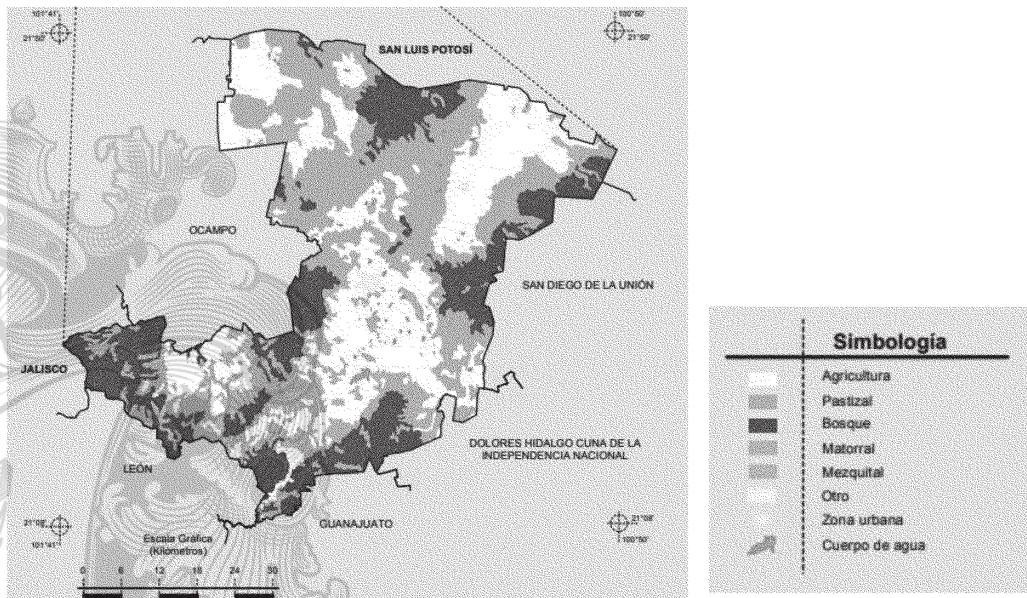


Figura 14: Mapa del uso del suelo y vegetación del municipio de San Felipe.

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo Vegetación Serie III. Escala 1:250 000. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

4.4.11 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

El municipio alberga un porcentaje importante del Área Natural Protegida que lleva por nombre Sierra de Lobos, la cual comparte con los municipios de León, Ocampo y Silao. Tiene una superficie de 127.058 hectáreas, y cubre la parte sur poniente del territorio municipal.

En el área se encuentran distintos tipos de vegetación como el bosque de encino, bosque de encino –pino, chaparral, matorral subinerme y matorral espinoso, que cumplen con diversas funciones, como la regulación del flujo de agua hacia las partes bajas, la recarga de aguas subterráneas, la retención de suelo, la fijación de carbono y hábitat de fauna silvestre, entre otras.

Cuenta con una diversidad biológica importante, encontrándose 181 especies de aves, siendo algunas de ellas: Ana americana, Branta canadienses, Falco peregrinus (halcón peregrino) y Bubo virginianus (búho); 39 especies de reptiles: Crotalus aquilus, Kinosternon hirtipes y Sceloporus grammicus; 34 especies de

mamíferos: *Odocoileus virginianus* (venado cola blanca), *Sciurus oculatus* (ardilla) y *Leptonycteris nivalis* (murciélago)².

4.5 DINÁMICA SOCIOECONÓMICA.

4.5.1 POBLACIÓN.

En 2020, la población en San Felipe fue de 119,793 habitantes, de las cuales 61 mil 706 son mujeres (51.5%) y 58 mil 087 son hombres (48.5%). En comparación a 2010, la población en San Felipe creció un 12%.

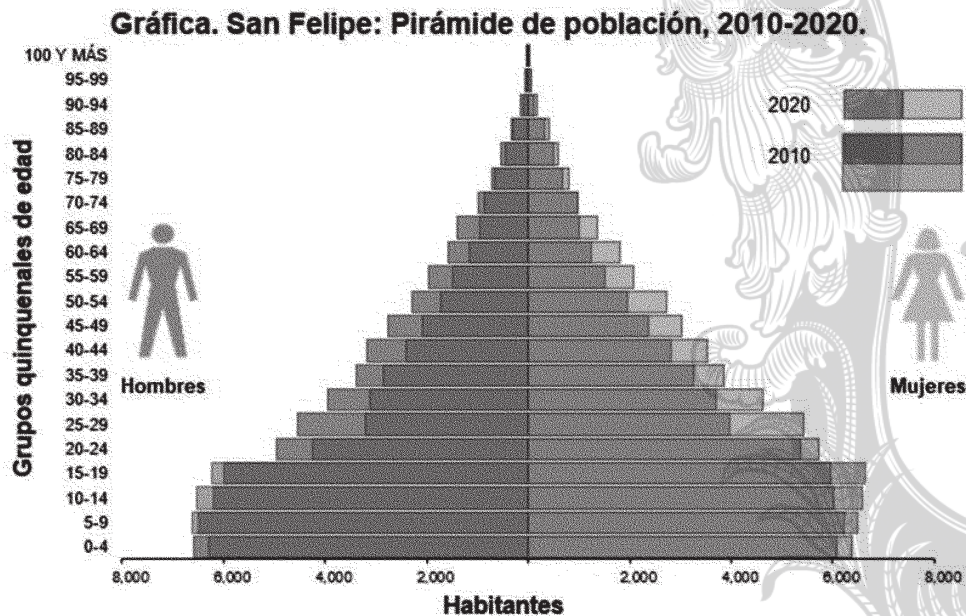


Figura 15: Gráfica tipo pirámide de la población de San Felipe (2010 – 2020).
Compendio de información geográfica municipal 2010. San Felipe, Guanajuato, 2010.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11030.pdf

² Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (SMAOT)

Actualmente las personas menores a 14 años de edad (0 a 14 años) en el municipio de San Felipe, tiene una población de 37 mil 895 personas, lo que representa el 31.63 por ciento del total de la población; 32 mil 574 personas, se encuentran en el rango de edad de 15 a 29 años, lo que representa el 27.19 por ciento. Se encuentran 40 mil 630 personas en el rango de edad de 30 a 64 años, lo que representa el 33.91 por ciento. Mientras que las personas de 60 años y más, se tiene una población de 8 mil 583 personas lo que abarca el 7.16 por ciento.

La tasa de crecimiento media anual de la población del municipio del 2000 a 2010 y 2010 a 2020, fue del 2000 a 2010 del 1.1 por ciento y del 2010 a 2020, se tuvo una tasa de crecimiento del 1.2 por ciento.

San Felipe, cuenta con 3 mil 484 manzanas, divididas en 548 localidades, de las cuales cuatro son consideradas como urbanas y 544 como rurales.

4.5.2 HOGARES Y POBLACIÓN.

El municipio de San Felipe cuenta con 119,793 habitantes y en el territorio existen 27 mil 991 hogares habitados.

4.5.3 VULNERABILIDAD.

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al 2020, el 51.9 por ciento de la población, se encuentra en pobreza; el 5.8 por ciento, se encuentra en pobreza extrema; el 34.6 por ciento, es vulnerable por carencias sociales; el 5.1 por ciento es vulnerable por ingresos y el 8.4 por ciento de la población es no pobre y no vulnerable.

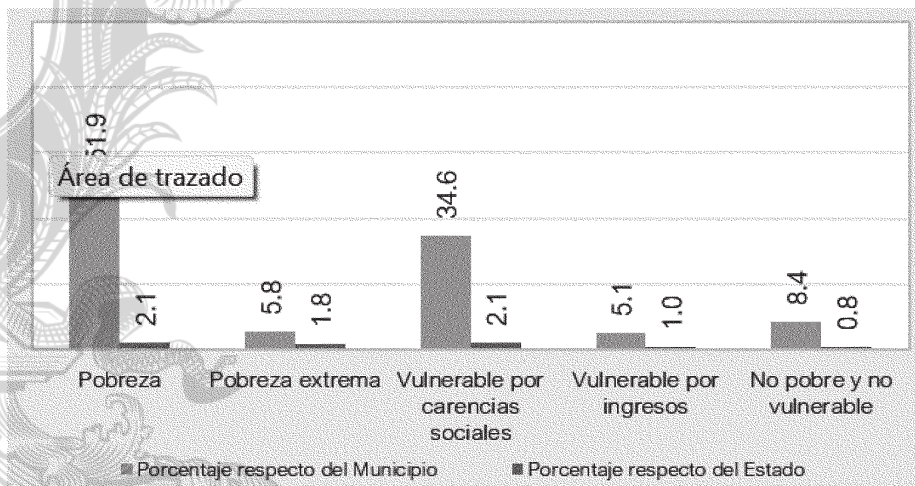


Figura 16: Indicadores de pobreza, vulnerabilidad y no vulnerabilidad 2020.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Según datos del CONEVAL 2020, el 58.3 por ciento de la población de 0 a 17 años (niñas, niños y adolescentes), presenta situación de pobreza; el 49.2 por ciento de la población de 18 a 29 años (población joven), presenta situación de pobreza; 48.3 por ciento de la población de 30 a 64 años (población adulta), presenta situación de pobreza. El 47.7 por ciento de la población de la zona rural del municipio y el 57.4 por ciento de la población urbana del municipio, presentan situación de pobreza.

Grupo poblacional		Porcentaje	
		2015	2020
	Mujeres	63.95	51.3
	Hombres	63	64.0
	Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)	71.0	58.3
	Población joven (18 a 29 años)	56.1	49.2
	Población adulta (30 a 64 años)	59.9	48.3
	Población adulta mayor (65 años o más)	60.3	44.41*
	Población indígena	**	**
	Rural	66.7	47.7
	Urbano	58.9	57.4

Figura 17: Pobreza por grupos poblacionales 2015-2020.Fuente: Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social.
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

De acuerdo a los datos del CONEVAL, el 21.5 por ciento de la población presenta rezago educativo; el 22.3 por ciento de la población no tiene acceso a los servicios de salud; el 73.3 por ciento no tiene servicios de seguridad social; el 9.6 por ciento carecen de calidad y espacios de la vivienda; el 19.3 por ciento no tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda; el 18 por ciento de la población no tiene acceso a alimentación nutritiva y de calidad; el 57.1 por ciento de la población sanfelipense, tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos; y el 20.1 por ciento de la población tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Indicador	Porcentaje	
	2015	2020
Rezago educativo	24.2	21.5
Acceso a los servicios salud	9.0	22.3
Acceso a la seguridad social	72.0	73.7
Calidad y espacios de la vivienda	12.2	9.6
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	25.2	19.3
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24.5	18.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	70.8	57.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	32.3	20.1

Figura 18: Incidencias de las carencias sociales y el ingreso 2015-2020.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

4.5.4 PORCENTAJE DE HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.

En San Felipe existen 27 mil 991 hogares, de los cuales, el 33.1%, está encabezado por una mujer.

4.5.5 VIVIENDAS PARTICULARES CON ENERGÍA ELÉCTRICA.

Del total de viviendas habitadas en el municipio, el 98.4 % cuentan con energía eléctrica, el 1.5% no disponen de ella, mientras que el 0.1% no especifica.

4.5.6 VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE DRENAJE.

En San Felipe la mayoría de las viviendas particulares habitadas cuentan con drenaje, lo cual se representa con un 87.7% y el 12.2% no cuenta con dicho servicio.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020

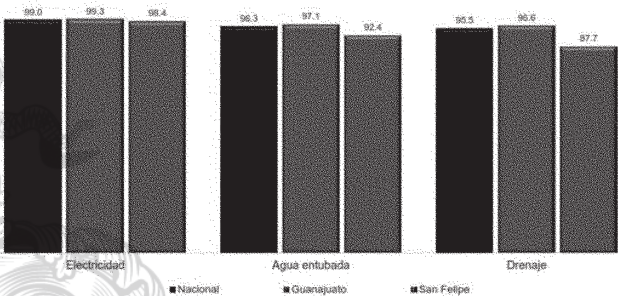


Figura 19: Gráfica del porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

4.6 EDUCACIÓN.

Para el ciclo escolar 2023-2024, en el nivel básico, el municipio de San Felipe, cuenta con 441 escuelas, en donde se encuentran inscritos 28 mil 164 alumnos, de los cuales 14 mil 407 son hombres y 13 mil 757 son mujeres. Los cuales son atendidos por 1 mil 275 docentes, de los cuales 399 son hombres y 876 son mujeres.

En el nivel medio superior, para el mismo periodo, se encuentran inscritos 3 mil 943 alumnos de los cuales, 1 mil 793 son hombres y 2 mil 140 son mujeres; los que son atendidos por 366 docentes en 46 instituciones educativas.

Teniendo el municipio de San Felipe, un promedio de escolaridad de 7.7 grados.

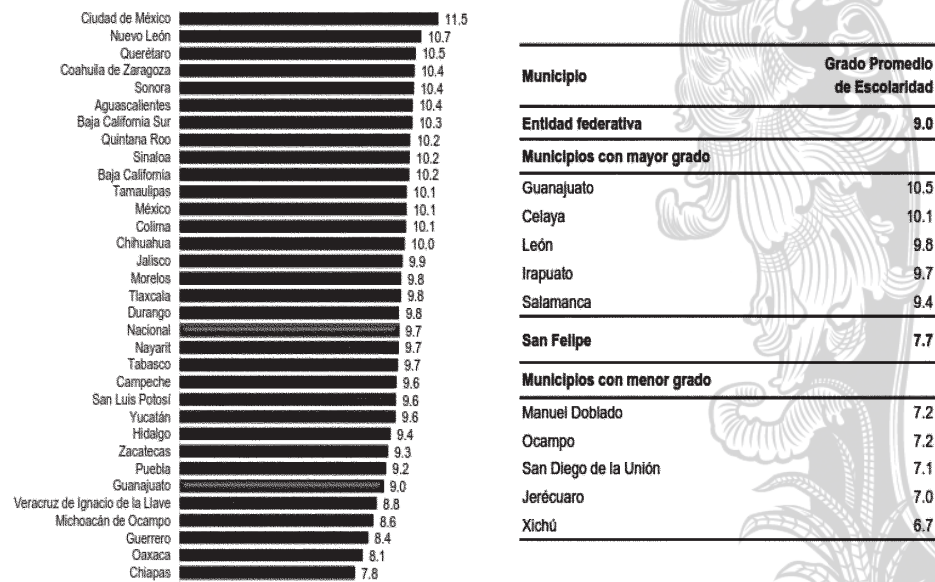


Figura 20: Grado promedio de escolaridad por entidad federativa y municipios seleccionados 2020.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).

4.7 SALUD.

4.7.1 AFILIACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD.

En cuanto a la afiliación a los servicios de salud, de los 119 mil 793 habitantes de San Felipe, 23.0 por ciento están afiliados al IMSS, 3.9 por ciento al ISSSTE, 73.0 por ciento al Instituto de Salud para el Bienestar, 0.3 por ciento acuden a instituciones privadas, 0.1 por ciento a otras, mientras que 17.6 por ciento no están afiliadas³.

³ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Servicios de Salud 2.

4.7.2 CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

En relación a las consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público, se dieron 149 mil 982, de las cuales, 21 mil 125 se atendieron en el IMSS, 13 mil 913 en el ISSSTE y 114 mil 944 en la Secretaría de Salud⁴.

4.8 SEGURIDAD.

4.8.1 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Según el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, en el municipio de San Felipe durante el año 2020 fueron atendidas 165 mujeres que vivían algún tipo de violencia; mientras que, por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Guanajuato, se aperturaron 101 carpetas de investigación relacionadas con algún incidente de violencia en contra de las mujeres.

Dentro de este tema, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2019 ocurrieron 3 homicidios de mujeres en el municipio antes mencionado.

4.8.2 INFRAESTRUCTURA.

En el Municipio de San Felipe existen 7 casetas de vigilancia 3 en la cabecera municipal y 4 en las localidades las cuales se encuentran en operación activa.

4.8.3 DELITOS DE ALTO IMPACTO.

Según la clasificación emitida por la Secretaría de Seguridad y la Paz del Estado de Guanajuato en el último reporte del mes de octubre de 2024, de entre los 46 municipios, San Felipe se encuentra en el número de 23 con 299.72 de esta clasificación.

4.8.4 ÍNDICE DELICTIVO DEL FUERO COMÚN.

Según la clasificación emitida por la Secretaría de Seguridad y la Paz del Estado de Guanajuato en el último reporte del mes de octubre de 2024, de entre los 46 municipios, San Felipe se encuentra en el número de 21 con 1 mil 340.13 reportes de esta clasificación.

4.8.5 HOMICIDIO DOLOSO.

Según la clasificación emitida por la Secretaría de Seguridad y la Paz del Estado de Guanajuato en el último reporte del mes de octubre de 2024, de entre los 46 municipios, San Felipe se encuentra en el número de 36 con 10 incidencias.

⁴ Fuente: Secretaría de Salud de Guanajuato. Dirección General de Planeación y Desarrollo; Dirección de Planeación. INEGI. México en cifras. Tabulados de integración, 2024. Salud y Seguridad Social.

4.8.6 EXTORSIÓN.

Según la clasificación emitida por la Secretaría de Seguridad y la Paz del Estado de Guanajuato en el último reporte del mes de octubre de 2024, de entre los 46 municipios, San Felipe se encuentra en el número de 30 con 10 incidencias.

4.8.7 LESIONES DOLOSAS.

Según la clasificación emitida por la Secretaría de Seguridad y la Paz del Estado de Guanajuato en el último reporte del mes de octubre de 2024, de entre los 46 municipios, San Felipe se encuentra en el número de 17 con 233 incidencias.

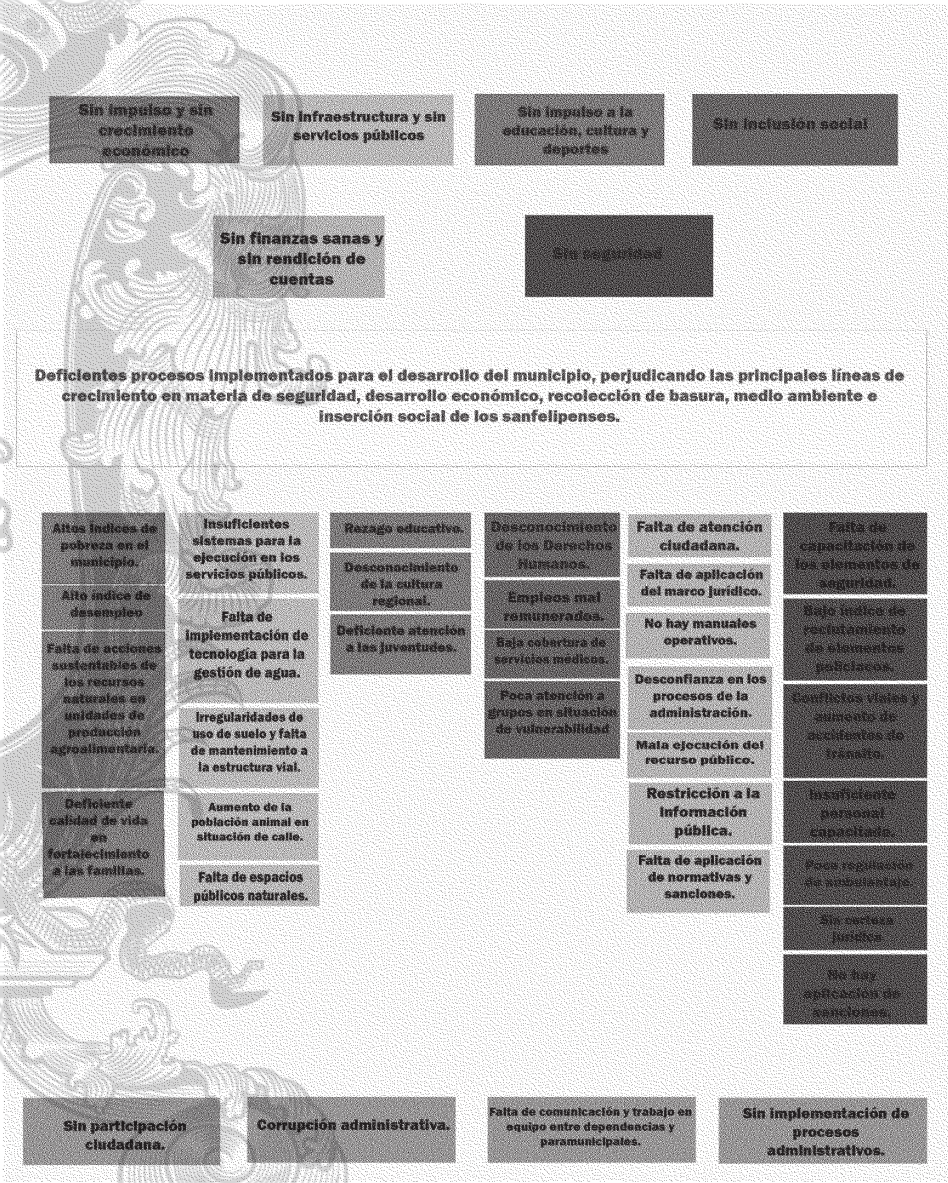
4.8.8 ROBO A CASA HABITACIÓN.

Según la clasificación emitida por la Secretaría de Seguridad y la Paz del Estado de Guanajuato, en el último reporte del mes de octubre de 2024, de entre los 46 municipios, San Felipe se encuentra en el número de 20 con 41 reportes de robos.

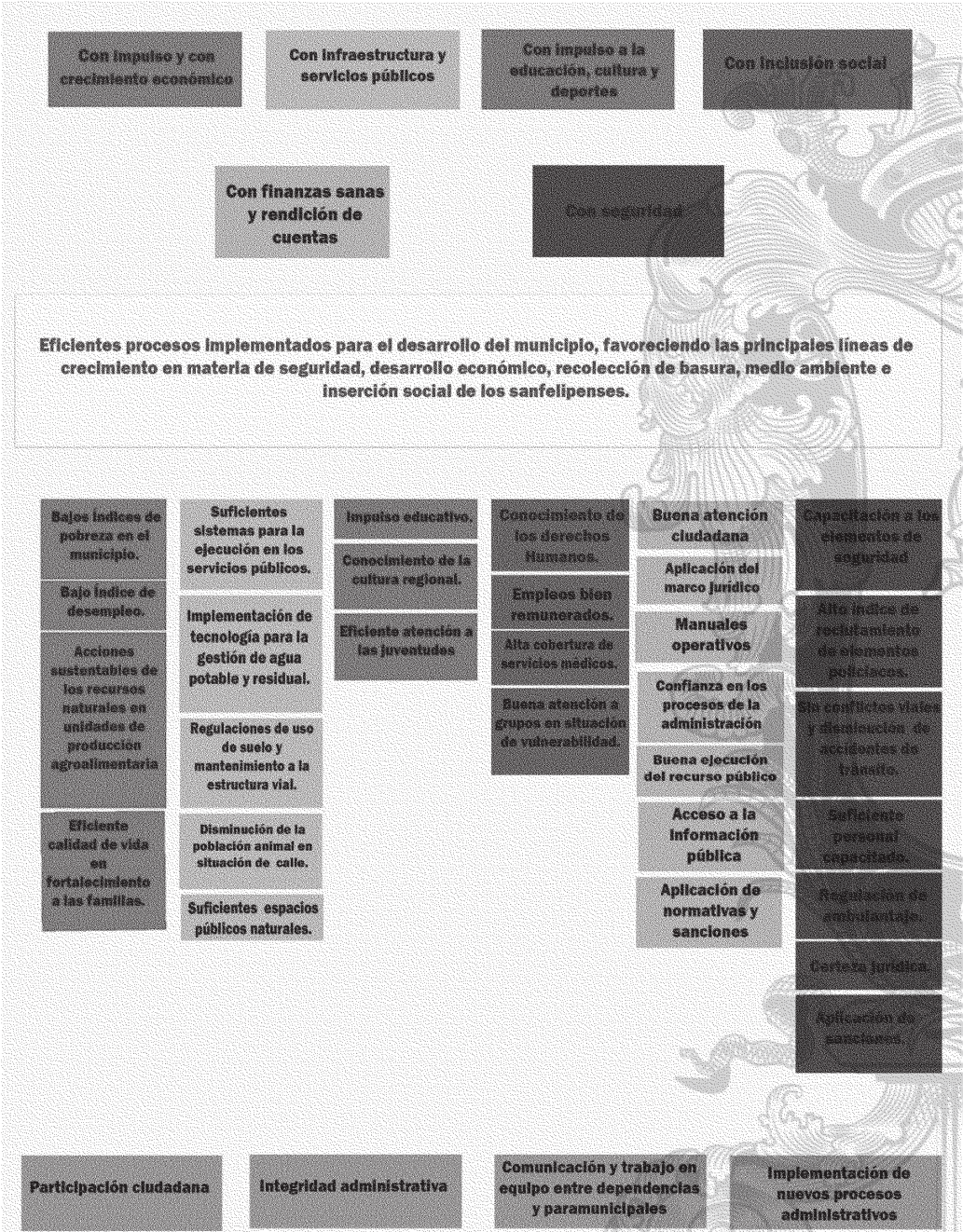


V DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.
5.1 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

Se presenta a continuación el árbol de problemas con las principales causas y efectos del municipio de San Felipe, así como los árboles de objetivos, con los medios para alcanzarlos, los fines que se persiguen, los cuales representan la base del planteamiento estratégico del presente Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.



5.2 ÁRBOL DE SOLUCIONES.



VI. FILOSOFÍA.

6.1 FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

La filosofía de la administración municipal de San Felipe para el trienio 2024 – 2027 se basa en el compromiso, la transparencia y la cercanía con la población. El lema “San Felipe se construye en grande” está encaminado a cubrir las necesidades del municipio, como lo es el impulso y crecimiento económico; al apoyo a la educación, cultura y deporte; finanzas sanas y rendición de cuentas; el fomento a la inclusión; la seguridad de la sociedad y la mejora de infraestructura y los servicios públicos.

6.2 MISIÓN.

Construir un gobierno cercano a los sanfelipenses, capaz de gestionar, dar soluciones y resultados a la sociedad, bajo un esquema de transparencia que mejore la calidad de vida de la población.

6.3 VISIÓN.

Ser reconocido como un municipio de oportunidades y con sentido de pertenencia, que brinde a la sociedad un futuro prometedor donde los habitantes puedan decir con orgullo que sus raíces son de San Felipe.

6.4. VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027.

HONESTIDAD.

Es actuar de manera congruente con lo que se establece en la normativa y con lo que se demuestra con los actos, en beneficio de cada uno de los sanfelipenses.

RESPONSABILIDAD.

Es un valor que se define como el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la capacidad de actuar de manera correcta, ejerciendo de forma correcta cada uno de los recursos públicos destinados en beneficio de los sanfelipenses.

TRANSPARENCIA.

Es un principio fundamental de la actuación de los poderes públicos y de las organizaciones. La transparencia es importante porque permite a los ciudadanos participar en los asuntos públicos y controlar la actuación de las autoridades.

SOLIDARIDAD.

Es la colaboración mutua entre personas, especialmente en momentos de dificultad. Es un sentimiento que nos une a los demás y nos ayuda a hacer frente a situaciones difíciles.

RESPETO.

Es un valor que permite que las personas se traten entre sí de forma amable y tolerante, brindando un trato digno y cordial a las personas.

INCLUSIÓN.

Es un valor que busca que todas las personas tengan las mismas oportunidades y se sientan respetadas, valoradas y apoyadas, sin importar su religión, clase social, lugar de origen, diversidad sexual y de género, creencias políticas, nivel socioeconómico, entre otros.

EQUIDAD.

Implica tratar a las personas de manera justa, reconociendo sus características y necesidades. Se relaciona con la justicia e igualdad de oportunidades, y busca eliminar la discriminación.



VII. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.

La administración pública municipal 2024-2027 presenta grandes retos, por lo que se ha determinado abordar mediante seis líneas estratégicas la atención prioritaria para los sanfelipenses.

Agrupando cada línea de acuerdo a las funciones que desempeñan, con la finalidad de trabajar en sinergia para beneficio de la ciudadanía.

SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE

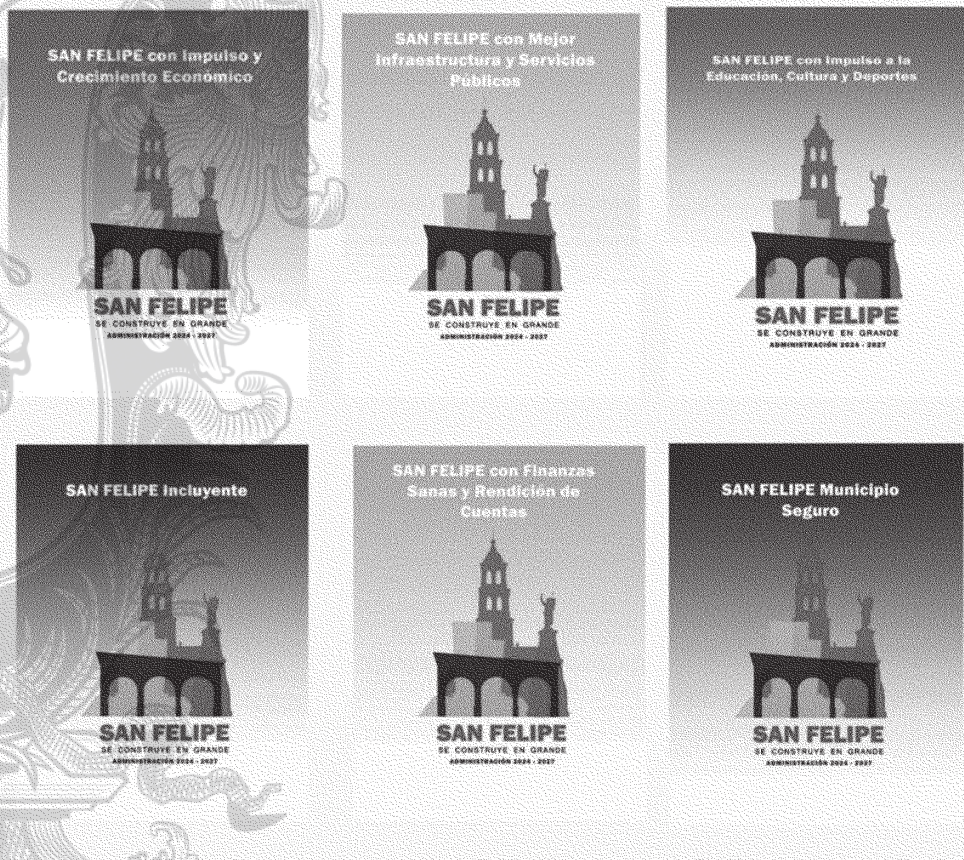


Figura 21: Líneas Estratégicas del Programa de Gobierno 2024-2027 Elaboración dirección de planeación municipal.



OBJETIVO: Impulsar el Desarrollo y Crecimiento Económico de la mano de nuestros empresarios, con acciones que permitan abatir las condiciones de desigualdad de nuestro municipio, reconociendo su potencial y vocación productiva; creando un enlace cercano con nuestros alfareros, mezcaleros, comerciantes, y de los hombres y mujeres del campo, impulsando nuevas fuentes de empleo a través del Turismo diseñando una sólida oferta turística preservando nuestra identidad, fortaleciendo nuestras ferias y tradiciones, así como la ruta del mezcal y nuevos productos turísticos de atracción regional, estatal, nacional y del mundo entero.



OBJETIVO: Fortalecer la infraestructura y los servicios públicos que se brindan en el municipio, garantizando un desarrollo urbano eficiente y sostenible que mejore la calidad de vida de los sanfelipenses.



OBJETIVO: Promover un entorno que favorezca desde temprana edad el bienestar social, mediante acciones que estimulen el desarrollo de habilidades, preparación académica, intercambio cultural y la salud física de nuestros habitantes.



OBJETIVO: Desarrollar una comunidad incluyente que promueva la igualdad de derechos y oportunidades para todos, con énfasis en la atención a los migrantes y la mejora de los servicios de salud, asegurando que cada habitante sanfelipense, sin distinción, tenga acceso a los servicios esenciales en un entorno libre de discriminación.



OBJETIVO: Garantizar la sostenibilidad financiera mediante una gestión fiscal responsable, asegurando la correcta asignación de recursos y promoviendo la transparencia en el uso de los fondos públicos de acuerdo con las normativas vigentes que rigen a nuestro municipio.



OBJETIVO: Fortalecer la seguridad y el orden en el municipio de San Felipe, a través de un manejo eficiente de los permisos para la comercialización y el desarrollo de eventos, contribuyendo al bienestar y la paz social de sus habitantes.

VIII PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES.

A continuación, se presentan los programas derivados de las seis líneas estratégicas, que conforman un total de 128 estrategias y 489 acciones a implementar para alcanzar los objetivos generales definidos como parte del planteamiento estratégico.



8.1 DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

Objetivo: Potenciar el desarrollo integral del municipio, fomentando un crecimiento económico sostenible y la competitividad local, mediante el impulso a la inversión, la promoción turística, la generación de empleo y fortalecimiento de la atracción de inversiones que detonen una mejor calidad de vida.

Estrategia: Trabajar para un San Felipe con oportunidades de empleo para la población de la zona urbana y rural.

Acciones:

- Poner en marcha eventos de reclutamiento.
- Captar candidatos para vincularlos con oportunidades laborales.
- Fortalecer las competencias emprendedoras para la creación de nuevos negocios.
- Promover la participación ciudadana en los cursos y talleres del Cecati #104.

Estrategia: Transformar a pequeñas y medianas empresas mediante la gestión a programas de capacitación.

Acciones:

- Gestionar el ingreso de unidades económicas a programas estatales.
- Implementar estrategias que promuevan la creación de redes de proveeduría locales.
- Acceder a programas de capacitación en materia de administración y costos.
- Establecer Sinergia Empresarial: Grandes y pequeñas empresas trabajando en equipo.
- Promover la Maduración/Incubación de proyectos.

Estrategia: Promover la producción de artesanías de San Felipe.

Acciones:

- Organizar eventos con un área dedicada a la exposición y venta de piezas artesanales.

- Promover la vinculación de alfareros con FONART.
- Fomentar el desarrollo de un mercado/galería de alfarería.
- Realizar capacitaciones para el sector alfarero.
- Elaborar taller dominical alfarero.
- Impulsar “Descubre las alfarerías de San Felipe”: una guía completa.
- Efectuar el Taller dominical alfarero.
- Realizar campañas de embellecimiento en puntos estratégicos de la ciudad.
- Gestionar espacios en eventos festivos y ferias fuera del municipio.

Estrategia: Fomentar nuestra identidad sanfelipense.

Acciones:

- Realizar ferias y festivales.
- Conmemorar la fundación de nuestro municipio.
- Promover alternativas turísticas en el municipio.
- Implementar el módulo móvil de información turística.
- Promover las diferentes zonas de ecoturismo del municipio.
- Promover viajes de familiarización.

Estrategia: Promover la economía a través de “Domingos de Plaza”.

Acciones:

- Realizar la presentación de artistas en jardines del municipio.
- Efectuar bazares de domingos de plaza.

Estrategia: Promover la economía del comercio establecido.

Acciones:

- Elaborar el padrón de locatarios del Mercado Hidalgo.
- Gestionar ante las instancias estatales y/o federales recursos para el mejoramiento de la infraestructura del Mercado Hidalgo.
- Actualizar el Reglamento de Mercados y Comerciantes Ambulantes del Municipio de San Felipe, Guanajuato.
- Realizar campañas de concientización sobre el uso del Mercado Hidalgo.

Estrategia: Gestionar la expedición de pasaportes a través de la Oficina Municipal de Enlace (OME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Acciones:

- Expedir pasaportes a través de la Oficina Municipal de Enlace (OME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Realizar el convenio para entrega de guías/valijas.

8.2 DESARROLLO SOCIAL.

Objetivo: Disminuir los índices de pobreza en el municipio de San Felipe, Guanajuato, generando y focalizando los programas sociales hacia la población vulnerable.

Estrategia: Brindar atención a la población sanfelipense a través de programas sociales para combatir el asinamiento y sus necesidades básicas.

Acciones:

- Aperturar registros de solicitudes a los diversos programas sociales que ofrece la administración municipal 2024-2027.
- Verificar que las solicitudes cumplan con los requerimientos y lineamientos del programa, planeando y realizando visitas a los habitantes del municipio que lo solicitan.
- Generar comités para la organización de los beneficiarios de los diversos programas.
- Crear padrones de beneficiarios de los diversos programas sociales.

Estrategia: Conformar y dar seguimiento a los comités de agua potable y alcantarillado en zonas rurales del municipio.

Acciones:

- Recibir y atender solicitudes ingresadas al área respecto a los comités de agua potable y alcantarillado en zonas rurales del municipio.
- Capacitar a los comités rurales de agua potable y saneamiento, generando asambleas y mesas de trabajo para lograr una administración eficiente y finanzas sanas.
- Realizar inspecciones a los diferentes pozos, sistemas de saneamiento, sistemas de cloración y plantas potabilizadoras.
- Acompañar a los comités generados de agua potable, aguas residuales y plantas potabilizadoras de las localidades del municipio.
- Actualizar comités, ratificación y/o creación de los mismos, promoviendo la sostenibilidad y sustentabilidad de los comités de las localidades del municipio en los servicios básicos.

Estrategia: Atender y aperturar la conformación de expedientes de los beneficiarios de obras de electrificación.

Acciones:

- Gestionar la ejecución con diferentes instancias gubernamentales para la ejecución de ampliación y nuevas obras en el municipio.

Estrategia: Prevenir y brindar atención y apoyo oportuno a mujeres que sufren situaciones de violencia.

Acciones:

- Acompañar a mujeres ante las instancias correspondientes en situaciones de violencia.

- Canalizar y dar seguimiento a mujeres violentadas, buscando alternativas de apoyo.
- Crear redes de apoyo de mujeres.
- Desarrollar actividades conmemorativas, sociales y culturales para contrarrestar situaciones de violencia.
- Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento para verificar la erradicación de la violencia.

Estrategia: Generar convenios con instancias gubernamentales e iniciativa privada para brindar capacitaciones certificadas a la población sanfelipense.

Acciones:

- Promover programas de capacitación laboral y de emprendimiento.

Estrategia: Gestionar programas de empleo temporal, ante las instancias de gobierno estatal y federal.

Acciones:

- Conformar padrones de participantes de empleo temporal.
- Dar seguimiento y comprobación ante las instancias correspondientes.

Estrategia: Gestionar programas para contrarrestar la sequía.

Acciones:

- Recibir solicitudes en atención a comunidades rurales que no cuentan con sistemas de agua potable.
- Dar seguimiento y comprobación ante las instancias correspondientes.

8.3 DESARROLLO RURAL.

Objetivo: Brindar el apoyo a las unidades de producción agrícola y pecuaria del municipio de San Felipe, que abonen a la eficiencia productiva y sustentable, fortaleciendo el ingreso económico y propiciando mejores condiciones de productividad a través de equipos e infraestructura y la gestión de apoyos para la mejora de comunidades rurales.

Estrategia: Otorgar apoyo para adquisición de granos básicos para siembra (semilla de maíz y frijol).

Acciones:

- Dotar de subsidio económico para adquisición de semilla de maíz certificada en condiciones de riego.
- Dotar de subsidio económico para adquisición de semilla de maíz de temporal.
- Dotar de subsidio económico para adquisición de semilla de frijol de temporal.

Estrategia: Otorgar apoyo para la producción de cultivos alternativos.

Acciones:

- Dotar de semilla de avena a unidades de producción agrícolas.
- Dotar de plántula de maguey a unidades de producción agrícolas.
- Dotar de plántula nopal a unidades de producción agrícolas.

Estrategia: Tecnificar y fortalecer la producción agrícola.**Acciones:**

- Dotar de apoyos para equipamiento e implementos agrícolas a unidades de producción.
- Dotar de apoyo para infraestructura a unidades de producción.

Estrategia: Gestionar apoyos para el mantenimiento de caminos rurales.**Acciones:**

- Gestionar el apoyo para la mejora de caminos rurales en el municipio de San Felipe.
- Gestionar el apoyo para el aclareo de caminos en el municipio de San Felipe.

Estrategia: Dotar de equipos de conservación y transformación a las unidades de producción rural familiar.**Acciones:**

- Dotar con apoyo de molinos de nixtamal a unidades de producción con actividades agroalimentarias.
- Dotar con apoyo de estufas ecológicas a unidades de producción con actividades agroalimentarias.
- Dotar con apoyo de silos herméticos a unidades de producción con actividades agroalimentarias.

Estrategia: Adquirir implementos e insumos para el sector ganadero de las unidades de producción**Acciones:**

- Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para adquisición de alimento de mantenimiento para ganado bovino o porcino.
- Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para adquisición de implementos ganaderos.
- Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para vacunación de ganado bovino y/o ovinocaprino.
- Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para instalaciones pecuarias.

Estrategia: Realizar acciones de obras de bordería y obras de conservación de suelo y agua.**Acciones:**

- Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para acciones de bordería.

- Dotar de apoyo con préstamo de maquinaria a unidades de producción pecuaria para acciones de bordería.
- Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para acciones de conservación de suelo y agua.

Estrategia: Participar en el aseguramiento de unidades de producción agrícolas y pecuarias.

Acciones:

- Financiar parcialmente la contratación de seguro agrícola y pecuario.

8.4 SISTEMA MUNICIPAL DIF.

Objetivo: Contribuir al desarrollo e integración de las familias y comunidades más vulnerables, a través de políticas públicas de asistencia social, mediante el apoyo de los programas existentes en el SMDIF, teniendo como principal función la prevención y el bienestar de la población sanfelipense, brindando a los beneficiarios un servicio de calidad y calidez.

8.4.1 CENTRO DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO ADULTOS MAYORES.

Estrategia: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Acciones:

- Participar activamente e incluyente del adulto mayor en la sociedad.
- Gestionar programas de apoyo integrales a los adultos mayores.

8.4.2 ASESORÍA JURÍDICA.

Estrategia: Otorgar atención a adultos mayores, personas con discapacidad y con grado de marginación con derechos vulnerados.

Acciones:

- Implementar programas integrales de prestación de servicios de asistencia jurídica, y orientación social a personas vulnerables.
- Gestionar campañas para la regularización del estado civil de las personas.
- Realizar campañas para la regularización del estado civil de las personas.

8.4.3 ATENCIÓN A LA INFANCIA

Estrategia: Fortalecer el sistema de desarrollo infantil en las comunidades de San Felipe, como cabecera municipal.

Acciones:

- Realizar pláticas implementadas a la comunidad sanfelipense, como niñas, niños y adolescentes y padres de familia.
- Promover talleres de crianza positiva a madres y/o padres y cuidadores primarios.

8.4.4 PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Estrategia: Atender a niños, niñas y adolescentes, con derechos vulnerados.

Acciones:

- Implementar programas de atención y protección a niñas, niños y adolescentes.

8.4.5 REHABILITACIÓN.

Estrategia: Fortalecer la cobertura de atención de habitantes del municipio con discapacidad.

Acciones:

- Atender a las personas con discapacidad.
- Gestionar la contratación de prestadores de servicio profesional.
- Realizar eventos de asistencia social en beneficio de personas discapacitadas.

8.4.6 INCLUSIÓN A LA VIDA

Estrategia: Fortalecer la cobertura de atención de habitantes del municipio con discapacidad.

Acciones:

- Atender a las personas con discapacidad.

8.4.7 PSICOLOGÍA.

Estrategia: Atender la salud mental de niños, adolescentes y adultos con trastornos psicológicos.

Acciones:

- Atender a personas con vulnerabilidad psicológica.

8.4.8 CADI.

Estrategia: Promover el desarrollo integral de la niñez durante la jornada laboral de sus padres.

Acciones:

- Implementar servicios asistenciales, educativos, formativos y de valores.

8.4.9 ATENCIÓN SALUD PREVENTIVA.

Estrategia: Atender a personas para establecer diagnósticos de posibles enfermedades crónico degenerativas.

Acciones:

- Atender y canalizar a personas con diagnósticos médicos establecidos.
- Gestionar estudios preventivos y traslado de personas para prevenir enfermedades crónico-degenerativas.
- Realizar eventos de prevención de enfermedades crónico-degenerativas.

8.4.10 ASISTENCIA ALIMENTARIA.

Estrategia: Promover hábitos alimenticios saludables en los habitantes del municipio de San Felipe.

Acciones:

- Entregar apoyos integrales de asistencia alimentaria.
- Orientar y sensibilizar a la población sobre una buena alimentación balanceada y nutritiva.
- Realizar capacitaciones para el personal sobre la orientación alimentaria adecuada a la población.

8.4.11 RED MÓVIL.

Estrategia: Fomentar la participación de las personas en actividades familiares, recreativas y comunitarias de autocuidado, así como formular mecanismos para implementar proyectos de desarrollo social de manera articulada y transversal.

Acciones:

- Fomentar los procesos de organización comunitaria y la participación social.

8.4.12 TRABAJO SOCIAL.

Estrategia: Fortalecer a las familias del municipio de San Felipe, para impulsar su bienestar.

Acciones:

- Brindar apoyo y asistencia social a la población vulnerable.
- Aplicar estudios socioeconómicos a personas vulnerables.
- Gestionar recursos en especie o económicos para mejorar las condiciones de vida de personas en estado de vulnerabilidad.



SAN FELIPE con Mejor Infraestructura y Servicios Públicos

8.5 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Objetivo: Brindar los servicios públicos de la ciudadanía de manera uniforme y continua, conforme a sus respectivos reglamentos.

Estrategia: Mejorar los servicios públicos en materia de limpia.

Acciones:

- Gestionar el incremento para el número de contenedores de residuos que se encuentran en la cabecera municipal y zonas rurales.
- Realizar campañas de concientización para la ciudadanía para la debida disposición final de los residuos sólidos.
- Mantener el servicio de limpia en el primer cuadro del centro histórico, mediante el barrido diario por las principales avenidas y dar una buena imagen de nuestra ciudad.
- Cuidar de manera eficiente el consumo de combustible para el desempeño de los servicios y actividades solicitadas a la dirección.

Estrategia: Mejorar los servicios públicos en materia de rastro municipal.

Acciones:

- Gestionar la rehabilitación del rastro municipal.
- Garantizar la calidad del servicio en el rastro municipal, atendiendo las observaciones de las instancias correspondientes.
- Capacitar al personal del rastro municipal de forma integral.

Estrategia: Mejorar los servicios públicos en materia de alumbrado público.

Acciones:

- Dar mantenimiento de acuerdo a los reportes de falta de alumbrado público.
- Gestionar la adquisición de equipos y materiales necesarios para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Dar cumplimiento a los requerimientos de luminarias del consumo eficiente en la cabecera municipal y comunidades rurales.

Estrategia: Mejorar los servicios públicos en materia de panteones.

Acciones:

- Dar los servicios necesarios para la inhumación y exhumación de cadáveres.

- Habilitar y construir gavetas en el panteón municipal.
- Habilitar y construir casilleros en el panteón municipal.
- Dar mantenimiento en las instalaciones de los panteones municipales.

Estrategia: Eficientar la brigada auxiliar.

Acciones:

- Incrementar el número de carpas para dar cumplimiento a un mayor número de solicitudes.
- Incrementar el mobiliario para la atención de eventos ciudadanos y de las diferentes direcciones.

8.6 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

Objetivo: Elaborar proyectos de infraestructura y de inversión que incrementen el valor público existente en el territorio municipal, considerando los desafíos derivados de la extensión geográfica del municipio y la atención inmediata de los rubros de mayor rezago como el social, económico, salud y educación.

Estrategia: Diagnosticar y planear la obra pública del municipio.

Acciones

- Realizar un diagnóstico detallado de las necesidades de infraestructura en las comunidades urbanas y rurales.
- Elaborar un plan maestro que incluya todas las obras a realizar, priorizando las más urgentes.

Estrategia: Gestionar recursos en los diferentes niveles de gobierno.

Acciones:

- Integrar la propuesta de obra para la asignación de los recursos financieros en el presupuesto municipal.
- Gestionar fondos adicionales a través de programas estatales y federales.
- Buscar alianzas con el sector privado y organizaciones no gubernamentales para obtener financiamiento y apoyo técnico.

Estrategia: Contratar y supervisar la obra pública del municipio.

Acciones:

- Realizar licitaciones públicas transparentes para la contratación de empresas constructoras calificadas.
- Supervisar y monitorear el avance de las obras y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.

Estrategia: Participar con la ciudadanía.

Acciones:

- Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de los proyectos, mediante consultas y reuniones informativas.
- Supervisar el desarrollo de las obras en conjunto con los comités de vigilancia ciudadana para asegurar la transparencia.

Estrategia: Capacitar al personal.

Acciones:

- Capacitar al personal municipal en la gestión de proyectos de infraestructura.
- Profesionalizar al personal técnico.

Estrategia: Comunicar y dar transparencia a los procesos de la obra pública.

Acciones:

- Difundir de forma constante y transparente a la ciudadanía el avance de las obras.
- Publicar informes periódicos de progreso.
- Solicitar auditorías externas para garantizar la correcta utilización de los recursos.

Estrategia: Revisar resultados de obra pública.

Acciones:

- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las obras.
- Realizar ajustes y mejoras en el plan de acción, basado en los resultados obtenidos y el comentario de la comunidad.

Estrategia: Brindar mantenimiento y sostenibilidad a la obra pública ejecutada.

Acciones:

- Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo (emisión de manual) para asegurar la durabilidad de las infraestructuras construidas.
- Promover y aplicar prácticas sostenibles y el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente en la ejecución de las obras.

Estrategia: Mejorar la infraestructura urbana y rural en el municipio.

Acciones:

- Construir y rehabilitar caminos rurales.
- Construir obras de agua potable en comunidades con mayor rezago y zonas urbanas.
- Electrificar comunidades rurales.
- Construir y rehabilitar la infraestructura educativa.
- Realizar obras de drenaje en la zona rural y urbana.
- Construir calles en zona rural y urbana.
- Rehabilitar edificios públicos.
- Intervenir en infraestructura de salud.
- Intervenir monumentos históricos.
- Rehabilitar equipamiento urbano.
- Intervenir en centros comunitarios de zonas rurales y urbana.

8.7 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (JMAPA).

Objetivo: Lograr una eficiencia física y comercial en zonas de atención de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, alcanzando así una cobertura total del servicio, además de la rehabilitación de las redes con vida útil y el tratamiento de aguas residuales.

Estrategia: Administrar eficientemente del agua extraída.

Acciones:

- Vigilar y reportar los volúmenes de agua de los pozos administrados por JMAPA.
- Dar atención oportuna al 100% de los reportes de fugas de agua recibidos.
- Elaborar el catastro de infraestructura de la Junta Municipal de Agua Potable.
- Instaurar un plan de detección y cancelación de tomas ilegales.
- Colocar micromedidores en tomas de dotación de agua sin medición ni cobro.
- Rehabilitar metros de líneas de agua potable que cumplieron su vida útil.
- Rehabilitar cajas de operación y válvulas de seccionamiento que presentan fugas y/o daños.
- Instalar sistemas de monitoreo y operación vía remota en infraestructura de JMAPA.
- Dotar de vehículos adecuados para realizar actividades operativas.
- Disminuir el índice de fugas por toma al trimestre de JMAPA.
- Bajar volúmenes de agua no facturados de JMAPA.
- Elaborar programa de balance hídrico dentro del área de recuperación de caudales de JMAPA.
- Implementar análisis satelital para detección de fugas no visibles y aplicar el programa para su atención.

Estrategia: Mejorar la accesibilidad al pago oportuno y correcto.

Acciones:

- Instalar cajeros automáticos para el pago del servicio de agua potable.
- Cambiar micromedidores en malas condiciones y que obstaculizan una lectura correcta.
- Ejecutar campañas publicitarias sobre la importancia del pago oportuno.
- Instaurar nuevos métodos de pago digitales.
- Ejecutar capacitaciones a instaladores y lecturistas.
- Vigilar y reportar trabajo de lecturistas.
- Corregir políticas administrativas acorde a los criterios del indicador de eficiencia comercial.
- Adecuar los sectores comerciales y los sectores hídricos.

Estrategia: Dotar del servicio de agua potable de calidad a la población sanfelipense.

Acciones:

- Ampliar redes de agua potable.
- Realizar estudios geofísicos para detección de aguas subterráneas.
- Perforar pozos para agregarlos a la red de distribución de JMAPA.
- Publicar planos de áreas de atención y áreas de cobertura.

Estrategia: Conservar y dar mantenimiento a la infraestructura existente.

Acciones:

- Rehabilitar redes de agua potable y drenaje sanitario con vida útil cumplida.
- Identificar y priorizar las áreas más críticas que requieren rehabilitación.
- Identificar líneas que se encuentren en predios particulares.

Estrategia: Fortalecer el saneamiento para preservar el medio ambiente.

Acciones:

- Elaborar proyectos de distribución de agua tratada.
- Dotar del servicio de tratamiento de aguas residuales a localidades rurales adheridas a JMAPA.
- Dar tratamiento a las aguas residuales de acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT-1997.
- Adquirir camión traga sólidos.
- Realizar video inspecciones en líneas de drenajes pluviales.

Estrategia: Promover el valor del agua como factor indispensable para la vida.

Acciones:

- Elaborar campañas en medios de comunicación masiva sobre el cuidado del agua.
- Visitar localidades rurales con actividades de cultura del agua.
- Realizar visitas a empresas o comercios para propagar mensajes de cultura del agua.
- Realizar acciones de cultura del agua instituciones educativas.
- Elaborar campañas sobre fenómenos climáticos extremos causados por el uso ineficiente del agua.
- Elaborar campañas de la reforestación, para mejorar el ciclo hidrológico del agua.

Estrategia: Ofrecer una JMAPA amable y empática a los usuarios.

Acciones:

- Realizar acciones de remodelación del edificio central de la JMAPA que mejoren la atención a usuarias y usuarios.
- Elaborar un protocolo de atención a usuarias y usuarios.
- Implementar capacitaciones técnicas (de acuerdo a cada área de trabajo).

- Realizar capacitaciones para el personal sobre el desarrollo de habilidades blandas.
- Implementar protocolo de inspecciones efectivas para atender altos consumos presentados en usuarios.

Estrategia: Brindar apoyo y asesoría a los sistemas rurales de agua potable.

Acciones:

- Ejecutar jornadas de capacitación.
- Dar atención a dictámenes emitidos por la Secretaría de Salud a los comités rurales.
- Evaluar el desempeño de los comités rurales para la toma de decisiones.
- Revisar padrón de usuarios y estados financieros de los comités.
- Elaborar estudios técnicos del estatus en el que se encuentran las Plantas de Tratamiento en el medio rural; y su actualización anual.
- Elaborar Estudio Técnico del estatus en el que se encuentran los pozos ubicados en zona rural.

8.8 DESARROLLO URBANO.

Objetivo: Controlar y administrar el ordenamiento sustentable del territorio sanfelipense, expidiendo, autorizando o denegando permisos relacionados con el crecimiento o desarrollo del municipio de acuerdo al Código Territorial del Estado y Municipios de Guanajuato y en los Reglamentos Municipales.

Estrategia: Realizar obras de mantenimiento en el municipio.

Acciones:

- Colocar y dar mantenimiento a los señalamientos viales.
- Aplicar mezcla asfáltica en vialidades del municipio.
- Aplicar concreto hidráulico en vialidades del municipio.
- Aplicar adoquín en vialidades del municipio.

Estrategia: Impulsar y promover el trámite de permisos de construcción en el municipio de acuerdo al Código Territorial del Estado y Municipios de Guanajuato.

Acciones:

- Otorgar permisos de construcción en el municipio.

Estrategia: Impulsar y promover el trámite de permisos de usos de suelo en el municipio de acuerdo al Código Territorial del Estado y Municipios de Guanajuato.

Acciones:

- Otorgar permisos de usos de suelo en el municipio.

Estrategia: Impulsar y promover el mantenimiento de los edificios municipales.

Acciones:

- Dar mantenimiento a edificios públicos en el municipio.

Estrategia: Impulsar y promover la emisión de constancias de factibilidad para regular la creación de fraccionamientos, condominios y desarrollos en condominio.

Acciones:

- Regularizar asentamientos humanos en el municipio.
- Regularizar asentamientos humanos irregulares mediante las instituciones correspondientes.

8.9 MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

Objetivo: Restaurar y conservar los ecosistemas forestales para la mejora de la biodiversidad y mitigar el cambio climático, protegiendo y mejorando el bienestar de los animales en el municipio, así como la mejora de la gestión de residuos sólidos para reducir la contaminación.

Estrategia: Mejorar la biodiversidad del municipio.

Acciones:

- Seleccionar especies nativas adecuadas para cada área. (Producción).
- Reforestar áreas verdes urbanas como parques y avenidas.
- Reforestar áreas rurales y zonas degradadas.
- Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la reforestación.
- Atender reportes de especies forestales en riesgo.
- Mantener la superficie de áreas verdes municipales, a través del riego, barrido, orillado y poda.
- Verificar el cumplimiento de compensaciones otorgadas por permisos de tala.
- Atender denuncias ambientales.

Estrategia: Mejorar la calidad de vida de los animales de compañía.

Acciones:

- Realizar campañas de adopción y concientización sobre la responsabilidad de tener mascotas.
- Educar y sensibilizar a la comunidad sobre el trato adecuado a los animales.
- Atender denuncias de maltrato animal.

Estrategia: Implementar el manejo de residuos urbanos.

Acciones:

- Efectuar campañas de concientización y educación ambiental para el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos.
- Atender denuncias por la inadecuada disposición de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Estrategia: Obtener la declaratoria de una zona de recarga de aguas en el municipio.

Acciones:

- Realizar estudios de suelo para definir la zona de recarga de aguas.
- Gestionar la declaratoria de zona de recarga hídrica.

Estrategia: Poner en marcha programas para la reducción de CO₂.

Acciones:

- Gestionar la reubicación del sector ladrillero.
- Capacitar a operadores de ladrilleras.



8.10 EDUCACIÓN Y FOMENTO CÍVICO.

Objetivo: Disminuir el rezago educativo y mejorar la eficiencia de los estudiantes mediante la implementación de becas municipales, conmemorando las fechas históricas, gestionando la rehabilitación de espacios en los centros educativos para la mejora y conservación de la infraestructura educativa en el municipio.

Estrategia: Implementar el programa de Becas Municipales.

Acciones:

- Entregar becas municipales “Miguel Hidalgo” a alumnos con bajos recursos.

Estrategia: Gestionar la rehabilitación de instalaciones educativas en el municipio.

Acciones:

- Integrar las propuestas de infraestructura educativa: aulas, canchas deportivas, sanitarios y bardas perimetrales.
- Presentar las propuestas de infraestructura educativa en las mesas de trabajo del COPLADEM.

Estrategia: Fomentar las celebraciones históricas.

Acciones:

- Realizar los actos cívicos y desfiles del calendario escolar durante la administración 2024-2027.
- Realizar actos cívicos y conmemorativos de identidad de San Felipe.

Estrategia: Generar capacitaciones en centros educativos.

Acciones:

- Desarrollar talleres en los usuarios de los diferentes centros educativos (CCA's, CASSA's y Bibliotecas).
- Equipar los centros educativos (CCA's, CASSA's y Bibliotecas).
- Promover el uso de las bibliotecas.

8.11 CASA DE LA CULTURA.

Objetivo: Fortalecer la participación artística y cultural de las personas mayores de cinco años que pertenecen a las comunidades rurales y a la cabecera municipal de San Felipe.

Estrategia: Fortalecer el desarrollo cultural de las y los ciudadanos del municipio de San Felipe.

Acciones:

- Realizar talleres culturales.
- Implementar salones culturales en diferentes comunidades rurales y colonias del municipio.
- Realizar cursos de verano en comunidades rurales y cabecera municipal.
- Efectuar talleres culturales efímeros en comunidades rurales e instituciones educativas.
- Realizar capacitaciones a instructores con el fin de mejorar sus habilidades y conocimientos.
- Realizar presentaciones artístico-culturales en cabecera municipal y comunidades rurales fomentando la difusión en la ciudadanía de las diferentes expresiones culturales.
- Realizar conferencias y recorridos culturales.
- Fomentar la participación de artistas con exposiciones temporales y de arte urbano.
- Implementar concursos culturales con el fin de promover la preservación de las tradiciones.
- Atender solicitudes de instituciones educativas y de la ciudadanía.
- Realizar proyecciones de cine club a diferentes comunidades rurales e instituciones educativas del municipio.
- Implementar círculos de lectura y cuenta cuentos.

8.12 DEPORTE.

Objetivo: Fomentar la práctica deportiva y de cultura física a la ciudadanía, en espacios deportivos en buenas condiciones, así como brindar apoyo a deportistas a fin de que sobresalgan en las distintas disciplinas deportivas.

Estrategia: Mantener las áreas deportivas en buenas condiciones para la práctica deportiva e Incrementar la infraestructura deportiva.

Acciones:

- Rehabilitar espacios deportivos.
- Realizar limpieza general en áreas deportivas.
- Dar mantenimiento a áreas verdes de las deportivas.
- Gestionar la rehabilitación de canchas de usos múltiples y canchas de fútbol rápido de cabecera municipal y comunidades rurales.
- Solicitar ante la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE), el proyecto ejecutivo validado para proponer su ejecución (módulo multidisciplinario recreativo).

Estrategia: Participar en los Juegos Nacionales CONADE, a través del programa “Deporte para Todos”.

Acciones:

- Participar en Tryout de fútbol, tryout de básquetbol, tryout de box.
- Participar en 3x3 basquetbol, boxeo, fútbol, béisbol, básquetbol, voleibol.
- Fortalecer la escuela de boxeo municipal.
- Impulsar la escuela de fútbol municipal.
- Fortalecer la escuela municipal de beisbol.
- Apoyar con material deportivo a los entrenadores de volibol.
- Apoyar con material deportivo a los entrenadores de básquetbol.
- Organizar actividades y torneos deportivos.

Estrategia: Mantener activa a la población de San Felipe, a través del programa San Felipe Activo.

Acciones:

- Realizar activaciones físicas en las instituciones educativas.
- Ofrecer clases de zumba en espacios públicos.
- Organizar eventos enfocados a la actividad física.
- Organizar el campamento de verano.
- Realizar actividades recreativas en los barrios, colonias y comunidades de nuestro municipio.

8.13 ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

Objetivo: Promover el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes mediante actividades para abordar las problemáticas de las generaciones actuales en las áreas de educación, salud emocional, habilidades sociales y empleo.

Estrategia: Impulsar a las juventudes con liderazgo y capacitación.

Acciones:

- Impartir talleres de orientación vocacional.
- Efectuar campaña “Regresa y Triunfa”. (Sensibilización para reintegrar a jóvenes que abandonaron la escuela).

Estrategia: Prevenir el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Acciones:

- Realizar ferias de la Salud Juvenil.
- Organizar la Red de Jóvenes por el Bienestar.
- Capacitar a líderes juveniles como promotores de estilos de vida saludables.

Estrategia: Desarrollar habilidades blandas.

Acciones:

- Efectuar talleres “Preparando el Presente para el Futuro”.

- Realizar campamentos “Crea y Lidera”.
- Conectar a jóvenes con profesionistas locales para sesiones de mentoría personalizadas.

Estrategia: Fomentar oportunidades laborales.

Acciones:

- Implementar el programa de emprendimiento “Crea tu Camino”.
- Realizar la vinculación con empresas para prácticas profesionales.

Estrategia: Capacitar a servidores públicos municipales para brindar una mejor atención a los jóvenes.

Acciones:

- Llevar a cabo el taller “Juventud con Perspectiva”.
- Realizar el manual de Atención Juvenil.



8.14 DERECHOS HUMANOS.

Objetivo: Crear una mayor cultura de respeto, valores e integridad con base en los derechos de la ciudadanía sanfelipense, mediante difusión de los derechos y asesoramiento a usuarios por medio de una cultura de respeto, protección y garantía de los mismos.

Estrategia: Capacitar y asesorar a funcionarios públicos y sociedad en general sobre sus Derechos Humanos. (niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, discapacitados, comunidad LGBTTTIAQ+, hombres, etc.)

Acciones:

- Impartir asesorías a habitantes.
- Capacitar a funcionarios públicos municipales.
- Capacitar sobre DDHH a grupos vulnerables de diversas agrupaciones (adultos mayores, discapacitados, comunidad LGBTTTIAQ+ y migrantes).
- Concientizar por medio de foros, conferencias y/o talleres en relación a la diversidad sexual y de género.
- Fomentar la inclusión de la comunidad LGBTTTIAQ+, en temas educativos y laborales.
- Generar el vínculo con empresas para considerar a la comunidad LGBTTTIAQ+, en su empleo.
- Reconocer y promover las fechas conmemorativas de la comunidad LGBTTTIAQ+.
- Capacitar al personal de la Dirección de DDHH.
- Capacitar a instituciones educativas de nivel básico.
- Capacitar a instituciones educativas de nivel medio superior.
- Capacitar a instituciones educativas de CONAFE.
- Capacitar a habitantes en colonias y comunidades en materia de derechos humanos.

Estrategia: Elevar las denuncias ante la PRODHEG para que se emitan recomendaciones pertinentes.

Acciones:

- Implementar el Martes de Difusión de DDHH.
- Generar expedientes para denuncias ante la PRODHEG.

- Notificar recomendaciones de la PRODHEG a las instancias correspondientes.

8.15 UNIDAD DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.

Objetivo:

Contribuir al acceso de la alimentación, educación, salud, seguridad social, servicios básicos de los migrantes y sus familias, mediante la gestión de programas y acciones coordinadas con las distintas dependencias y entidades de la administración pública.

Estrategia: Facilitar y atender las solicitudes para que el trámite con la Subsecretaría del Estado sea más ágil y los apoyos sean otorgados.

Acciones:

- Tramitar ante la dependencia que corresponda las solicitudes de apoyo.
- Llevar un control de los apoyos otorgados a los migrantes ya sea en especie o en efectivo.
- Dar seguimiento a las solicitudes de apoyo de los migrantes hasta su conclusión.
- Promover ante la ciudadanía los programas de apoyo para nuestros migrantes.
- Orientar y asesorar a nuestros migrantes respecto de los apoyos, beneficios o programas.

Estrategia: Coordinar en conjunto con el Estado, Municipio, asociaciones privadas y públicas la ejecución de programas, con la finalidad de potenciar los recursos.

Acciones:

- Integrar los clubes de migrantes.
- Integrar los clubes espejo.
- Gestionar obras de infraestructura.
- Gestionar acciones sociales.

Estrategia: Promover las contribuciones positivas de los migrantes a la sociedad, así como reconocer y respetar sus derechos.

Acciones:

- Promover la protección de los derechos de los migrantes.
- Reconocer las contribuciones de los migrantes a nuestro municipio.
- Combatir el racismo y la discriminación.
- Conmemorar el Día Internacional del Migrante.
- Fomentar la migración segura.

8.16 SALUD MUNICIPAL.

Objetivo: Coadyuvar con la Secretaría de Salud y con otras dependencias y entidades municipales a la mejora de la calidad de vida para la adquisición de hábitos saludables y la modificación de conductas relacionadas con la salud física y mental.

Estrategia: Implementar acciones de “Salud y Bienestar” a favor de la sociedad sanfelipense.

Acciones:

- Realizar talleres y/o pláticas de prevención de enfermedades y promoción de la salud física y mental.

Estrategia: Combatir el consumo de drogas en las y los habitantes del municipio.

Acciones:

- Realizar talleres y/o pláticas para combatir el consumo de drogas en las y los habitantes del municipio.

Estrategia: Implementar campañas de vacunación para la población sanfelipense.

Acciones:

- Informar a la ciudadanía sobre la importancia de vacunarse, así como dar a conocer las fechas y lugares establecidos por la secretaria de salud. (Jornadas Nacionales de Salud Pública, VPH, influenza, antirrábica canina y felina).

Estrategia: Apoyar en el traslado de pacientes a centros de salud fuera del municipio.

Acciones:

- Trasladar pacientes vulnerables que requieren atención medica fuera del municipio.

Estrategia: Implementar jornadas de esterilización canina y felina.

Acciones:

- Realizar jornadas de esterilización canina y felina en comunidades y cabecera municipal en coordinación con la Secretaría de Salud.

Estrategia: Implementar estudios de calidad del agua de consumo humano.

Acciones:

- Realizar los estudios correspondientes a los pozos de agua potable que presenten observaciones, dependiendo del recurso que se tenga.

Estrategia: Brindar servicios y apoyos médicos a la población sanfelipense.

Acciones:

- Canalizar al servicio de salud correspondiente para su atención,

- Apoyar de acuerdo a la necesidad de las personas más vulnerables. (medicamento, aparatos ortopédicos, etcétera).

Estrategia: Efectuar las verificaciones sanitarias para cumplir con las normativas establecidas.

Acciones:

- Verificar los servicios que prestan las dependencias municipales para dar cumplimiento a las observaciones que se realicen.





8.17 DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

Objetivo: Coordinar y representar la administración pública municipal de San Felipe, Guanajuato.

Estrategia: Mantener acercamiento con la ciudadanía.

Acciones:

- Atender y dar seguimiento a las diferentes solicitudes, oficios, invitaciones y circulares que se reciben en presidencia municipal.
- Turnar para su atención y seguimiento a las dependencias correspondientes las diferentes solicitudes, oficios, invitaciones y circulares, presentadas al despacho de la Presidenta Municipal.

Estrategia: Realizar con transparencia los apoyos de donativos en especie y/o económicos a personas vulnerables, instituciones sin fines de lucro e instituciones paramunicipales.

Acciones:

- Recibir solicitudes de apoyo de personas vulnerables, instituciones sin fines de lucro e instituciones paramunicipales.
- Elaborar expedientes para personas o instituciones.
- Comprobar a la tesorería municipal los donativos en especie y/o económicos entregados a personas o instituciones.

Estrategia: Atender inquietudes y necesidades de la población.

Acciones:

- Realizar “Días Ciudadanos”, en diferentes localidades y cabecera municipal.
- Atender audiencias con dependencias de diferentes órdenes de gobierno, empresarios y ciudadanos.

Estrategia: Dar cumplimiento a las sesiones de las comisiones y del H. Ayuntamiento.

Acciones:

- Presidir las sesiones del H. Ayuntamiento.
- Participar en mesas de trabajo por parte de las comisiones de regidores.

Estrategia: Atender a estudiantes de nivel primaria hijos de madres trabajadoras y/o jefas de familia, cuando se realice el Órgano Colegiado con docentes de nivel primaria.

Acciones:

- Implementar el Programa “Pandillas Creativas”, organizando actividades físicas, recreativas, culturales y de prevención.

Estrategia: Informar a la ciudadanía de las acciones realizadas en la administración municipal.

Acciones:

- Difundir eventos y acciones de la administración municipal.
- Transmitir a través de canales oficiales las sesiones de comisiones y sesiones del H. Ayuntamiento.
- Elaborar los informes de gobierno.
- Monitorear a medios de comunicación en relación a la administración municipal.
- Mantener actualizada la Gaceta Municipal.

Estrategia: Realizar el registro cronológico de los sucesos notables del municipio.

Acciones:

- Elaborar el calendario cívico.
- Promover hermanamientos.
- Investigar, asesorar, promocionar, exponer la cultura, la conciencia histórica y cívica del municipio.
- Escribir e imprimir los sucesos históricos del municipio (biografías y monografías).

8.18 TESORERÍA MUNICIPAL.

Objetivo: Impulsar una política de transparencia, honestidad y rendición de cuentas en el ejercicio Público Municipal, así como salvaguardar la calidad del gasto público y el cumplimiento de obligaciones fiscales a cargo de la Administración Pública Municipal.

Estrategia: Elaborar e integrar la cuenta pública municipal y la información financiera trimestral.

Acciones:

- Generar la información en tiempo y forma.

Estrategia: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el municipio.

Acciones:

- Realizar pagos a terceros.

Estrategia: Garantizar acciones para el cumplimiento de pago de las obligaciones fiscales.

Acciones:

- Generar los reportes para el pago de las obligaciones fiscales.

Estrategia: Promover acciones para garantizar una administración responsable del gasto e ingresos.

Acciones:

- Actualizar la legislación municipal.
- Atender las modificaciones presupuestales en la reasignación del gasto.
- Capacitar a los titulares de las dependencias municipales en relación al ejercicio del presupuesto.
- Aperturar cajas para la recepción de pagos.

Estrategia: Incrementar la recaudación de ingresos.

Acciones:

- Mejorar la atención del público con la apertura de cajas de cobro.
- Generar campañas de difusión para la recaudación de los ingresos.
- Implementar un plan de recuperación de la cartera vencida.
- Generar planes de pago para recaudación de impuestos.

8.19 PLANEACIÓN.

Objetivo: Coordinar y gestionar los procesos de planeación y desarrollo del municipio, asegurando la integración de estrategias que promuevan un crecimiento ordenado, sostenible y acorde con las necesidades sociales, económicas y ambientales de la ciudadanía.

Estrategia: Fortalecer en la planeación municipal para el desarrollo y crecimiento del municipio.

Acciones:

- Capacitar a los enlaces de planeación en materia de PBR.
- Monitorear el cumplimiento y desarrollo de los programas presupuestarios basados en resultados.
- Actualizar instrumentos de planeación.
- Coordinar y gestionar las reuniones que establecen los lineamientos para la conformación y desarrollo del COPLADEM.
- Coordinar y gestionar la elaboración del programa de gobierno municipal.
- Elaborar el anteproyecto y asignado fiscal de presupuesto municipal.
- Apoyar y coordinar la ejecución de los talleres regionales de planeación y desarrollo impartidos por el IPLANEG.

- Elaborar y atender las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA).
- Elaborar reportes trimestrales de recursos federales e indicadores de resultados.
- Operar la plataforma del Sistema del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (SIFAIS), para la aplicación de los recursos FAIS.
- Gestionar información estadística municipal.
- Actualizar la reglamentación vigente.
- Emitir los dictámenes de congruencia de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Felipe, Guanajuato (PMUDET).

8.20 OFICIALÍA MAYOR.

Objetivo: Detectar y evaluar las necesidades en materia de recursos materiales dentro de la administración pública municipal, estableciendo medidas y criterios necesarios para lograr el funcionamiento correcto de cada una de las áreas, así como tener un control sobre las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones nuevas.

Estrategia: Realizar procesos eficaces de compras.

Acciones:

- Atender las solicitudes de adquisiciones dentro de los 10 días posteriores a la solicitud.
- Implementar un sistema digital para llevar a cabo las solicitudes de compra.
- Publicar convocatorias, bases, procesos, fallos, en Compras MX y en los periódicos de mayor circulación.
- Mantener actualizado el catálogo de proveedores del municipio.

Estrategia: Garantizar la eficacia y eficiencia del parque vehicular de la administración municipal.

Acciones:

- Realizar la rotulación de vehículos oficiales.
- Llevar el control y resguardo de las unidades en lugares designados por la oficialía mayor.
- Implementar un sistema de combustible con asignación correcta por unidad.
- Mantener actualizada la vigencia de las pólizas de seguro de las unidades de la administración municipal.
- Implementar bitácoras de mantenimiento de los vehículos de la administración municipal.
- Publicar el reglamento para el uso de vehículos oficiales.

Estrategia: Dotar de agua potable a comunidades rurales que no cuentan con un sistema regular de abastecimiento.

Acciones:

- Entregar pipas de agua potable en las comunidades rurales que no cuenten con el servicio.
- Generar lineamientos para el servicio de agua potable a través de pipas.
- Actualizar el padrón de beneficiarios del servicio de pipas de agua potable.

8.21 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Objetivo: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados que reciban o ejerzan recursos públicos, a través de acceso a la información.

Estrategia: Establecer las directrices necesarias para dar cumplimiento a las actividades inherentes al Derecho de Acceso a la Información y Transparencia.

Acciones:

- Actualizar las obligaciones comunes y específicas de transparencia.
- Atender los recursos de revisión.
- Actualizar los avisos de privacidad.
- Atender las solicitudes de acceso a la Información (SISAI).
- Coordinar las sesiones del comité de transparencia.
- Gestionar e impartir capacitaciones.
- Generar políticas públicas en busca de soluciones, para problemáticas sociales con propuestas innovadoras, en un trabajo en conjunto: Ciudadanía y Gobierno.

8.22 RECURSOS HUMANOS.

Objetivo: Contribuir a incrementar la capacidad de gestión del Gobierno Municipal a través del capital humano y además de cuidar que se cumplan las normas y procedimientos vigentes en materia laboral, fiscal y de seguridad social.

Estrategia: Atender la relación laboral y capacitar a los funcionarios municipales.

Acciones:

- Realizar el diagnóstico en materia de capacitación para los empleados municipales.
- Gestionar y ejecutar capacitaciones integrales a los empleados municipales en temas técnicos y de desarrollo humano.

- Recibir y atender las solicitudes de altas, bajas, cambios de plaza, renovaciones de contratos y cambios de área del personal, elaboración de movimientos.
- Elaborar la nómina de manera quincenal y aplicar movimientos en nómina como son altas bajas, cambios de plaza, descuentos, imprimir póliza y solicitud de transferencia a tesorería municipal, dispersión e impresión de la nómina.
- Realizar pagos de cuotas obrero patronales en el IMSS y movimientos de altas, bajas, modificaciones de salario.
- Tramitar los periodos vacacionales de los empleados.
- Justificar las inasistencias de los empleados capturando en el sistema los oficios de comisión, vacaciones, incapacidades, días de cumpleaños y demás permisos otorgados por los superiores jerárquicos.
- Revisar y dar seguimiento al control de asistencia de los empleados municipales.
- Presentar las declaraciones correspondientes de los impuestos retenidos.
- Elaborar la nómina de manera quincenal a los jubilados y recabar firmas en los recibos de nómina.
- Elaborar los cálculos de finiquito de los empleados que causen baja.
- Actualizar los manuales de funciones y perfiles de la administración municipal centralizada.

8.23 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

Objetivo: Contribuir con el Ayuntamiento, dependencias municipales y diferentes órganos de gobierno, para una administración confiable, honesta, eficaz y eficiente.

Estrategia: Ofrecer trámites y servicios con calidad de parte de la administración municipal.

Acciones:

- Citar, asistir y fungir como secretario de actas en las sesiones de Ayuntamiento.
- Imprimir actas de sesiones de Ayuntamiento.
- Certificar actas y documentación relacionada con el municipio.
- Publicar acuerdos del Ayuntamiento y dependencias autorizadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.
- Organizar el archivo de concentración municipal.
- Otorgar permisos, constancias en el ámbito de su competencia.
- Organizar, dirigir y controlar la correspondencia oficial.
- Atender audiencias.
- Coordinar a las autoridades auxiliares en las funciones que les confiere la Ley.

- Llevar la compilación de los reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, acuerdos, lineamientos y otras disposiciones administrativas que se emitan por los órganos de la administración pública municipal.
- Coadyuvar y coordinar con el Ayuntamiento y dependencias municipales en eventos especiales en beneficio de la población.

8.24 CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Objetivo: Vigilar, supervisar, evaluar, prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar la gestión municipal y su desarrollo administrativo para que se lleve a cabo el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que ejecuta la administración pública centralizada y las entidades paramunicipales de San Felipe, Guanajuato.

Estrategia: Realizar revisiones de cuenta pública, entidades paramunicipales, incidencias del personal, dando seguimiento a la evaluación de desempeño y la participación en las entregas recepción de la administración centralizada y paramunicipal.

Acciones:

- Revisar la cuenta pública de gasto corriente de la administración municipal centralizada.
- Revisar a las entidades paramunicipales.
- Dar seguimiento a la evaluación del desempeño anual del municipio.
- Revisar la incidencia del personal de la administración pública centralizada y las entidades paramunicipales de San Felipe, Guanajuato.
- Participar en la entrega recepción de las dependencias y entidades.
- Recibir y registrar la declaraciones patrimoniales y de intereses, y la constancia de declaración fiscal.

Estrategia: Iniciar y concluir procesos de atención a quejas, denuncias, sugerencias y vistas de la ciudadanía y de entes fiscalizadores externos para seguimiento de investigación en la existencia y/o inexistencia de faltas administrativas de servidores públicos e instaurar procedimiento de responsabilidad administrativa, capacitar en relación a la obligación de presentar declaración patrimonial y la ley de responsabilidades administrativas.

Acciones:

- Recibir, dar atención y seguimiento a las quejas y denuncias.
- Recibir y dar seguimiento a las observaciones de entes fiscalizadores externos.
- Conocer, investigar y sancionar el seguimiento de las conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas a procedimientos internos.

- Dar seguimiento de cumplimiento de obligación de la declaración patrimonial ingresos y baja del personal adscrito a la administración pública municipal.
- Capacitar en materia de Responsabilidades Administrativas, obligación de presentar Declaración Patrimonial y Código de Ética, a las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Estrategia: Verificar información documental y física relacionada con la evaluación y control de la obra pública y programas sociales ejecutados en el municipio.

Acciones:

- Participar en los concursos de obra pública.
- Realizar la verificación documental y física de estimaciones y de cierres administrativos.
- Participar en entregas recepción de obra pública.
- Constituir y capacitar a comités de contraloría social.
- Revisar física y documental los programas sociales.

Estrategia: Fortalecer la profesionalización de las áreas del órgano interno de control detectando mediante diagnósticos.

Acciones:

- Gestionar capacitaciones aplicables a las funciones que desempeña la contraloría.
- Realizar el diagnóstico trimestral de las necesidades en los procesos de prevención, identificación, investigación y sanción de actos de corrupción, por lo que hace a las responsabilidades y actos de fiscalización.



8.25 SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo: Prevenir mediante un sistema integral y eficaz que permita identificar de manera clara y objetiva actos, organizaciones y conductas delictivas que vulneran la seguridad, la paz social, la tranquilidad y garantizar la seguridad pública, de los ciudadanos en el municipio de San Felipe, Guanajuato.

Estrategia: Implementar actividades de prevención para un San Felipe Seguro.

Acciones:

- Realizar recorridos de vigilancia.
- Implementar operativos en zonas conflictivas.
- Capacitar a elementos de seguridad pública con formación académica y CUIP (Clave Única de Identificación Policial).

Estrategia: Atender el debido proceso en el seguimiento de reportes de violencia de pareja, violencia familiar, maltrato infantil, personas no localizadas y de violencia en contra de las mujeres, mediante instrumentos y prácticas que faciliten el abordaje policial.

Acciones:

- Identificar el reporte de manera oportuna los casos de violencia de género.
- Identificar las principales necesidades de las víctimas para brindar el apoyo necesario e inmediato.
- Orientar y dar a conocer a la víctima alternativas institucionales o sociales que apoyen el enfrentamiento de situación de violencia.
- Evitar la revictimización al presentarles un trato y auxilio inmediato, respetuoso y digno.
- Salvaguardar la integridad física, emocional y sexual mediante acciones de seguimiento que prevengan actos futuros.
- Servir como vínculo de atención que viven violencia de género y las dependencias de procuración y administración de justicia.

Estrategia: Contribuir en la localización de personas que hayan sido reportadas como desaparecidas y/o no localizadas, implementando mecanismos de búsqueda.

Acciones:

- Recibir reportes de personas desaparecidas, incluyendo aquellas que refieren el enfoque diferenciado de la búsqueda de mujeres, niñas y/o adolescentes.
- Entregar a los familiares de las personas desaparecidas la cartilla de derechos.
- Detonar búsquedas inmediatas de las personas desaparecidas.
- Auxiliar a las autoridades primarias detonadoras con el despliegue operativo de búsqueda y localización de personas.
- Llevar a cabo de forma coordinada y a solicitud de búsqueda nacional y local de las fiscalías generales de la República y del Estado de Guanajuato, y de conformidad con su respectiva competencia territorial.
- Participar en la búsqueda por patrones cuando le sea requerido.
- Resguardar contexto del hallazgo de restos humanos.
- Registrar e incorporar la información pertinente en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (RNPDNO).

Estrategia: Contribuir a la reducción de los factores de riesgo que favorezcan la generación de la actividad delictiva y las violencias en el municipio de San Felipe, mediante la implementación de políticas públicas orientadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Acciones:

- Diseñar e implementar actividades formativas y de convivencia en diferentes sectores sociales.
- Implementar actividades de vinculación social.
- Diseñar y difundir campañas de prevención contra la violencia y la delincuencia.
- Diseñar y difundir campañas de la cultura de la denuncia, mediante los números de emergencia 911, 075 y 089.
- Brindar atención multidisciplinaria a niños, niñas y adolescentes en conflicto.
- Diseñar e implementar actividades de resistencia al consumo de drogas.

8.26 TRÁNSITO Y VIALIDAD.

Objetivo: Fortalecer la prevención de accidentes y concientizar a los ciudadanos de las vialidades, garantizar el orden y la seguridad vial en el municipio, mediante la regulación del tráfico, la implementación de operativos, la capacitación del personal y la concienciación de la ciudadanía sobre la educación vial.

Estrategia: Garantizar la movilidad ordenada y el tránsito en vialidades seguras.

Acciones:

- Realizar operativos viales en alcoholimetría, uso correcto de casco, radar y verificación vehicular.
- Proporcionar apoyos viales en peregrinaciones, desfiles, cortejos fúnebres, salidas de escolares y otros.
- Prevenir accidentes mediante pláticas de prevención de accidentes en escuelas, empresas y población en general.
- Capacitar al personal de tránsito y vialidad.
- Garantizar la aplicación del Reglamento de Tránsito y Vialidad.

8.27 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Objetivo: Implementar y fortalecer los mecanismos de fiscalización y control en los establecimientos comerciales fijos y semifijos para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, reduciendo los casos de ilegalidad.

Estrategia: Fortalecer la fiscalización en la venta de bebidas alcohólicas.

Acciones:

- Diseñar e implementar un plan de inspección regular para establecimientos que venden bebidas alcohólicas.
- Capacitar al personal de fiscalización sobre las normativas y procedimientos vigentes.
- Realizar campañas informativas para sensibilizar a los comerciantes sobre las implicaciones legales de la venta ilegal de alcohol.
- Difundir el sistema de emisión y control de permisos para la venta de bebidas alcohólicas.
- Actualizar los instrumentos de regulación y control fiscal.
- Incrementar las visitas de verificación a establecimientos con el fin de detectar irregularidades y prevenir el comercio ilegal.
- Establecer una base de datos centralizada que permita un control más eficiente de los permisos y las sanciones.

Estrategia: Fortalecer la fiscalización y control en establecimientos comerciales fijos, semifijos y ambulantes.

Acciones:

- Diseñar e implementar un plan de inspección regular para establecimientos comerciales fijos, semifijos y ambulantes, tanto en zonas urbanas como rurales.
- Capacitar al personal de fiscalización sobre los procedimientos específicos para inspección de establecimientos comerciales fijos, semifijos y ambulantes.
- Realizar campañas informativas para educar a los comerciantes sobre las normativas fiscales, de seguridad y los beneficios de operar legalmente.

- Mejorar la gestión de permisos para asegurar que todos los comercios cuenten con la documentación necesaria para operar de manera legal.
- Fortalecer el sistema de sanciones para aquellos comercios que operen fuera de la ley o no cuenten con las licencias correspondientes.
- Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento de los permisos emitidos, así como el cumplimiento de las normativas.
- Realizar auditorías periódicas para verificar la efectividad de las inspecciones y sanciones.

8.28 UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo: Prevenir y contribuir a la reducción de las emergencias, siniestros o desastres provocados por la presencia de algún fenómeno perturbador que afecten a la población de San Felipe, Guanajuato.

Estrategia: Instrumentar acciones de prevención y cuidado de la población sanfelipense.

Acciones:

- Brindar apoyo a la población en situaciones de emergencia, siniestro o desastre causadas por fenómenos.
- Capacitar a la población en materia de protección civil.
- Implementar campañas de difusión y concientización para fomentar la cultura de protección civil y prevención en la población.
- Promocionar el cumplimiento de las medidas de seguridad en puestos fijos y semifijos que utilizan gas LP.
- Capacitar a integrantes de las unidades internas de protección civil en la elaboración de los programas internos.
- Orientar a los particulares para la integración de unidades internas de protección civil.
- Implementar campañas de difusión y concientización sobre las responsabilidades en materia de protección civil dirigida a los sectores público y privado.
- Capacitar continuamente al personal de la Unidad Municipal de Protección Civil y Brigadas.
- Brindar apoyo a la población en eventos socio organizativos.
- Apoyar a la ciudadanía en emergencias.
- Capacitar a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, acerca de sus atribuciones.

8.29 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Objetivo: Procurar, defender y promover los intereses legales del municipio, así como actualizar la reglamentación municipal.

Estrategia: Realizar la escrituración de bienes inmuebles a favor del municipio.

Acciones:

- Gestionar donaciones y usufructos de bienes inmuebles a favor del municipio.
- Integrar los expedientes respecto a donaciones y usufructos de bienes inmuebles a favor del municipio debidamente protocolizados ante notario público.
- Brindar asesorías en las mesas de trabajo entre dependencias para la correcta ejecución de obra pública.

Estrategia: Crear y actualizar el marco normativo municipal.

Acciones:

- Revisar y actualizar el marco normativo municipal.
- Crear nuevos reglamentos municipales.

Estrategia: Atender procesos legales y administrativos.

Acciones:

- Atender y dar seguimiento a procesos legales y administrativos que se ingresen al área jurídica.
- Presentar denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.
- Contestar a procesos de jurisdicción voluntaria y juicios civiles.
- Contestar y dar seguimiento a juicios de amparo.
- Contestar y dar seguimiento a procesos de libertad condicionada.
- Contestar y dar seguimiento a demandas laborales y administrativas.
- Ratificar convenios de terminación de relación laboral ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
- Ejecutar procedimientos administrativos.
- Atender trámites en CONAGUA y Secretaría de Salud del Estado.

Estrategia: Atender y dar seguimiento a la función administrativa.

Acciones:

- Brindar asesorías legales a las dependencias.
- Emitir dictámenes derivados de mesas de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento.
- Notificar diversos documentos oficiales.
- Elaborar y revisar contratos y/o convenios.

8.30 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Objetivo: Dirimir las controversias administrativas que se susciten entre la Administración Pública Municipal y los Gobernados.

Estrategia: Atender a los ciudadanos y tramitar los procesos legales y administrativos que le competan.

Acciones:

- Analizar la legalidad de los actos administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Atender expedientes que se encuentren en proceso.
- Orientar y canalizar a las instancias correspondientes las inquietudes ciudadanas contra los actos de autoridad municipal.
- Generar un desarrollo progresivo de la justicia administrativa en el municipio.
- Generar campañas de difusión del Juzgado Administrativo Municipal para acercar la procuración de justicia administrativa a los habitantes.
- Solicitar el presupuesto del Juzgado Administrativo Municipal.
- Integrar la estructura orgánica del Juzgado Administrativo Municipal.
- Realizar capacitaciones a los funcionarios públicos municipales, en materia de justicia administrativa municipal.

IX INDICADORES, ESTRATEGIAS, METAS Y CRITERIO DEL INDICADOR.



SAN FELIPE CON IMPULSO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.

9.1 DESARROLLO ECÓNOMICO Y TURISMO.

9.1.1 Estrategia: Trabajar para un San Felipe con oportunidades de empleo para la población de la zona urbana y rural.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Poner en marcha eventos de reclutamiento.	9	Ferias de empleo organizadas.	Número de ferias de empleo organizadas.	Eficiencia.
Captar candidatos para vincularlos con oportunidades laborales.	400	Solicitudes de empleo recibidas.	Número de solicitudes de empleo recibidas.	Eficacia.
Fortalecer las competencias emprendedoras para la creación de nuevos negocios.	6	Capacitaciones realizadas.	Número de capacitaciones realizadas.	Eficiencia.
Promover la participación ciudadana en los cursos y talleres del Cecati #104.	300	Vales otorgados.	Número de vales otorgados.	Eficacia.

9.1.2 Estrategia: Trabajar para un San Felipe con oportunidades de empleo para la población de la zona urbana y rural.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Gestionar el ingreso de unidades económicas a programas estatales.	100	Unidades económicas beneficiadas.	Número de unidades económicas beneficiadas.	Eficiencia.
Implementar estrategias que promuevan la creación de redes de proveeduría locales.	3	Estrategias implementadas.	Cantidad de estrategias implementadas.	Eficacia.
Acceder a programas de capacitación en materia de administración y costos.	9	Capacitaciones realizadas.	Cantidad de capacitaciones realizadas.	Eficacia.
Establecer Sinergia Empresarial: Grandes y pequeñas empresas trabajando en equipo.	9	Alianza entre empresas.	Número de alianzas entre empresas.	Eficiencia.
Promover la maduración/incubación de proyectos.	3	Proyectos apoyados.	Número de proyectos apoyados.	Eficacia.

9.1.3 Estrategia: Promover la producción de artesanías de San Felipe.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Organizar eventos con un área dedicada a la	3	Eventos artesanales.	Número de eventos organizados.	Eficacia.

exposición y venta de piezas artesanales.				
Promover la vinculación de alfareros con FONART.	10	Alfareros vinculados.	Número de alfareros vinculados.	Eficacia.
Fomentar el desarrollo de un mercado/galería de alfarería.	1	Mercado o galería.	Número de mercado/galería realizado.	Eficiencia.
Realizar capacitaciones para el sector alfarero.	3	Capacitaciones realizadas.	Número de capacitaciones realizadas.	Eficacia.
Efectuar el taller dominical alfarero.	20	Talleres.	Número de talleres realizados.	Eficiencia.
Impulsar “Descubre las alfarerías de San Felipe”: una guía completa.	3	Guía/directorio de rutas de alfarerías San Felipe.	Número de guía/directorio de rutas de alfarerías San Felipe.	Eficacia.
Realizar campañas de embellecimiento en puntos estratégicos de la ciudad.	1	Campaña realizada.	Número de campañas realizadas.	Eficacia.
Gestionar espacios en eventos, festivales y ferias fuera del municipio.	9	Participación en eventos, festivales y ferias.	Cantidad de negocios en eventos, festivales y ferias.	Eficacia.

9.1.4 Estrategia: Fomentar nuestra identidad sanfelipense.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar ferias y festivales.	9	Ferias y festivales realizados.	Número de ferias y festivales realizados.	Eficiencia.
Conmemorar la fundación de nuestro municipio.	3	Eventos realizados.	Número de eventos realizados.	Eficiencia.
Promover alternativas turísticas en el municipio.	1	Album fotográfico.	Cantidad de publicaciones realizadas en redes sociales.	Eficacia.
Implementar el módulo móvil de información turística.	1	Módulo implementado.	Número de módulo implementado.	Eficacia.

Promover las diferentes zonas de ecoturismo del municipio.	1	Album fotográfico.	Cantidad de publicaciones realizadas en redes sociales.	Eficiencia.
Promover viajes de familiarización.	3	Viajes de familiarización.	Cantidad de viajes de familiarización.	Eficacia.

9.1.5 Estrategia: Promover la economía a través de “Domingos de Plaza”.

ACCION	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar la presentación de artistas en jardines del municipio.	45	Eventos presentados.	Cantidad de eventos presentados.	Eficacia.
Efectuar bazares de domingos de plaza.	45	Instalación de puestos.	Cantidad de bazares instalados.	Eficacia.

9.1.6 Estrategia: Promover la economía del comercio establecido.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Elaborar el padrón de locatarios del Mercado Hidalgo.	1	Padrón de locatarios.	Número de padrón de locatarios.	Eficacia.
Gestionar ante las instancias estatales y/o federales recursos para el mejoramiento de la infraestructura del Mercado Hidalgo.	1	Expedientes.	Número de expedientes realizados.	Eficacia.
Actualizar el Reglamento de Mercados y Comerciantes Ambulantes del Municipio de San Felipe, Guanajuato.	1	Reglamento actualizado.	Publicación de reglamento.	Eficacia.
Realizar campañas de concientización sobre el uso del Mercado Hidalgo.	6	Campañas realizadas.	Número de campañas realizadas.	Eficacia.

9.1.7 Estrategia: Gestionar la expedición de pasaportes a través de la Oficina Municipal de Enlace (OME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Expedir pasaportes a través de la OME de la SRE.	22,500	Pasaportes entregados.	Cantidad de pasaportes entregados.	Eficacia.
Realizar el convenio para entrega de guías/valijas.	3	Convenios	Convenios realizados.	Eficacia.



9.2 DESARROLLO SOCIAL.

9.2.1 Estrategia: Brindar atención a la población sanfelipense a través de programas sociales para combatir el asinamiento y sus necesidades básicas.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Aperturar registros de solicitudes a los diversos programas sociales que ofrece la administración municipal 2024-2027.	5000	Solicitudes.	Solicitudes recibidas.	Eficacia.
Verificar que las solicitudes cumplan con los requerimientos y lineamientos del programa, planeando y realizando visitas a los habitantes del municipio que lo solicitan.	5000	Verificaciones.	Verificaciones realizadas.	Eficacia.
Generar comités para la organización de los beneficiarios de los diversos programas.	250	Comités.	Comités creados.	Eficacia.
Crear padrones de beneficiarios de los diversos programas sociales.	30	Padrones.	Padrones generados.	Eficacia.

9.2.2 Estrategia: conformar y dar seguimiento a los comités de agua potable y alcantarillado en zonas rurales del municipio.

Acción	Meta trianual	Unidad de medida	Indicador	Criterio del indicador
Recibir y atender solicitudes ingresadas al área respecto a los comités de agua potable y alcantarillado en zonas rurales del municipio.	600	Solicitudes.	Solicitudes.	Eficacia.
Capacitar a los comités rurales de agua potable y saneamiento, generando asambleas y mesas de trabajo para lograr una administración eficiente y finanzas sanas.	200	Capacitaciones.	Número de visitas reportadas, actas de trabajo y evidencias fotográficas.	Eficacia.
Realizar inspecciones a los diferentes pozos, sistemas de saneamiento, sistemas de cloración y plantas potabilizadoras.	200	Visitas comunitarias.	Numero de actas de seguimiento, bitácoras de evidencia, oficios de comisión.	Eficiencia.
Acompañar a los comités generados de agua potable, aguas residuales y plantas potabilizadoras de las localidades del municipio.	200	Acompañamientos.	Numero de actas de seguimiento y oficios de comisión.	Eficiencia.
Actualizar comités, ratificación y/o creación de los mismos, promoviendo la sostenibilidad y sustentabilidad de los comités de las localidades del municipio en los servicios básicos.	150	Comités ratificados, creados.	Actas de conformación de comités.	Eficacia.

9.2.3 Estrategia: Atender y aperturar la conformación de expedientes de los beneficiarios de obras de electrificación

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Gestionar la ejecución con diferentes instancias gubernamentales para la ejecución de ampliación y nuevas obras en el municipio.	80	Actividades realizadas.	Numero de gestiones realizadas.	Eficacia.

9.2.4 Estrategia: Prevenir y brindar atención y apoyo oportuno a mujeres que sufren situaciones de violencia.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Acompañar a mujeres ante las instancias correspondientes en situaciones de violencia.	280	Acompañamientos.	Número de expedientes.	Eficacia.
Canalizar y dar seguimiento a mujeres violentadas, buscando alternativas de apoyo.	200	Canalizaciones.	Canalizaciones con áreas competentes.	Eficacia.
Crear redes de apoyo de mujeres.	90	Redes de apoyo.	Creación de redes de apoyo.	Eficacia.
Desarrollar actividades conmemorativas, sociales y culturales para contrarrestar situaciones de violencia.	20	Eventos programados.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	Eficiencia.
Realizar visitas domiciliarias de acompañamiento para verificar la erradicación de la violencia.	50	Visitas domiciliarias.	Número de visitas realizadas a las usuarias.	Eficacia.

9.2.5 Estrategia: Generar convenios con instancias gubernamentales e iniciativa privada para brindar capacitaciones certificadas a la población sanfelipense.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Promover programas de capacitación laboral y de emprendimiento.	30	Curso y/o capacitación.	Número de constancias de capacitación.	Eficiencia.

9.2.6 Estrategia: Gestionar programas de empleo temporal, ante las instancias de gobierno estatal y federal.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Conformar padrones de participantes de empleo temporal.	25	Padrones.	Numero de padrones generados.	Eficacia
Dar seguimiento y comprobación ante las instancias correspondientes.	30	Seguimientos y/o comprobaciones.	Actas de cierre de los programas.	Eficacia.

9.2.7 Estrategia: Gestionar programas para contrarrestar la sequía.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Recibir solicitudes en atención a comunidades rurales que no cuentan con sistemas de agua potable.	70	Solicitudes.	Numero de solicitudes recibidas y atendidas.	Eficacia.
Dar seguimiento y comprobación ante las instancias correspondientes.	3	Seguimientos y/o comprobación.	Actas de cierre de los programas.	Eficacia.

9.3 DESARROLLO RURAL.

9.3.1 Estrategia: Otorgar apoyo para adquisición de granos básicos para siembra (semilla de maíz y frijol).

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Dotar de subsidio económico para adquisición de semilla de maíz certificada en condiciones de riego.	972	Unidad de producción agrícola.	Número de unidades de producción agrícola, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.
Dotar de subsidio económico para adquisición de semilla de maíz de temporal.	450	Unidad de producción agrícola.	Número de unidades de producción agrícola, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.
Dotar de subsidio económico para adquisición de semilla de frijol de temporal.	600	Unidad de producción agrícola.	Número de unidades de producción agrícola, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.

9.3.2 Estrategia: Otorgar apoyo para la producción de cultivos alternativos.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Dotar de semilla de avena a unidades de producción agrícolas.	1500	Unidad de producción agrícola.	Número de unidades de producción agrícola, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.
Dotar de plántula de maguey a unidades de producción agrícolas.	30	Unidad de producción agrícola.	Número de unidades de producción agrícola, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.
Dotar de plántula nopal a unidades de producción agrícolas.	44	Unidad de producción agrícola.	Número de unidades de producción agrícola, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.

9.3.3 Estrategia: Tecnificar y fortalecer la producción agrícola.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Dotar de apoyos para equipamiento e implementos agrícolas a unidades de producción.	116	Unidad de producción agrícola.	Número de unidades de producción agrícola, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.
Dotar de apoyo para infraestructura a unidades de producción.	20	Unidad de producción agrícola.	Número de unidades de producción agrícola, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.

9.3.4 Estrategia: Gestionar apoyos para el mantenimiento de caminos rurales.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Gestionar el apoyo para la mejora de caminos rurales en el municipio de San Felipe.	3	Proyectos.	Proyectos para la mejora de caminos rurales gestionados.	Eficiencia.
Gestionar el apoyo para el aclareo de caminos en el municipio de San Felipe.	90	Kilómetros.	Kilómetros de aclareo de caminos, gestionados.	Eficiencia.

9.3.5 Estrategia: Dotar de equipos de conservación y transformación a las unidades de producción rural familiar.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Dotar con apoyo de molinos de nixtamal a unidades de producción con actividades agroalimentarias.	600	Unidad de producción.	Número de unidades de producción agroalimentarias, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.

Dotar con apoyo de estufas ecológicas a unidades de producción con actividades agroalimentarias.	100	Unidad de producción.	Número de unidades de producción agroalimentarias, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.
Dotar con apoyo de silos herméticos a unidades de producción con actividades agroalimentarias.	150	Unidad de producción.	Número de unidades de producción agroalimentarias, con apoyos económicos entregados.	Eficiencia.

9.3.6 Estrategia: Adquirir implementos e insumos para el sector ganadero de las unidades de producción.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para adquisición de alimento de mantenimiento para ganado bovino o porcino.	150	Unidad de producción pecuaria.	Número de unidades de producción pecuaria, con apoyo económico entregado.	Eficiencia.
Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para adquisición de Implementos ganaderos.	60	Unidad de producción pecuaria.	Número de unidades de producción pecuaria, con apoyo económico entregado.	Eficiencia.
Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para vacunación de ganado bovino y/o ovinocaprino.	600	Unidad de producción pecuaria.	Número de unidades de producción pecuaria, con apoyo económico entregado.	Eficiencia.
Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para instalaciones pecuarias.	15	Unidad de producción pecuaria.	Número de unidades de producción pecuaria, con apoyo económico entregado.	Eficiencia.

9.3.7 Estrategia: Realizar acciones de obras de bordería y obras de conservación de suelo y agua.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para acciones de bordería.	30	Acciones.	Número de acciones de bordería con apoyo económico, entregadas.	Eficiencia.
Dotar de apoyo con préstamo de maquinaria a unidades de producción pecuaria para acciones de bordería.	60	Acciones.	Número de acciones de bordería con apoyo económico, entregadas.	Eficiencia.
Dotar de apoyo a unidades de producción pecuaria para acciones de conservación de suelo y agua.	2	Acciones.	Número de acciones de bordería con apoyo económico, entregadas.	Eficiencia.

9.3.8 Estrategia: Participar en el aseguramiento de unidades de producción agrícolas y pecuarias.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Financiar parcialmente la contratación de seguro agrícola y pecuario.	3	Convenio.	Número de Convenios para la contratación de seguro agropecuario, financiados.	Eficiencia.

9.4 SISTEMA MUNICIPAL DIF.

9.4.1 CENTRO DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO ADULTOS MAYORES.

9.4.1.1 Estrategia: Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Participar activamente e incluyente del adulto mayor en la sociedad.	23865	Participaciones adulto mayor.	Porcentaje de participaciones del adulto mayor.	Eficacia.
Gestionar programas de apoyo integrales a los adultos mayores.	75	Gestiones.	Porcentaje de gestiones realizadas para el adulto mayor.	Eficiencia.

9.4.2 ASESORÍA JURÍDICA.

9.4.2.1 Estrategia: Otorgar atención a adultos mayores, personas con discapacidad y con grado de marginación con derechos vulnerados.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Implementar programas integrales de prestación de servicios de asistencia jurídica, y orientación social a personas vulnerables.	1650	Canalizaciones y orientaciones.	Porcentaje de orientaciones y canalizaciones realizadas en materia jurídica en beneficio de las personas vulnerables.	Eficiencia.
Gestionar campañas para la regularización del estado civil de las personas.	6	Gestiones.	Porcentaje de gestiones realizadas en beneficio de la ciudadanía.	Eficiencia.
Realizar campañas para la regularización del estado civil de las personas.	150	Personas beneficiadas.	Porcentaje de personas beneficiadas en las campañas de regularización.	Eficiencia.

9.4.3 ATENCIÓN A LA INFANCIA.

9.4.3.1 Estrategia: Fortalecer el sistema de desarrollo infantil en las comunidades de San Felipe, como cabecera municipal.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar pláticas implementadas a la comunidad sanfelipense, como niñas, niños y adolescentes y padres de familia.	6300	Niñas, niños, adolescentes y padres de familia.	Número de niñas, niños, adolescentes y padres de familia informados.	Eficacia.
Promover talleres de crianza positiva a madres y/o padres y cuidadores primarios.	2100	Madres y/o padres y cuidadores primarios.	Número de madres y/o padres y cuidadores primarios capacitados.	Eficacia.

9.4.4 PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

9.4.4.1 Estrategia: Atender a niños, niñas y adolescentes, con derechos vulnerados.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Implementar programas de atención y protección a niñas, niños y adolescentes.	6,600	Niños, Niñas y Adolescentes.	Número de Niñas, Niños y Adolescentes atendidos con derechos vulnerados.	Eficiencia.

9.4.5 REHABILITACIÓN.

9.4.5.1 Estrategia: Fortalecer la cobertura de atención de habitantes del municipio con discapacidad.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Atender a las personas con discapacidad.	1350	Personas atendidas.	Usuarios atendidos en situación de discapacidad.	Eficacia.

Gestionar la contratación de prestadores de servicio profesional.	9	Prestadores de servicio profesional activos.	Prestadores de servicio profesional.	Eficiencia.
Realizar eventos de asistencia social en beneficio de personas discapacitadas.	3	Eventos.	Fotografías de los eventos.	Eficiencia.

9.4.6 INCLUSIÓN A LA VIDA

9.4.6.1 Estrategia: Fortalecer la cobertura de atención de habitantes del municipio con discapacidad.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Atender a las personas con discapacidad.	1350	Personas atendidas.	Usuarios atendidos en situación de discapacidad.	Eficacia.

9.4.7 PSICOLOGÍA.

9.4.7.1 Estrategia: Atender la salud mental de niños, adolescentes y adultos con trastornos psicológicos.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Atender a personas con vulnerabilidad psicológica.	11220	Atenciones.	Porcentaje de atenciones a personas con vulnerabilidad.	Eficacia.

9.4.8 CADI.

9.4.8.1 Estrategia: Promover el desarrollo integral de la niñez durante la jornada laboral de sus padres.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Implementar servicios asistenciales, educativos, formativos y de valores.	348	Beneficiarios atendidos.	Número de beneficiarios atendidos.	Eficacia.

9.4.9 ATENCIÓN SALUD PREVENTIVA.

9.4.9.1 Estrategia: Atender a personas para establecer diagnósticos de posibles enfermedades crónico degenerativas.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Atender y canalizar a personas con diagnósticos médicos establecidos.	1500	Personas.	Porcentaje de personas atendidas para la prevención de cáncer de mama, cervico-uterino y próstata.	Eficacia.
Gestionar estudios preventivos y traslado de personas para prevenir enfermedades crónico-degenerativas.	780	Gestiones.	Número de gestiones de estudios realizados para prevenir enfermedades crónico-degenerativas.	Eficiencia.
Realizar eventos de prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	3	Eventos	Número de eventos realizados vinculados a la prevención de enfermedades crónico degenerativas de la población sanfelipense.	Eficiencia.

9.4.10 ASISTENCIA ALIMENTARIA

9.4.10.1 Estrategia: Promover hábitos alimenticios saludables en los habitantes del municipio de San Felipe.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Entregar apoyos integrales de asistencia alimentaria.	2,034,828	Raciones entregadas.	Número de raciones entregadas a la ciudadanía.	Eficacia.
Orientar y sensibilizar a la población sobre una buena alimentación balanceada y nutritiva.	600	Orientaciones.	Número de orientaciones realizadas a la ciudadanía.	Eficacia.

Realizar capacitaciones para el personal sobre la orientación alimentaria adecuada a la población.	12	Capacitaciones.	Número de capacitaciones realizadas al personal.	Eficacia.
--	----	-----------------	--	-----------

9.4.11 RED MÓVIL.

9.4.11.1 Estrategia: Fomentar la participación de las personas en actividades familiares, recreativas y comunitarias de autocuidado, así como formular mecanismos para implementar proyectos de desarrollo social de manera articulada y transversal.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Fomentar los procesos de organización comunitaria y la participación social.	9300	Participaciones.	Número de participación social en talleres, conferencias y capacitaciones.	Eficacia.

9.4.12 TRABAJO SOCIAL.

9.4.12.1 Estrategia: Fortalecer a las familias del municipio de San Felipe, para impulsar su bienestar.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Brindar apoyo y asistencia social a la población vulnerable.	1500	Beneficiarios.	Número de beneficiarios que reciben subsidios y apoyos en especie.	Eficacia.
Aplicar estudios socioeconómicos a personas vulnerables.	600	Estudios socioeconómicos.	Número de estudios socioeconómicos aplicados.	Eficacia.
Gestionar recursos en especie o económicos para mejorar las condiciones de vida de personas en estado de vulnerabilidad.	270	Gestiones.	Número de gestiones ejecutadas.	Eficiencia.



SAN FELIPE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

9.5 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

9.5.1 Estrategia: Mejorar los servicios públicos en materia de limpia.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Gestionar el incremento para el número de contenedores de residuos que se encuentran en la cabecera municipal y zonas rurales.	6	Contenedores.	Total de contenedores instalados.	Eficacia.
Realizar campañas de concientización a la ciudadanía para la debida disposición final de los residuos sólidos.	15	Campañas de concientización.	Número de campañas realizadas.	Eficacia.
Mantener el servicio de limpia en el primer cuadro del centro histórico, mediante el barrido diario por las principales avenidas y dar una buena imagen de nuestra ciudad.	3,000 kilómetros lineales.	Calles y avenidas atendidas.	Evidencia fotográfica del trabajo realizado.	Eficiencia.
Cuidar de manera eficiente el consumo de combustible para el desempeño de los servicios y actividades solicitadas a la dirección.	100%	Porcentaje de acciones realizadas para reducir el consumo de combustible.	Facturas de los años anteriores y evidencia fotográfica de dispositivos aplicados para la reducción del consumo de combustible.	Eficiencia.

9.5.2 Estrategia: Mejorar los servicios públicos en materia de rastro municipal.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Gestionar la rehabilitación del rastro municipal.	3	Proyecto ejecutado.	Obra ejecutada.	Eficiencia.
Garantizar la calidad del servicio en el rastro municipal, atendiendo las observaciones de las instancias correspondientes.	100%	Atender las observaciones de las instancias correspondientes con el fin de dar un mejor servicio.	Oficios entregados con observaciones atendidas.	Eficacia.
Capacitar al personal del rastro municipal de forma integral.	3	Capacitaciones.	Reconocimientos y/o constancias y lista de asistencia.	Eficacia.

9.5.3 Estrategia: Mejorar los servicios públicos en materia de alumbrado público.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Dar mantenimiento de acuerdo a los reportes de falta de alumbrado público.	500	Lámparas.	Reportes ingresados a la dirección de Servicios Públicos.	Eficiencia.
Gestionar la adquisición de equipos y materiales necesarios para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	12	Adornos conmemorativos para la vía pública.	Solicitudes de material ingresadas a Oficialía Mayor.	Eficacia.
Dar cumplimiento a los requerimientos de luminarias del consumo eficiente en la cabecera municipal y comunidades rurales.	600	Luminarias LED.	Número de reportes ingresados a la dirección de Servicios Públicos.	Eficacia.

9.5.4 Estrategia: Mejorar los servicios públicos en materia de panteones.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Dar los servicios necesarios para la inhumación y exhumación de cadáveres.	500 servicios.	Órdenes de inhumaciones y exhumaciones.	Número de órdenes atendidas.	Eficiencia.
Habilitar y construir gavetas en el panteón municipal.	100	Gavetas.	Número de gavetas habilitadas y construidas.	Eficiencia.
Habilitar y construir casilleros en el panteón municipal.	100	Casilleros.	Número de casilleros habilitados y construidos.	Eficiencia.
Dar mantenimiento en las instalaciones de los panteones municipales.	9	Mantenimiento general.	Evidencia fotográfica.	Eficiencia.

9.5.5 Estrategia: Eficientar la brigada auxiliar.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Incrementar el número de carpas para dar cumplimiento a un mayor número de solicitudes.	3	Carpas adquiridas.	Facturas de la adquisición y evidencia fotográfica.	Eficiencia.
Incrementar el mobiliario para la atención de eventos ciudadanos y de las diferentes direcciones.	200	Sillas.	Facturas de la adquisición y evidencia fotográfica.	Eficiencia.

9.6 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

9.6.1 Estrategia: Diagnosticar y planear la obra pública del municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar un diagnóstico detallado de las necesidades de infraestructura en las comunidades urbanas y rurales.	10	Número de diagnóstico	Comunidades diagnosticadas.	Eficiencia.
Elaborar un plan maestro que incluya todas las obras a realizar, priorizando las más urgentes.	1	Plan diagnóstico elaborado y aprobado.	Obras priorizadas en el plan maestro.	Eficacia.

9.6.2 Estrategia: Gestionar recursos en los diferentes niveles de gobierno.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Integrar la propuesta de obra para la asignación de los recursos financieros en el presupuesto municipal.	100%	Propuestas integradas.	Porcentaje de propuestas de obra integradas en el presupuesto.	Eficacia.
Gestionar fondos adicionales a través de programas estatales y federales.	5	Fondos adicionales.	Número de fondos estatales y federales gestionados.	Eficiencia.
Buscar alianzas con el sector privado y organizaciones no gubernamentales para obtener financiamiento y apoyo técnico.	3	Alianzas	Número de alianzas establecidas.	Eficacia.

9.6.3 Estrategia: Contratar y supervisar la obra pública del municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar licitaciones públicas transparentes para la contratación de empresas constructoras calificadas.	35	Número de licitaciones.	Licitaciones adjudicadas de manera transparente.	Eficacia.
Supervisar y monitorear el avance de las obras y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y los plazos establecidos.	100%	Obras supervisadas.	Porcentaje de obras que cumplen con los plazos y estándares de calidad.	Eficacia.

9.6.4Estrategia: Participar con la ciudadanía.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Involucrar a la comunidad en la planificación y ejecución de los proyectos, mediante consultas y reuniones informativas.	240	Consultas y reuniones informativas.	Número de reuniones realizadas.	Eficacia.
Supervisar el desarrollo de las obras en conjunto con los comités de vigilancia ciudadana para asegurar la transparencia.	240	Supervisiones.	Número de incidencias reportadas durante las supervisiones.	Eficiencia.

9.6.5 Estrategia: Capacitar al personal.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Capacitar al personal municipal en la gestión de proyectos de infraestructura.	10	Empleados capacitados.	Constancia y/o reconocimiento.	Eficacia.
Profesionalizar al personal técnico.	15	Certificado.	Número de tecnicos con certificación profesional.	Eficacia.

9.6.6 Estrategia: Comunicar y dar transparencia a los procesos de la obra pública.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Difundir de forma constante y transparente a la ciudadanía el avance de las obras.	6	Informes.	Informes publicados a tiempo.	Eficacia.
Publicar informes periódicos de progreso.	12	Informes.	Informes que incluyen datos completos.	Eficacia.
Solicitar auditorías externas para garantizar la correcta utilización de los recursos.	2	Auditorías.	Auditorías realizadas y publicadas.	Eficacia.

9.6.7 Estrategia: Revisar resultados de obra pública.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
implementar un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las obras.	1	Sistema de monitoreo.	Indicadores de impacto definidos y medidos.	Eficiencia.

Realizar ajustes y mejoras en el plan de acción, basado en los resultados obtenidos y el comentario de la comunidad.	9	Revisiones.	Revisiones implementadas en función a los resultados.	Eficacia.
--	---	-------------	---	-----------

9.6.8 Estrategia: Brindar mantenimiento y sostenibilidad a la obra pública ejecutada.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Establecer programas de mantenimiento preventivo y correctivo (emisión de manual) para asegurar la durabilidad de las infraestructuras construidas.	240	Manuales y capacitaciones.	Número de manuales y capacitaciones.	Eficacia.
Promover y aplicar prácticas sostenibles y el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente en la ejecución de las obras.	3	Proyectos.	Número de proyectos que incorporan prácticas sostenibles.	Eficacia.

9.6.9 Estrategia: Mejorar la infraestructura urbana y rural en el municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Construir y rehabilitar caminos rurales.	15	Kilómetros.	Kilómetros de caminos rurales construidos o rehabilitados.	Eficiencia.
Construir obras de agua potable en comunidades con mayor rezago y zonas urbanas.	18	Obras de agua potable.	Número de obras de agua potable.	Eficiencia.

Electrificar comunidades rurales.	3	Electrificaciones.	Número de electrificaciones.	Eficiencia.
Construir y rehabilitar la infraestructura educativa.	19	Espacios educativos intervenidos.	Número de espacios educativos intervenidos.	Eficiencia.
Realizar obras de drenaje en la zona rural y urbana.	14	Rehabilitación y construcción de obras de drenaje.	Número de obras de drenaje.	Eficiencia.
Construir calles en zona urbana y rural.	30	Construcción de calles.	Número de calles pavimentadas.	Eficiencia.
Rehabilitar edificios públicos.	5	Rehabilitación.	Número de edificios públicos intervenidos.	Eficiencia.
Intervenir en infraestructura de salud.	3	Centros de salud.	Número de centros de salud intervenidos.	Eficiencia.
Intervenir monumentos históricos.	9	Monumentos.	Número de monumentos intervenidos.	Eficiencia.
Rehabilitar equipamiento urbano.	9	Equipamiento urbano.	Número de equipamiento urbano.	Eficiencia.
Intervenir en centros comunitarios de zonas rurales y urbana.	6	Centros comunitarios.	Número de centros comunitarios intervenidos.	Eficacia.

9.7 JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (JMAPA).

9.7.1 Estrategia: Administrar eficientemente del agua extraída.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Vigilar y reportar los volúmenes de agua de los pozos administrados por JMAPA.	11	Reportes trimestrales de volúmenes de agua de los pozos.	Número de reportes realizados.	Eficacia.
Dar atención oportuna al 100% de los reportes de fugas de agua recibidos.	100%	Reportes trimestrales de fugas atendidas.	Porcentaje de reportes de fugas atendidos.	Eficacia.
Elaborar el catastro de infraestructura de la Junta Municipal de Agua Potable.	1	Catastro elaborado.	Número de catastro realizado.	Eficacia.
Instaurar un plan de detección y cancelación de tomas ilegales.	1	Plan de detección y cancelación de tomas ilegales.	Número de detección y cancelación de tomas ilegales.	Eficacia.
Colocar micromedidores en tomas de dotación de agua sin medición ni cobro.	100%	Micromedidores colocados.	Número de micromedidores colocados.	Eficiencia.
Rehabilitar metros de líneas de agua potable que cumplieron su vida útil.	80%	Metros de líneas de agua potable rehabilitadas.	Número de metros de líneas de agua potable rehabilitadas.	Calidad.
Rehabilitar cajas de operación y válvulas de seccionamiento que presentan fugas y/o daños.	100%	Cajas de operación y válvulas de seccionamiento rehabilitadas.	Número de cajas de operación y válvulas de saneamiento rehabilitadas.	Eficiencia.
Instalar sistemas de monitoreo y operación vía remota en infraestructura de JMAPA.	5	Estación de transmisión.	Número de estaciones de transmisión.	Eficiencia.
Dotar de vehículos adecuados para realizar actividades operativas.	9	Vehículos para áreas operativas adquiridos.	Número de vehículos para áreas operativas adquiridos.	Eficiencia.
Disminuir el índice de fugas por toma al trimestre de JMAPA.	0.20%	Porcentaje de fugas por toma.	Diferencia en el índice de fugas por toma.	Eficiencia.
Bajar volúmenes de agua no facturados de JMAPA.	50%	Porcentaje de volumen de agua no facturada.	Reporte trimestral.	Eficiencia.
Elaborar programa de balance hídrico dentro del área de recuperación de caudales de JMAPA.	1	Programa de balance hídrico elaborado.	Número de plan.	Eficiencia.
Implementar análisis satelital para detección de fugas no visibles y aplicar el programa para su atención.	2	Servicio de análisis satelital.	Reporte de fugas no visibles detectadas y reparadas.	Eficiencia.

9.7.2 Estrategia: Mejorar la accesibilidad al pago oportuno y correcto.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Instalar cajeros automáticos para el pago del servicio de agua potable.	6	Cajeros de pago automáticos.	Número de cajeros de pago automáticos instalados.	Eficiencia.
Cambiar micromedidores en malas condiciones y que obstaculizan una lectura correcta.	3600	Micromedidores cambiados.	Número de micromedidores cambiados.	Eficiencia.
Ejecutar campañas publicitarias sobre la importancia del pago oportuno.	12	Campañas realizadas.	Número de campañas realizadas.	Eficacia.
Instaurar nuevos métodos de pago digitales.	3	Método de pago digital.	Número de método de pago digitales.	Economía.
Ejecutar capacitaciones a instaladores y lecturistas.	6	Capacitaciones realizadas.	Número de capacitaciones.	Eficacia.
Vigilar y reportar trabajo de lecturistas.	12	Reportes de lecturas generadas correctamente.	Número de reportes realizados.	Eficacia.
Corregir políticas administrativas acorde a los criterios del indicador de eficiencia comercial.	1	Manual de criterios comerciales adecuado.	Publicación de manual.	Eficacia.
Adecuar los sectores comerciales y los sectores hídricos.	50%	Porcentaje de homologación de sectores.	Porcentaje de sectores homologados.	Eficacia.

9.7.3 Estrategia: Dotar del servicio de agua potable de calidad a la población sanfelipense.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Ampliar redes de agua potable.	3000	Metros de redes de agua potable.	Número de metros de redes de agua potable.	Eficacia.
Realizar estudios geofísicos para detección de aguas subterráneas.	6	Estudios geofísicos.	Número de estudios geofísicos realizados.	Eficiencia.
Perforar pozos para agregarlos a la red de distribución de JMAPA.	2	Pozos perforados.	Número de pozos perforados.	Calidad.
Publicar planos de áreas de atención y áreas de cobertura.	3	Compendios publicados.	Número de publicaciones.	Eficacia.

9.7.4 Estrategia: Conservar y dar mantenimiento a la infraestructura existente.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Rehabilitar redes de agua potable y drenaje sanitario con vida útil cumplida.	3200	Metros de redes rehabilitadas.	Número de metros de redes rehabilitadas.	Eficiencia.
Identificar y priorizar las áreas más críticas que requieren rehabilitación.	6	Reportes de las áreas más críticas que requieren rehabilitación.	Número de reportes realizados.	Eficacia.
Identificar líneas que se encuentren en predios particulares.	2200	Metros de redes identificadas.	Número de metros identificados.	Eficacia.

9.7.5 Estrategia: Fortalecer el saneamiento para preservar el medio ambiente.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Elaborar proyectos de distribución de agua tratada.	2	Proyectos de distribución de agua tratada.	Número de proyectos de distribución de agua tratada.	Eficacia.
Dotar del servicio de tratamiento de aguas residuales a localidades rurales adheridas a JMAPA.	4	Comunidades rurales adheridas a JMAPA con tratamiento de agua residual.	Número de comunidades rurales adheridas a JMAPA con tratamiento de agua residual.	Eficacia.
Dar tratamiento a las aguas residuales de acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT-1997.	100%	Agua residual tratada de acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT.	Porcentaje de agua residual tratada de acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT.	Calidad.
Adquirir camión traga sólidos.	1	Camión traga sólidos.	Número de camión traga sólidos.	Eficiencia.
Realizar video inspecciones en líneas de drenajes pluviales.	3	Video inspección en líneas pluviales.	Número de video inspecciones en líneas pluviales.	Eficacia.

9.7.6 Estrategia: Promover el valor del agua como factor indispensable para la vida.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Elaborar campañas en medios de comunicación masiva sobre el cuidado del agua.	24	Campañas sobre cuidado del agua.	Número de campañas sobre cuidado del agua.	Eficacia.
Visitar localidades rurales con actividades de cultura del agua.	36	Localidades visitadas con actividades de cultura del agua.	Número de localidades rurales visitadas con actividades de cultura del agua.	Eficacia.

Realizar visitas a empresas o comercios para propagar mensajes de cultura del agua.	36	Empresas o comercios visitados con mensajes de cultura del agua.	Número de empresas o comercios visitados con mensajes de cultura del agua.	Eficacia.
Realizar acciones de cultura del agua instituciones educativas.	36	Instituciones educativas atendidas con actividades de cultura del agua.	Número de instituciones educativas atendidas con actividades de cultura del agua.	Eficacia.
Elaborar campañas sobre fenómenos climáticos extremos causados por el uso ineficiente del agua.	12	Campañas sobre fenómenos climáticos extremos causados por el uso ineficiente del agua.	Número de campañas sobre fenómenos climáticos extremos causados por el uso ineficiente del agua.	Eficacia.
Elaborar campañas de la reforestación, para mejorar el ciclo hidrológico del agua.	3	Campaña de reforestación.	Número de campañas de reforestación,	Eficiencia.

9.7.7 Estrategia: Ofrecer una JMAPA amable y empática a los usuarios.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar acciones de remodelación del edificio central de la JMAPA que mejoren la atención a usuarias y usuarios.	1	Acciones de remodelación del edificio central de JMAPA.	Número de acciones de remodelación del edificio central de JMAPA.	Eficacia.
Elaborar un protocolo de atención a usuarias y usuarios.	1	Protocolo de atención a usuarias y usuarios.	Número de protocolos de atención a usuarias y usuarios.	Eficacia.
Implementar capacitaciones técnicas (de acuerdo a cada área de trabajo).	100%	Personal capacitado en temas técnicos. (De acuerdo a cada área de trabajo).	Porcentaje de personal capacitado en temas técnicos. (De acuerdo a cada área de trabajo).	Eficacia.

Realizar capacitaciones para el personal sobre el desarrollo de habilidades blandas.	6	Capacitaciones sobre el desarrollo de habilidades blandas.	Número de capacitaciones sobre el desarrollo de habilidades blandas.	Eficacia.
Implementar protocolo de inspecciones efectivas para atender altos consumos presentados en usuarios.	1	Protocolo de atención a inspecciones por altos consumos.	Número de protocolos de atención a inspecciones por altos consumos.	Eficacia.

9.7.8 Estrategia: Brindar apoyo y asesoría a los sistemas rurales de agua potable.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Ejecutar jornadas de capacitación.	6	Jornadas de capacitación.	Número de jornadas de capacitación.	Eficacia.
Dar atención a dictámenes emitidos por la Secretaría de Salud a los comités rurales.	100%	Dictámenes emitidos por la Secretaría de Salud atendidos.	Porcentaje de dictámenes emitidos por la Secretaría de Salud atendidos.	Eficacia.
Evaluar el desempeño de los comités rurales para la toma de decisiones.	3	Evaluaciones de desempeño de los comités rurales realizados.	Número de evaluaciones de desempeño de los comités rurales realizados.	Eficiencia.
Revisar padrón de usuarios y estados financieros de los comités.	216	Estados financieros y padrón de usuarios.	Número de revisiones de estados financieros y padrón de usuarios.	Eficacia.
Elaborar estudios técnicos del estatus en el que se encuentran las Plantas de Tratamiento en el medio rural; y su actualización anual.	3	Estudio técnico del estatus plantas de tratamiento en el medio rural.	Número de estudio técnico del estatus plantas de tratamiento en el medio rural.	Eficacia.
Elaborar Estudio Técnico del estatus en el que se encuentran los pozos ubicados en zona rural.	3	Estudio técnico del estatus de pozos en zona rural.	Número de estudios técnicos del estatus de pozos en zona rural.	Eficacia.

9.8 DESARROLLO URBANO.

9.8.1 Estrategia: Realizar obras de mantenimiento en el Municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Colocar y dar mantenimiento a los señalamientos viales.	1,710 litros.	Litros de pintura.	Fotografías y solicitudes.	Eficacia.
Aplicar mezcla asfáltica en vialidades del municipio.	120 metros cúbicos.	Metros cúbicos de mezcla asfáltica.	Fotografías y solicitudes.	Eficacia.
Aplicar concreto hidráulico en vialidades del municipio.	6 toneladas.	Toneladas.	Fotografías y solicitudes.	Eficacia.
Aplicar adoquín en vialidades del municipio.	60 metros cuadrados.	Metros cuadrados.	Fotografías y solicitudes.	Eficacia.

9.8.2 Estrategia: Impulsar y promover el trámite de permisos de construcción en el municipio de acuerdo al Código Territorial del Estado y Municipios de Guanajuato.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Otorgar permisos de construcción en el municipio.	Permisos.	Permisos autorizados.	Padrón de permisos autorizados.	Eficacia.

9.8.3 Estrategia: Impulsar y promover el trámite de permisos de usos de suelo en el Municipio de acuerdo al Código Territorial del Estado y Municipios de Guanajuato.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Otorgar permisos de usos de suelo en el municipio.	Permisos.	Permisos autorizados.	Padrón de permisos autorizados.	Eficacia.

9.8.4 Estrategia: Impulsar y promover el mantenimiento de los edificios municipales.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Dar mantenimiento a edificios públicos en el municipio.	Edificios.	Materiales de construcción y pintura	Fotografías y solicitudes.	Eficiencia.

9.8.5 Estrategia: Impulsar y promover la emisión de constancias de factibilidad para regular la creación de fraccionamientos, condominios y desarrollos en condominio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Regularizar asentamientos humanos en el municipio.	3	Fraccionamientos autorizados.	Expedientes.	Eficacia.
Regularizar asentamientos humanos irregulares mediante las instituciones correspondientes.	3	Expedientes entregados a instancias correspondientes.	Expedientes.	Eficacia.

9.9 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

9.9.1 Estrategia: Mejorar la biodiversidad del municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Seleccionar especies nativas adecuadas para cada área. (Producción).	36,000	Número de árboles plantados.	Porcentaje de producción de árboles.	Eficacia.
Reforestar áreas verdes urbanas como parques y avenidas.	3.7	Hectáreas restauradas.	Número de hectáreas restauradas.	Eficacia.
Reforestar áreas rurales y zonas degradadas.	200,000	Número de especies vegetales.	Número de especies vegetales plantadas.	Eficacia.
Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la reforestación.	40	Pláticas o talleres de educación ambiental.	Número de pláticas o talleres realizados.	Eficacia.
Atender reportes de especies forestales en riesgo.	100%	Número de reportes.	Porcentaje de reportes recibidas y atendidas.	Eficacia.
Mantener la superficie de áreas verdes municipales, a través del riego, barrido, orillado y poda.	100%	Número de áreas.	Porcentaje de áreas verdes atendidas.	Eficacia.
Verificar el cumplimiento de compensaciones otorgadas por permisos de tala.	100%	Número de permisos.	Porcentaje de permisos otorgados.	Eficacia.
Atender denuncias ambientales.	100%	Número de denuncias.	Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas.	Eficacia.

9.9.2 Estrategia: Mejorar la calidad de vida de los animales de compañía.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar campañas de adopción y concientización sobre la responsabilidad de tener mascotas.	3	Número de campañas	Número de campañas realizadas.	Eficacia.
Educar y sensibilizar a la comunidad sobre el trato adecuado a los animales.	40	Número de pláticas.	Número de pláticas realizadas.	Eficacia.
Atender denuncias de maltrato animal.	100%	Número de denuncias	Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas.	Eficacia.

9.9.3 Estrategia: Implementar el manejo de residuos urbanos.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Efectuar campañas de concientización y educación ambiental para el adecuado manejo de residuos sólidos urbanos.	40	Pláticas realizadas.	Número de pláticas realizadas.	Eficacia.
Atender denuncias por la inadecuada disposición de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).	100%	Número de denuncias.	Porcentaje de denuncias recibidas y atendidas.	Eficacia.

9.9.4 Estrategia: Obtener la declaratoria de una zona de recarga de aguas en el municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar estudios de suelo para definir la zona de recarga de aguas.	1	Documento.	Documento de estudio de suelos realizado.	Eficacia.
Gestionar la declaratoria de zona de recarga hídrica.	1	Documento.	Documento de declaratoria.	Eficacia.

9.9.5 Estrategia: Poner en marcha programas para la reducción de CO2.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Gestionar la reubicación del sector ladrillero.	100%	Ladrilleras.	Porcentaje de ladrilleras reubicadas.	Eficacia.
Capacitar a operadores de ladrilleras.	100%	Operadores	Porcentaje de operadores capacitados del sector ladrillero.	Eficacia.



SAN FELIPE CON IMPULSO A LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

9.10 EDUCACIÓN Y FOMENTO CÍVICO.

9.10.1 Estrategia: Implementar el programa de Becas Municipales.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Entregar becas municipales “Miguel Hidalgo” a alumnos con bajos recursos.	28,260 becas Miguel Hidalgo.	Becas entregadas.	Número de becas entregadas vs las planeadas.	Eficacia.
	342 becas municipales.	Becas entregadas.	Número de becas entregadas vs las planeadas.	Eficiencia.

9.10.2 Estrategia: Gestionar la rehabilitación de instalaciones educativas en el municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Integrar las propuestas de infraestructura educativa: aulas, canchas deportivas, sanitarios y bardas perimetrales.	Integrar el 100 % de solicitudes de rehabilitación y/o construcción en centros educativos.	Solicitudes recibidas.	Solicitudes recibidas.	Eficacia.
Presentar las propuestas de infraestructura educativa en las mesas de trabajo del COPLADEM.	Tramitar el 100% de solicitudes a COPLADEM.	Oficio de trámite a COPLADEM.	Aprobación de COPLADEM de acciones de acuerdo al presupuesto.	Eficacia.

9.10.3 Estrategia: Fomentar las celebraciones históricas.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar los actos cívicos y desfiles del calendario escolar durante la administración 2024-2027.	36 actos cívicos y 9 desfiles.	Actos cívicos y desfiles realizados.	Actos cívicos y desfiles realizados vs número de actos cívicos.	Eficacia.
Realizar actos cívicos y conmemorativos de identidad de San Felipe.	15	Actos cívicos conmemorativos realizados.	Actos cívicos conmemorativos realizados vs número de actos conmemorativos.	Eficacia.

9.10.4 Estrategia: Generar capacitaciones en centros educativos.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Desarrollar talleres en los usuarios de los diferentes centros educativos (CCA's, CASSA's y Bibliotecas).	36	Estrategias realizadas en los centros.	Estrategias realizadas vs las planeadas.	Eficacia.
Equipar los centros educativos (CCA's, CASSA's y Bibliotecas).	21	Centros apoyados.	Número de centros apoyados vs los existentes.	Eficiencia.
Promover el uso de las bibliotecas.	5 campañas de promoción.	Acciones de cada biblioteca.	Bibliotecas en funciones.	Eficacia.

9.11 CASA DE LA CULTURA.

9.11.1 Estrategia: Fortalecer el desarrollo cultural de las y los ciudadanos del municipio de San Felipe.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar talleres culturales.	39	Talleres culturales.	Cantidad de talleres realizados.	Eficacia.
Implementar salones culturales en diferentes comunidades rurales y colonias del municipio.	24	Salones culturales.	Cantidad de salones culturales realizados	Eficacia.
Realizar cursos de verano en comunidades rurales y cabecera municipal.	6	Cursos de verano.	Cantidad de cursos de verano realizados.	Eficacia.
Efectuar talleres culturales efimeros en comunidades rurales e instituciones educativas.	54	Talleres culturales efimeros.	Cantidad de talleres efimeros realizados.	Eficacia.
Realizar capacitaciones a instructores con el fin de mejorar sus habilidades y conocimientos.	9	Capacitación a instructores.	Cantidad de capacitaciones a instructores realizadas.	Eficacia.
Realizar presentaciones artístico-culturales en cabecera municipal y comunidades rurales fomentando la difusión en la ciudadanía de las diferentes expresiones culturales.	72	Presentaciones artístico-culturales en cabecera y comunidades.	Cantidad de presentaciones artístico-culturales en cabecera y comunidades realizadas.	Eficacia.

Realizar conferencias y recorridos culturales.	18	Conferencias y recorridos culturales.	Cantidad de conferencias y recorridos culturales realizadas.	Eficacia.
Fomentar la participación de artistas con exposiciones temporales y de arte urbano.	18	Exposiciones temporales.	Cantidad de exposiciones temporales y de arte urbano realizadas.	Eficacia.
Implementar concursos culturales con el fin de promover la preservación de las tradiciones.	18	Concursos culturales.	Cantidad de concursos culturales realizados.	Eficacia.
Atender solicitudes de instituciones educativas y de la ciudadanía.	270	Solicitudes de instituciones educativas y de la ciudadanía.	Cantidad de solicitudes de instituciones educativas y de la ciudadanía atendidas.	Eficacia.
Realizar proyecciones de cine club a diferentes comunidades rurales e instituciones educativas del municipio.	18	Proyecciones de cine club.	Cantidad de proyecciones de cine club realizadas.	Eficacia.
Implementar círculos de lectura y cuenta cuentos.	15	Círculos de lectura y cuenta cuentos.	Cantidad de círculos de lectura y cuenta cuentos realizados.	Eficacia.

9.12 DEPORTE.

9.12.1 Estrategia: Mantener las áreas deportivas en buenas condiciones para la práctica deportiva e incrementar la infraestructura deportiva.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Rehabilitar espacios deportivos.	36	Acciones.	Memorias de acciones de mejoras.	Eficiencia.
Realizar limpieza general en áreas deportivas.	1095	Acciones.	Memorias de acciones de mantenimiento.	Eficacia.
Dar mantenimiento a áreas verdes de las deportivas.	24	Acciones.	Memoria de mantenimiento y atención.	Eficacia.
Gestionar la rehabilitación de canchas de usos múltiples, y canchas de fútbol rápido de cabecera municipal y comunidades rurales.	24	Solicitudes.	Solicitudes ingresadas a dependencias municipales o estatales.	Eficiencia.
Solicitar ante la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE), el proyecto ejecutivo validado para proponer su ejecución (módulo multidisciplinario recreativo).	2	Proyectos	Solicitudes ante code para propuesta de inversión municipal.	Eficacia.

9.12.2 Estrategia: Participar en los Juegos Nacionales CONADE, a través del programa “Deporte para Todos”.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Participar en Tryout de fútbol, tryout	9	Boletines	Memoria de participación	Eficacia.

de básquetbol, tryout de box.			conforme a los boletines CODE.	
Participar en 3x3 básquetbol, boxeo, fútbol, béisbol, voleibol.	12	Convocatoria o invitación.	Memoria de participación correspondiente.	Eficacia.
Fortalecer la escuela de boxeo municipal.	2	Paquetes.	Memoria de evidencia de entrega de material deportivo a la escuela.	Eficacia.
Impulsar la escuela de fútbol municipal.	2	Paquetes.	Memoria de atención de entrega de material deportivo.	Eficacia.
Fortalecer la escuela municipal de béisbol.	2	Paquetes.	Memoria de atención de entrega de material deportivo.	Eficacia.
Apoyar con material deportivo a los entrenadores de voleibol.	2 entregas	Paquetes.	Memoria de atención de entrega de material deportivo.	Eficiencia.
Apoyar con material deportivo a los entrenadores de básquetbol.	2 entregas	Paquetes.	Memoria de atención de entrega de material deportivo.	Eficiencia.
Organizar actividades y torneos deportivos.	25	Convocatorias.	Convocatoria y memoria de torneo deportivo.	Eficacia.

9.12.3 Estrategia: Mantener activa a la población de San Felipe, a través del programa San Felipe Activo.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar activaciones físicas en las	90,000	Personas.	Personas programadas para su atención	Eficacia.

instituciones educativas.			contra personas atendidas.	
Ofrecer clases de zumba en espacios públicos.	6,000	Personas.	Personas programadas para su atención contra personas atendidas.	Eficacia.
Organizar eventos enfocados a la actividad física.	28	Convocatorias.	Memoria de eventos organizados.	Eficacia.
Organizar el campamento de verano.	3 campamentos.	Convocatorias.	Memoria de eventos organizados.	Eficacia.
Realizar actividades recreativas en los barrios, colonias y comunidades de nuestro municipio.	70	Actividades.	Memoria de actividad organizada.	Eficacia.

9.13 ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

9.13.1 Estrategia: Impulsar a las juventudes con liderazgo y capacitación.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Impartir talleres de orientación vocacional.	30	Número de talleres.	Número de alumnos atendidos.	Eficacia.
Efectuar campaña "Regresa y Triunfa". (Sensibilización para reintegrar a jóvenes que abandonaron la escuela).	200	Becas de educación superior, media superior, secundaria (Becas Nuevo Comienzo).	Número de registros de inscripción. Expedientes de becarios beneficiados con estas becas.	Eficacia.

9.13.2 Estrategia: Prevenir el consumo de sustancias nocivas para la salud.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar ferias de la Salud Juvenil.	3	Ferias organizadas.	Número de escuelas participantes. Listas de asistencia.	Eficiencia.
Organizar la Red de Jóvenes por el Bienestar.	1	Número de jóvenes reclutados.	Número de líderes reclutados, listas de asistencia.	Eficacia.
Capacitar a líderes juveniles como promotores de estilos de vida saludables.	20	Número de capacitaciones.	Número de líderes formados, listas de asistencia, constancias otorgadas.	Eficacia.

9.13.3 Estrategia: Desarrollar habilidades blandas.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Efectuar talleres “Preparando el Presente para el Futuro”.	25	Número de talleres.	Número de jóvenes atendidos. Lista de asistencia.	Eficacia.
Realizar campamentos “Crea y Lidera”.	3	Número de campamentos.	Listas de participantes, registros de inscripción.	Eficiencia.
Conectar a jóvenes con profesionistas locales para sesiones de mentoría personalizadas.	30	Jóvenes.	Listas de participantes, registros de inscripción.	Eficacia.

9.13.4 Estrategia: Fomentar oportunidades laborales.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Implementar el programa de emprendimiento “Crea tu Camino”.	1	Número de cursos realizados.	Listas de participantes, constancias otorgadas.	Eficiencia.
Realizar la vinculación con empresas para prácticas profesionales.	60	Número de jóvenes vinculados.	Convenios, expedientes de jóvenes vinculados.	Eficacia.

9.13.4 Estrategia: Capacitar a servidores públicos municipales para brindar una mejor atención a las jóvenes.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Llevar a cabo el taller “Juventud con Perspectiva”.	6	Talleres impartidos.	Número de personal capacitado.	Eficiencia.
Realizar el manual de Atención Juvenil.	1	Manual.	Manual entregado.	Eficacia.



SAN FELIPE INCLUYENTE.
9.14 DERECHOS HUMANOS.

9.14.1 Estrategia: Capacitar y asesorar a funcionarios públicos y sociedad en general sobre sus Derechos Humanos. (niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, discapacitados, comunidad LGBTTTIAQ+, hombres, etc.).

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Impartir asesorías a habitantes.	350	Atención a usuarios.	Número de asesoría brindada.	Eficacia.
Capacitar a funcionarios públicos municipales.	30	Capacitación a funcionarios públicos.	Número de funcionarios capacitados.	Eficacia.
Capacitar sobre DDHH a grupos vulnerables de diversas agrupaciones (adultos mayores, discapacitados, comunidad LGBTTTIAQ+ y migrantes).	30	Personas capacitadas vulnerables.	Número de personas capacitadas de grupos vulnerables.	Eficacia.
Concientizar por medio de foros, conferencias y/o talleres en relación a la diversidad sexual y de género.	15	Foros realizados para la diversidad sexual.	Número de foros impartidos.	Eficacia.
Fomentar la inclusión de la comunidad LGBTTTIAQ+, en temas educativos y laborales.	12	Talleres impartidos.	Número de talleres impartidos.	Eficacia.
Generar el vínculo con empresas para considerar a la comunidad LGBTTTIAQ+, en su empleo.	24	Empresas vinculadas.	Número de empresas.	Eficacia.
Reconocer y promover las fechas conmemorativas de la	8	Fechas conmemorativas.	Número de fechas conmemorativas.	Eficacia.

comunidad LGBTTTIAQ+.				
Capacitar al personal de la Dirección de DDHH.	12	Capacitación brindada.	Número de capacitación.	Eficacia.
Capacitar a instituciones educativas de nivel básico.	60	Alumnos de nivel básico.	Número de alumnos de nivel básico capacitados.	Eficacia.
Capacitar a instituciones educativas de nivel medio superior.	20	Alumnos de nivel medio superior.	Número de alumnos de nivel medio superior capacitados.	Eficacia.
Capacitar a instituciones educativas de CONAFE.	40	Alumnos Conafe.	Número de alumnos capacitados.	Eficacia.
Capacitar a habitantes en colonias y comunidades en materia de derechos humanos.	30	Personas capacitadas de la colonia.	Número de personas capacitadas de la colonia.	Eficacia.

9.14.2 Estrategia: Elevar las denuncias ante la PRODHEG para que se emitan recomendaciones pertinentes.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Implementar el Martes de Difusión de DDHH.	200	Salidas a difusión.	Número de martes.	Eficacia.
Generar expedientes para denuncias ante la PRODHEG.	15	Expedientes.	Número de expedientes.	Eficacia.
Notificar recomendaciones de la PRODHEG a las instancias correspondientes.	6	Recomendaciones.	Número de recomendaciones.	Eficacia.

9.15 UNIDAD DE ATENCIÓN AL MIGRANTE.

9.15.1 Estrategia: Facilitar y atender las solicitudes para que el trámite con la Subsecretaría del Estado sea más ágil y los apoyos sean otorgados.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Tramitar ante la dependencia que corresponda las solicitudes de apoyo.	600	Solicitudes.	Número de solicitudes.	Eficacia.
Llevar un control de los apoyos otorgados a los migrantes ya sea en especie o en efectivo.	300	Apoyos.	Apoyos otorgados por la Subsecretaría.	Eficacia.
Dar seguimiento a las solicitudes de apoyo de los migrantes hasta su conclusión.	600	Solicitudes.	Número de solicitudes otorgadas.	Eficacia.
Promover ante la ciudadanía los programas de apoyo para nuestros migrantes.	1,000 folletos de material promocional.	Folletos, visitas a comunidades y a través de redes sociales.	Número de personas que se les da a conocer los programas y/o servicios.	Eficacia.
Orientar y asesorar a nuestros migrantes respecto de los apoyos, beneficios o programas.	150	Visitas a comunidades.	Número de personas que se les da a conocer los programas y/o servicios.	Eficacia.

9.15.2 Estrategia: Coordinar en conjunto con el Estado, Municipio, asociaciones privadas y públicas la ejecución de programas, con la finalidad de potenciar los recursos.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Integrar los clubes de migrantes.	3	Integración de clubes.	Número de clubes integrados en el extranjero.	Eficacia.
Integrar los clubes espejo.	2	Integración de clubes.	Integración de clubes en las comunidades.	Eficacia.
Gestionar obras de infraestructura.	3	Apoyos a comunidades.	Número de obras de infraestructura.	Eficacia.
Gestionar acciones sociales.	130	Solicitudes.	Número de becas otorgadas.	Eficacia.

9.15.3 Estrategia: Promover las contribuciones positivas de los migrantes a la sociedad, así como reconocer y respetar sus derechos.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Promover la protección de los derechos de los migrantes.	1,000	Asesorías, pláticas, visitas a comunidades y folletos.	Número de personas que se les lleva información.	Eficacia.
Reconocer las contribuciones de los migrantes a nuestro municipio.	3	Publicación mediante periódico.	Número de publicaciones realizadas para reconocimiento.	Eficacia.
Combatir el racismo y la discriminación.	500	Asesorías, folletos y pláticas.	Número de personas que se les brinda información.	Eficacia.
Conmemorar el Día Internacional del Migrante.	3	Evento.	Fotografías del evento.	Eficiencia.
Fomentar migración segura.	500	Folletos, anuncios, pláticas y asesorías.	Listas de asistencia y fotografías de entrega de material informativo.	Eficacia.

9.16 SALUD MUNICIPAL.

9.16.1 Estrategia: Implementar acciones de “Salud y Bienestar” a favor de la sociedad sanfelipense.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar talleres y/o pláticas de prevención de enfermedades y promoción de la salud física y mental.	90	Ciudadanos con interés sobre las pláticas de prevención y promoción de la salud.	Número de personas capacitadas.	Eficacia.

9.16.2 Estrategia: Combatir el consumo de drogas en las y los habitantes del municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar talleres y/o pláticas para combatir el consumo de drogas en las y los habitantes del municipio.	60	Ciudadanos con interés sobre las pláticas de prevención y promoción de la salud.	Número de personas capacitadas.	Eficacia.

9.16.3 Estrategia: Implementar campañas de vacunación para la población sanfelipense.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Informar a la ciudadanía sobre la importancia de vacunarse, así como dar a conocer las fechas y lugares establecidos por la secretaria de salud. (Jornadas Nacionales de Salud Pública, VPH, influenza, antirrábica canina y felina).	6 Jornadas de vacunación.	Registros para vacunación.	Número de personas vacunadas.	Eficacia.

9.16.4 Estrategia: Apoyar en el traslado de pacientes a centros de salud fuera del municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Trasladar pacientes vulnerables que requieren atención medica fuera del municipio.	500 traslados.	Personas beneficiarias en traslado.	Expedientes de personas beneficiarias.	Eficiencia.

9.16.5 Estrategia: Implementar jornadas de esterilización canina y felina.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar jornadas de esterilización canina y felina en comunidades y cabecera municipal en coordinación con la secretaria de salud.	30 Jornadas de esterilización.	Registro de dueños de mascotas.	Número de caninos y felinos esterilizados.	Eficacia.

9.16.6 Estrategia: Implementar estudios de calidad del agua de consumo humano.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar los estudios correspondientes a los pozos de agua potable que presenten observaciones, dependiendo del recurso que se tenga.	6	Número de estudios de la calidad de agua que se realicen.	Estudios de calidad del agua.	Eficiencia.

9.16.7 Estrategia: Brindar servicios y apoyos médicos a la población sanfelipense.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Canalizar al servicio de salud correspondiente para su atención.	60	Atención al usuario que solicite apoyo.	Número de asesorías o canalizaciones.	Eficacia.
Apoyar de acuerdo a la necesidad de las personas más vulnerables. (medicamento, aparatos ortopédicos, etcétera).	60	Atención al usuario que solicite apoyo.	Número de apoyos.	Eficiencia.

9.16.8 Estrategia: Efectuar las verificaciones sanitarias para cumplir con las normativas establecidas.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Verificar los servicios que prestan las dependencias municipales para dar cumplimiento a las observaciones que se realicen.	30	Número de visitas que se realicen en las dependencias.	Bitácora de visitas a los lugares de revisión.	Eficacia.



SAN FELIPE CON FINANZAS SANAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
9.17 DESPACHO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

9.17.1 Estrategia: Mantener acercamiento con la ciudadanía.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Atender y dar seguimiento a las diferentes solicitudes, oficios, invitaciones y circulares que se reciben en presidencia municipal.	10,800	Solicitudes registradas.	Número de solicitudes, oficios, invitaciones y circulares.	Eficacia.
Turnar para su atención y seguimiento a las dependencias correspondientes las diferentes solicitudes, oficios, invitaciones y circulares, presentadas al despacho de la Presidenta Municipal.	15,000	Solicitudes registradas.	Número de solicitudes, oficios, invitaciones y circulares recibidas.	Eficacia.

9.17.2 Estrategia: Realizar con transparencia los apoyos de donativos en especie y/o económicos a personas vulnerables, instituciones sin fines de lucro e instituciones paramunicipales.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Recibir solicitudes de apoyo de personas vulnerables, instituciones sin fines de lucro e instituciones paramunicipales.	5,000	Donativos recibidos económicos y/o especie.	Número de donativos recibidos económicos y/o en especie.	Eficacia.
Elaborar expedientes para personas o instituciones.	2,520	Donativos recibidos económicos y/o especie.	Número de donativos recibidos	Eficacia.

			económicos y/o en especie.	
Comprobar a la tesorería municipal los donativos en especie y/o económicos entregados a personas o instituciones.	2,520	Donativos recibidos económicos y/o especie.	Número de donativos recibidos económicos y/o en especie.	Eficiencia

9.17.3 Estrategia: Atender inquietudes y necesidades de la población.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar “Días Ciudadanos”, en diferentes localidades y cabecera municipal.	72	Colonias o localidades visitadas.	Número de colonias o localidades visitadas.	Eficacia.
Atender audiencias con dependencias de diferentes órdenes de gobierno, empresarios y ciudadanos.	2140	Registro en agenda.	Número audiencias con dependencias de diferentes órdenes de gobierno, empresarios y ciudadanos.	Eficacia.

9.17.4 Estrategia: Dar cumplimiento a las sesiones de las comisiones y del H. Ayuntamiento.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Presidir las sesiones del H. Ayuntamiento.	150	Actas de sesión.	Número de sesiones celebradas.	Eficacia.
Participar en mesas de trabajo por parte de las comisiones de regidores.	618	Minuta, bitácora	Número de mesas de trabajo realizadas.	Eficacia.

9.17.5 Estrategia: Atender a estudiantes de nivel primaria hijos de madres trabajadoras y/o jefas de familia, cuando se realice el Órgano Colegiado con docentes de nivel primaria.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Implementar el Programa “Pandillas Creativas”, organizando actividades físicas, recreativas, culturales y de prevención.	21	Registro de asistencia.	Número de niños asistentes.	Eficiencia.

9.17.6 Estrategia: Informar a la ciudadanía de las acciones realizadas en la administración municipal.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Difundir eventos y acciones de la administración municipal..	1,080	Reporte mensual	Número de eventos y acciones realizadas.	Eficacia.
Transmitir a través de canales oficiales las sesiones de comisiones y sesiones del H. Ayuntamiento.	768	Acta de sesión, minutas y bitácora.	Número de sesiones celebradas y mesas de trabajo realizadas.	Eficacia.
Elaborar los informes de gobierno.	3	Concentrado de actividades realizadas anualmente.	Número de acciones realizadas.	Eficacia.
Monitorear a medios de comunicación en relación a la administración municipal.	18	Noticias de medio de comunicación.	Número de síntesis realizadas bimestralmente.	Eficacia.
Mantener actualizada la Gaceta Municipal.	72	Oficios de solicitudes.	Publicación actualizada en la página web.	Eficacia.

9.17.7 Estrategia: Realizar el registro cronológico de los sucesos notables del municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Elaborar el calendario cívico.	3	Formato de calendario.	Número de calendarios realizados.	Eficacia.
Promover hermanamientos.	1	Firma de hermanamiento.	Acta de sesión.	Eficacia.
Investigar, asesorar, promocionar, exponer la cultura, la conciencia histórica y cívica del municipio.	3	Documento histórico.	Documento histórico publicado/impreso.	Eficacia.
Escribir e imprimir los sucesos históricos del municipio (biografías y monografías).	3	Libro/revista.	Libro/revista publicado.	Eficacia.

9.18 TESORERÍA MUNICIPAL.

9.18.1 Estrategia: Elaborar e integrar la cuenta pública municipal y la información financiera trimestral.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Generar la información en tiempo y forma.	51	Reportes.	Número de cuentas entregadas y reportes.	Eficacia.

9.18.1 Estrategia: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar pagos a terceros.	3 días hábiles por trámite	Días.	Días empleados.	Economía.

9.18.2 Estrategia: Garantizar acciones para el cumplimiento de pago de las obligaciones fiscales.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Generar los reportes para el pago de las obligaciones fiscales.	120	Frecuencia.	Declaraciones presentadas/declaraciones obligadas a presentar.	Eficacia.

9.18.3 Estrategia: Promover acciones para garantizar una administración responsable del gasto e ingresos.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Actualizar la legislación municipal.	12	Legislaciones.	Número de legislaciones.	Eficacia.

Atender las modificaciones presupuestales en la reasignación del gasto.	12	Frecuencia.	Número de modificaciones presupuestales.	Eficacia.
Capacitar a los titulares de las dependencias municipales en relación al ejercicio del presupuesto.	3	Frecuencia.	Número de capacitaciones.	Eficacia.

9.18.4 Estrategia: Incrementar la recaudación de ingresos.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Mejorar la atención del público con la apertura de cajas de cobro.	9	Caja.	Números de cajas de atención.	Eficacia.
Generar campañas de difusión para la recaudación de los ingresos.	9	Campañas.	Campañas de difusión.	Eficacia.
Implementar un plan de recuperación de la cartera vencida.	3	Plan anual.	Recuperación de cartera.	Eficacia.
Generar planes de pago para recaudación de impuestos.	12,000	Cuentas con cartera vencida.	Recuperación de cuentas.	Eficacia.

9.19 PLANEACIÓN.

9.19.1 Estrategia: Fortalecer en la planeación municipal para el desarrollo y crecimiento del municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Capacitar a los enlaces de planeación en materia de PBR.	12	Capacitaciones.	Listas de asistencia.	Eficacia.
Monitorear el cumplimiento y desarrollo de los programas presupuestarios basados en resultados.	132	Revisiones.	Captura de información en el sistema.	Eficacia.
Actualizar instrumentos de planeación.	1	Documento.	Documento publicado.	Eficacia.
Coordinar y gestionar las reuniones que establecen los lineamientos para la conformación y desarrollo del COPLADEM.	12	Reuniones.	Actas de sesión y/o listas de asistencia.	Eficiencia.
Coordinar y gestionar la elaboración del programa de gobierno municipal.	1	Documento.	Documento publicado.	Eficacia.
Elaborar el anteproyecto y asignado fiscal de presupuesto municipal.	3	Documento.	Captura de información y revisión.	Eficacia.
Apoyar y coordinar la ejecución de los talleres regionales de planeación y desarrollo impartidos por el IPLANEG.	3	Talleres.	Listas de asistencia.	Eficiencia.
Elaborar y atender las modificaciones al Programa Operativo Anual (POA).	24	Documento.	Aprobación del POA por el H. Ayuntamiento.	Eficacia.
Elaborar reportes trimestrales de recursos federales e indicadores de resultados.	24	Documento.	Publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).	Eficacia.
Operar la plataforma del Sistema del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (SIFAIS), para la aplicación de los recursos FAIS.	100%	Avance porcentual.	Proyectos capturados.	Eficacia.
Gestionar información estadística municipal.	3	Actualización.	Información estadística.	Eficacia.
Actualizar la reglamentación vigente.	2	Reglamentos.	Reglamentos publicados.	Eficacia.
Emitir los dictámenes de congruencia de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de San Felipe, Guanajuato (PMUDET).	100%	Documento.	Dictamen de congruencia.	Eficacia.

9.20 OFICIALÍA MAYOR.

9.20.1 Estrategia: Realizar procesos eficacez de compras.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Atender las solicitudes de adquisiciones dentro de los 10 días posteriores a la solicitud.	8500	Solicitudes.	Registro digital de las solicitudes atendidas para el desempeño de las actividades de cada dependencia.	Eficacia.
Implementar un sistema digital para llevar a cabo las solicitudes de compra.	1	Sistema.	Digitalización de los procesos de compra atendidos.	Eficacia.
Publicar convocatorias, bases, procesos, fallos, en Compras MX y en los periódicos de mayor circulación.	100%	Procesos.	Publicación de convocatorias, bases, procesos y fallos en los medios digitales de mayor circulación en el municipio.	Eficacia.
Mantener actualizado el catálogo de proveedores del municipio.	150	Catálogo de proveedores.	Registro de alta y/o actualización al padrón de proveedores al servicio del Municipio de San Felipe.	Eficacia.

9.20.2 Estrategia: Garantizar la eficacia y eficiencia del parque vehicular de la administración municipal.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar la rotulación de vehículos oficiales.	120	Vehículos.	Evidencia fotográfica de la rotulación realizada a cada vehículo oficial.	Eficacia.
Mantener actualizada la vigencia de las pólizas de seguro de las unidades de la administración municipal.	650	Pólizas.	Póliza que ampare el seguro vehicular de cada unidad activa con la que cuente el	Eficacia.

			municipio de San Felipe.	
Implementar bitácoras de mantenimiento de los vehículos de la administración municipal.	225	Bitácora.	Registro de las bitácoras vehiculares por departamento que ampare el buen uso de las unidades vehiculares.	Eficacia.
Publicar el reglamento para el uso de vehículos oficiales.	1	Reglamento.	Elaboración y publicación del reglamento que regule el buen uso de las unidades vehiculares al servicio del Municipio de San Felipe.	Eficacia.

9.20.3 Estrategia: Dotar de agua potable a comunidades rurales que no cuentan con un sistema regular de abastecimiento.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Entregar pipas de agua potable en las comunidades rurales que no cuenten con el servicio.	2,350	Pipas.	Copia de recibos que amparan la entrega.	Eficiencia.
Generar lineamientos para el servicio de agua potable a través de pipas.	1	Lineamientos.	Elaboración y Publicación de los lineamientos sobre el servicio, entrega y buen uso del servicio de pipas de agua para las comunidades que no cuentan con servicio de agua potable.	Eficacia.

Actualizar el padrón de beneficiarios del servicio de pipas de agua potable.	90	Beneficiario.	Contar con un 90% de registro de beneficiarios del servicio de pipas de agua.	Eficacia.
--	----	---------------	---	-----------



9.21 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

9.21.1 Estrategia: Establecer las directrices necesarias para dar cumplimiento a las actividades inherentes al derecho de acceso a la información y transparencia.

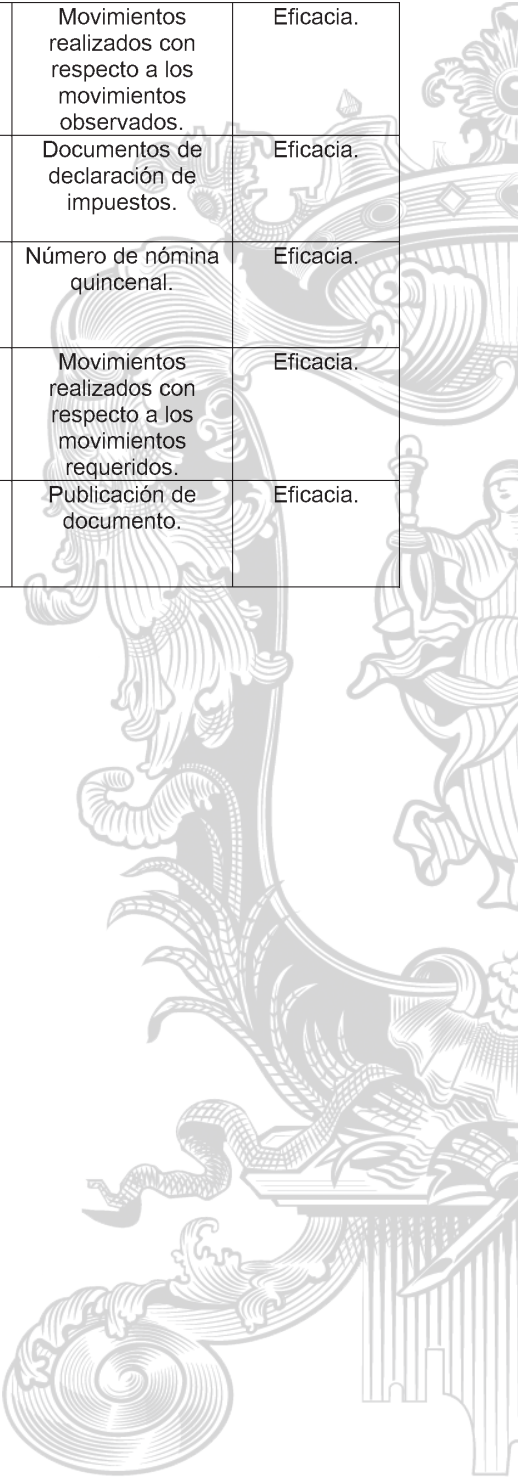
ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Actualizar las obligaciones comunes y específicas de transparencia.	336	Obligaciones comunes y específicas de transparencia.	Obligaciones actualizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia respecto a obligaciones asignadas.	Eficacia.
Atender los recursos de revisión.	360	Recursos de revisión.	Recursos de revisión atendidos con respecto a recursos de revisión interpuestos ante el IACIP.	Eficacia.
Actualizar los avisos de privacidad.	3	Avisos de Privacidad.	Avisos de Privacidad publicado en la página Web	Eficacia.
Atender las solicitudes de acceso a la Información (SISAI).	2400	Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).	Solicitudes atendidas con respecto a solicitudes recibidas	Eficacia.
Coordinar las sesiones del comité de transparencia.	100	Sesiones Comité de Transparencia.	Sesiones del Comité de Transparencia celebradas con respecto a sesiones convocadas por el Comité.	Eficacia.
Gestionar e impartir capacitaciones.	10	Capacitaciones.	Capacitaciones programadas con respecto a capacitaciones programadas.	Eficacia.
Generar políticas públicas en busca de soluciones, para problemáticas sociales con propuestas innovadoras, en un trabajo en conjunto: Ciudadanía y Gobierno.	6	Sesiones.	Sesiones del Secretariado técnico celebradas con respecto a sesiones convocadas.	Eficacia.

9.22 RECURSOS HUMANOS.

9.22.1 Estrategia: Atender la relación laboral y capacitar a los funcionarios municipales.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar el diagnóstico en materia de capacitación para los empleados municipales.	3	Diagnósticos.	Acción realizada con respecto a la establecidas en la meta.	Eficacia.
Gestionar y ejecutar capacitaciones integrales a los empleados municipales en temas técnicos y de desarrollo humano.	9	Cursos de capacitación.	Listas de asistencia, fotografías de asistencia y/o constancias de capacitación.	Eficiencia.
Recibir y atender las solicitudes de altas, bajas, cambios de plaza, renovaciones de contratos y cambios de área del personal, elaboración de movimientos.	1743	Solicitudes.	Oficios de solicitud.	Eficacia.
Elaborar la nómina de manera quincenal y aplicar movimientos en nómina como son altas bajas, cambios de plaza, descuentos, imprimir póliza y solicitud de transferencia a tesorería municipal, dispersión e impresión de la nómina.	1506	Nóminas.	Número de nóminas elaboradas.	Eficacia.
Realizar pagos de cuotas obrero patronales en el IMSS y movimientos de altas, bajas, modificaciones de salario.	1119	Trámites.	Documentos de pago ante el IMSS.	Eficacia.
Tramitar los periodos vacacionales de los empleados.	7920	Solicitudes de vacaciones.	Solicitudes emitidas por el sistema digital.	Eficacia.
Justificar las inasistencias de los empleados capturando en el sistema los oficios de comisión, vacaciones, incapacidades, días de cumpleaños y demás permisos otorgados por los superiores jerárquicos.	14,880	Oficios de justificación.	Oficios capturados en el sistema digital.	Eficacia.

Revisar y dar seguimiento al control de asistencia de los empleados municipales.	14,880	Movimientos.	Movimientos realizados con respecto a los movimientos observados.	Eficacia.
Presentar las declaraciones correspondientes de los impuestos retenidos.	36	Declaraciones.	Documentos de declaración de impuestos.	Eficacia.
Elaborar la nómina de manera quincenal a los jubilados y recabar firmas en los recibos de nómina.	72	Nómina quincenal.	Número de nómina quincenal.	Eficacia.
Elaborar los cálculos de finiquito de los empleados que causen baja.	75	Movimientos.	Movimientos realizados con respecto a los movimientos requeridos.	Eficacia.
Actualizar los manuales de funciones y perfiles de la administración municipal centralizada.	2	Documento.	Publicación de documento.	Eficacia.



9.23 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

9.23.1 Estrategia: Ofrecer trámites y servicios con calidad de parte de la administración municipal.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Citar, asistir y fungir como secretario de actas en las sesiones de Ayuntamiento.	156	Sesiones de Ayuntamiento.	Número de sesiones de Ayuntamiento.	Eficacia.
Imprimir actas de sesiones de Ayuntamiento.	156	Actas impresas.	Número de actas de sesiones de Ayuntamiento.	Eficacia.
Certificar actas y documentación relacionada con el municipio.	4500	Certificaciones.	Número de certificaciones	Eficacia.
Publicar acuerdos del Ayuntamiento y dependencias autorizadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.	105	Acuerdos publicados.	Número de acuerdos publicados.	Eficacia.
Organizar el archivo de concentración municipal.	510	Documentos registrados.	Número de documentos registrados.	Eficacia.
Otorgar permisos, constancias en el ámbito de su competencia.	6,000	Constancias y permisos.	Número de constancias y permisos.	Eficacia.
Organizar, dirigir y controlar la correspondencia oficial.	6,600	Asuntos atendidos.	Número de asuntos atendidos.	Eficacia.
Atender audiencias.	1,440	Audiencias.	Número de audiencias.	Eficacia.
Coordinar a las autoridades auxiliares en las funciones que les confiere la Ley.	6	Reuniones con autoridades auxiliares.	Número de reuniones con autoridades auxiliares.	Eficacia.
Llevar la compilación de los reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, acuerdos, lineamientos y otras disposiciones administrativas que se emitan por los órganos de la administración pública municipal.	12	Actualizaciones de información pública de oficio en materia de transparencia.	Actualización en Plataforma de Transparencia.	Eficacia.
Coadyuvar y coordinar con el Ayuntamiento y dependencias municipales en eventos especiales en beneficio de la población.	9	Eventos	Eventos realizados.	Eficacia.

9.24 CONTRALORÍA MUNICIPAL.

9.24.1 Estrategia: Realizar revisiones de cuenta pública, entidades paramunicipales, incidencias del personal, dando seguimiento a la evaluación de desempeño y la participación en las entregas recepción de la administración centralizada y paramunicipal.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Revisar la cuenta pública de gasto corriente de la administración municipal centralizada.	30	Revisiones.	Número de revisiones de la cuenta pública.	Eficacia.
Revisar a las entidades paramunicipales.	24	Revisiones.	Número de revisiones a las entidades paramunicipales.	Eficacia.
Dar seguimiento a la evaluación del desempeño anual del municipio.	45	Revisiones.	Número de revisiones a los departamentos sobre el seguimiento de evaluación del desempeño anual.	Eficacia.
Revisar la incidencia del personal de la administración pública centralizada y las entidades paramunicipales de San Felipe, Guanajuato.	2500	Incidencias.	Número de servidores públicos que cuentan con incidencias.	Eficacia.
Participar en la entrega recepción de las dependencias y entidades.	289	Participaciones.	Número de entregas recepción que se reciben y que se tiene participación de la contraloría.	Eficacia.
Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses, y la constancia de declaración fiscal.	2550	Declaraciones.	Número de declaraciones recibidas.	Eficacia.

9.24.2 Estrategia: Iniciar y concluir procesos de atención a quejas, denuncias, sugerencias y vistas de la ciudadanía y de entes fiscalizadores externos para seguimiento de investigación en la existencia y/o inexistencia de faltas administrativas de servidores públicos e instaurar procedimiento de responsabilidad administrativa, capacitar en relación a la obligación de presentar declaración patrimonial y la ley de responsabilidades administrativas.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Recibir, dar atención y seguimiento a las quejas y denuncias.	534	Quejas y denuncias.	Número de quejas y/o denuncias recibidas, atendidas y con seguimiento.	Eficacia.
Recibir y dar seguimiento a las observaciones de entes fiscalizadores externos.	36	Solicitudes.	Número de solicitudes recibidas, atendidas y con seguimiento.	Eficacia.
Conocer, investigar y sancionar el seguimiento de las conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas a procedimientos internos.	333	Seguimientos.	Número de seguimientos de investigaciones y procedimientos administrativos que puedan constituir responsabilidades administrativas este indicador mostrara que porcentaje cuenta con la sanción y seguimiento.	Eficacia.
Dar seguimiento de cumplimiento de obligación de la declaración patrimonial ingresos y baja del personal adscrito a la administración pública municipal.	2550	Seguimientos.	Número de seguimiento de cumplimiento.	Eficacia.
Dar seguimiento de cumplimiento de obligación de la declaración patrimonial ingresos y baja del personal adscrito a la administración pública municipal.	12	Seguimientos.	Número de seguimientos de cumplimiento.	Eficacia.
Capacitar en materia de Responsabilidades Administrativas, obligación	12	Capacitaciones.	Número de capacitaciones.	Eficacia.

de presentar Declaración Patrimonial y Código de Ética, a las dependencias de la Administración Pública Municipal.				
--	--	--	--	--

9.24.3 Estrategia: Verificar información documental y física relacionada con la evaluación y control de la obra pública y programas sociales ejecutados en el municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Participar en los concursos de obra pública.	24	Asistencias.	Asistencias.	Eficacia.
Realizar la verificación documental y física de estimaciones y de cierres administrativos.	620	Obras.	Obras	Eficacia.
Participar en entregas recepción de obra pública.	240	Entregas-recepción.	Entregas recepción.	Eficacia.
Constituir y capacitar a comités de contraloría social.	70	Cocosop.	Cocosop.	Eficacia.
Revisar física y documental los programas sociales.	24	Programas.	Programas.	Eficacia.

9.24.4 Estrategia: Fortalecer la profesionalización de las áreas del órgano interno de control detectando mediante diagnósticos.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Gestionar capacitaciones aplicables a las funciones que desempeña la contraloría.	72	Capacitaciones.	Número de capacitaciones recibidas.	Eficacia.
Realizar el diagnóstico trimestral de las necesidades en los procesos de prevención, identificación, investigación y sanción de actos de corrupción por lo que hace a las responsabilidades y actos de fiscalización.	12	Diagnósticos.	Número de diagnósticos.	Eficacia.



SAN FELIPE MUNICIPIO SEGURO.

9.25 SEGURIDAD PÚBLICA.

9.25.1 Estrategia: Implementar actividades de prevención para un San Felipe Seguro.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar recorridos de vigilancia.	300,000	Recorridos.	Bitácoras de unidades.	Eficiencia.
Implementar operativos en zonas conflictivas.	1,800	Operativos.	Resultados de los operativos con planes operativos.	Eficiencia.
Capacitar a elementos de seguridad pública con formación académica y CUIP (Clave Única de Identificación Policial).	220	Capacitaciones.	Tasa de variación del número de policías capacitados.	Eficacia.

9.25.2 Estrategia: Atender el debido proceso en el seguimiento de reportes de violencia de pareja, violencia familiar, maltrato infantil, personas no localizadas y de violencia en contra de las mujeres, mediante instrumentos y prácticas que faciliten el abordaje policial.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Identificar el reporte de manera oportuna los casos de violencia de género.	2,925	Se atienden casos de reportes de violencia de género generados a 911.	Reportes mensuales de casos atendidos y en seguimiento.	Eficacia.
Identificar las principales necesidades de las víctimas para brindar el apoyo necesario e inmediato.	2,925	Se atienden casos de reportes de violencia de género generados a 911.	Reportes mensuales de casos atendidos y en seguimiento.	Eficacia.

Orientar y dar a conocer a la víctima alternativas institucionales o sociales que apoyen el enfrentamiento de situación de violencia.	36	Campañas.	Estadística de delitos por parte del estado en violencia de género.	Eficacia.
Evitar la revictimización al presentarles un trato y auxilio inmediato, respetuoso y digno.	36	Capacitaciones.	Se implementan capacitaciones con los temas de violencia de género.	Eficacia.
Salvaguardar la integridad física, emocional y sexual mediante acciones de seguimiento que prevengan actos futuros.	36	Capacitaciones.	Se implementan capacitaciones con los temas de violencia de género.	Eficacia.
Servir como vínculo de atención que viven violencia de género y las dependencias de procuración y administración de justicia.	288	Atenciones.	Oficios enviados a las instituciones y o informes elaborados.	Eficacia.

9.25.3 Estrategia: Contribuir en la localización de personas que hayan sido reportadas como desaparecidas y/o no localizadas, implementando mecanismos de búsqueda.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Recibir reportes de personas desaparecidas, incluyendo aquellas que refieren el enfoque diferenciado de la búsqueda de mujeres, niñas y/o adolescentes.	444 Casos.	Se recibe mediante reporte de central 911 y de la comisión estatal de búsqueda de personas.	Base de datos de “búsqueda de personas”. Informes semanales a la comisión estatal de búsqueda de personas. Informe trimestral de la célula municipal de	Eficacia.

			búsqueda de personas.	
Entregar a los familiares de las personas desaparecidas la cartilla de derechos.	444 Casos.	Se recibe mediante reporte de central 911 y de la comisión estatal de búsqueda de personas.	Base de datos de "búsqueda de personas". Informes semanales a la comisión estatal de búsqueda de personas. Informe trimestral de la célula municipal de búsqueda de personas.	Eficacia.
Detonar búsquedas inmediatas de las personas desaparecidas.	444 Casos.	Se recibe mediante reporte de central 911 y de la comisión estatal de búsqueda de personas.	Base de datos de "búsqueda de personas". Informes semanales a la comisión estatal de búsqueda de personas. Informe trimestral de la célula municipal de búsqueda de personas.	Eficacia.
Auxiliar a las autoridades primarias detonadoras con el despliegue operativo de búsqueda y localización de personas.	444	Recorridos de unidades de policía por si se llega a visualizar a la persona reportada como no localizada.	Base de datos de "búsqueda de personas". Informes semanales a la comisión estatal de búsqueda de personas. Informe trimestral de la célula municipal de búsqueda de personas.	Eficacia
Llevar a cabo de forma coordinada y a solicitud de búsqueda nacional y local de las fiscalías generales de la República y del Estado de Guanajuato, y de	7404 Acciones.	Difusión y pegado de fichas masivas, fichas interinstitucionales y fichas de localizados, así como en las páginas oficiales en redes sociales cebp San Felipe, Guanajuato y Seguridad Pública	Base de datos de "búsqueda de personas". Informes semanales a la comisión estatal de búsqueda de personas. Informe trimestral de la célula	Eficacia.

conformidad con su respectiva competencia territorial.		San Felipe, Guanajuato.	municipal de búsqueda de personas.	
Participar en la búsqueda por patrones cuando le sea requerido.	7404 Acciones.	Difusión y pegado de fichas masivas, fichas interinstitucionales y fichas de localizados, así como en las páginas oficiales en redes sociales cebp San Felipe, Guanajuato y Seguridad Pública San Felipe, Guanajuato.	Base de datos de "búsqueda de personas". Informes semanales a la comisión estatal de búsqueda de personas. Informe trimestral de la célula municipal de búsqueda de personas.	Eficacia.
Resguardar contexto del hallazgo de restos humanos.	5	Personas encontradas.	Comprobación de hallazgos de restos humanos.	Eficacia.
Registrar e incorporar la información pertinente en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (RNPDNO).	444 casos.	Se recibe mediante reporte de central 911 y de la comisión estatal de búsqueda de personas.	Base de datos de "búsqueda de personas". Informes semanales a la comisión estatal de búsqueda de personas. Informe trimestral de la célula municipal de búsqueda de personas.	Eficacia.

9.25.4 Estrategia: Contribuir a la reducción de los factores de riesgo que favorezcan la generación de la actividad delictiva y las violencias en el municipio de San Felipe, mediante la implementación de políticas públicas orientadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Diseñar e implementar actividades formativas y de convivencia en diferentes sectores sociales.	564	Actividades de formación como: capacitaciones, conferencias, foros, intercambio de juguetes bélicos, etcétera, así como actividades	Formatos de minutas con listas de participantes y evidencia fotográfica. Informes trimestrales a la dirección de Planeación	Eficacia.

		deportivas y culturales.	Municipal. Informes mensuales al Centro Estatal de Información.	
Implementar actividades de vinculación social.	128	Actividades de vinculación y proximidad social, creando y capacitando a comités de participación ciudadana, comités vecinales, consejos ciudadanos; así como vinculación con organizaciones de la sociedad civil.	Formatos de minutas con listas de participantes y evidencia fotográfica. Informes trimestrales a la dirección de Planeación Municipal.	Eficacia.
Diseñar y difundir campañas de prevención contra la violencia y la delincuencia.	15	Campañas de difusión en medios masivos y mediante estrategias de atención de campañas contra la violencia y la delincuencia	Formatos de minutas con listas de participantes y evidencia fotográfica. Informes trimestrales a la dirección de Planeación Municipal. Informes mensuales al centro estatal de información.	Eficacia.
Diseñar y difundir campañas de la cultura de la denuncia, mediante los números de emergencia 911, 075 y 089.	168	Campañas de difusión en medios masivos y mediante estrategias de atención de campañas de los números de emergencia y cultura de la denuncia.	Formatos de minutas con listas de participantes y evidencia fotográfica. Informes trimestrales a la dirección de Planeación Municipal.	Eficacia.
Brindar atención multidisciplinaria a niños, niñas y adolescentes en conflicto.	282	Se atienden a niños, niñas y/o adolescentes que llegan a resguardo en razón de la	Expedientes físicos resguardados en trabajo social. Informes trimestrales a la	Eficacia.

		comisión de incidentes por faltas administrativas.	dirección de planeación municipal.	
Diseñar e implementar actividades de resistencia al consumo de drogas.	72	Actividades de formación como: capacitaciones, conferencias, foros, etcétera. Con temas de prevención de adicciones.	Formatos de minutas con listas de participantes y evidencia fotográfica. Informes trimestrales a la dirección de planeación municipal.	Eficacia.



9.26 TRÁNSITO Y VIALIDAD.

9.26.1 Estrategia: Garantizar la movilidad ordenada y el tránsito en vialidades seguras.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Realizar operativos viales en alcoholimetría, uso correcto de casco, radar y verificación vehicular.	540	Operativos	Número de operativos realizados.	Eficacia.
Proporcionar apoyos viales en peregrinaciones, desfiles, cortejos fúnebres, salidas de escolares y otros.	2800	Apoyos viales.	Solicitudes de apoyo y eventos que por su naturaleza así lo requieran.	Eficacia.
Prevenir accidentes mediante pláticas de prevención de accidentes en escuelas, empresas y población en general.	138	Pláticas en áreas visitadas. (escuelas, empresas y población en general).	Listas de asistencia y fotografías.	Eficacia.
Capacitar al personal de tránsito y vialidad.	18	Cursos recibidos.	Constancias y/o reconocimientos a oficiales capacitados	Eficacia.
Garantizar la aplicación del Reglamento de Tránsito y Vialidad.	12,600	Boletas de infracción.	Cantidad de multas realizadas.	Eficacia.

9.27 FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL.

9.27.1 Estrategia: Fortalecer la fiscalización en la venta de bebidas alcohólicas.

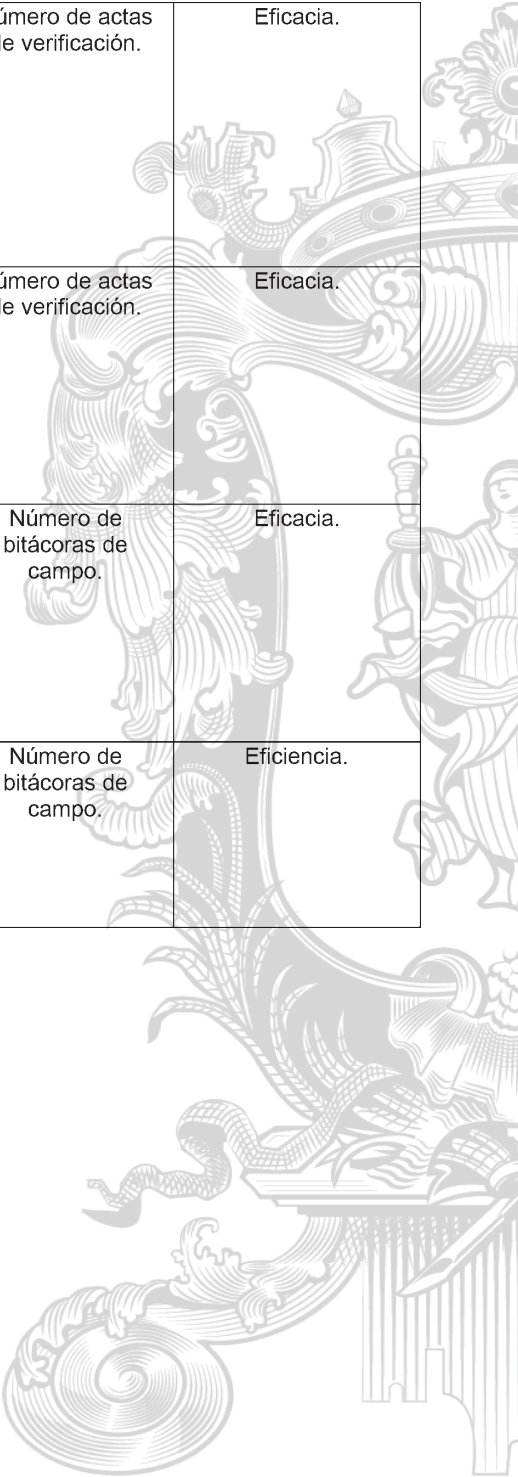
ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Diseñar e implementar un plan de inspección regular para establecimientos que venden bebidas alcohólicas.	27	Actas.	Número de actas levantadas.	Eficacia.
Capacitar al personal de fiscalización sobre las normativas y procedimientos vigentes.	18	Actas.	Número de actas de capacitación.	Eficacia.
Realizar campañas informativas para sensibilizar a los comerciantes sobre las implicaciones legales de la venta ilegal de alcohol.	18	Campañas.	Número de campañas informativas.	Eficacia.
Difundir el sistema de emisión y control de permisos para la venta de bebidas alcohólicas.	30	Constancias.	Número de constancias de factibilidad.	Eficacia.
Actualizar los instrumentos de regulación y control fiscal.	2550	Permisos.	Número permisos autorizados uso de vía pública.	Eficacia.
Incrementar las visitas de verificación a establecimientos con el fin de detectar irregularidades y prevenir el comercio ilegal.	27	Actas.	Número de actas de verificación.	Eficiencia.

Establecer una base de datos centralizada que permita un control más eficiente de los permisos y las sanciones.	30	Constancias.	Número de constancias de factibilidad.	Eficacia.
---	----	--------------	--	-----------

9.27.2 Estrategia: Fortalecer la fiscalización y control en establecimientos comerciales fijos, semifijos y ambulantes.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Diseñar e implementar un plan de inspección regular para establecimientos comerciales fijos, semifijos y ambulantes, tanto en zonas urbanas como rurales.	1095	Bitácoras.	Número de bitácoras de campo.	Eficacia.
Capacitar al personal de fiscalización sobre los procedimientos específicos para inspección de establecimientos comerciales fijos, semifijos y ambulantes.	18	Actas.	Número de actas de capacitación.	Eficacia.
Realizar campañas informativas para educar a los comerciantes sobre las normativas fiscales, de seguridad y los beneficios de operar legalmente.	18	Actas.	Número de actas de capacitación.	Eficacia.

Mejorar la gestión de permisos para asegurar que todos los comercios cuenten con la documentación necesaria para operar de manera legal.	27	Actas.	Número de actas de verificación.	Eficacia.
Fortalecer el sistema de sanciones para aquellos comercios que operen fuera de la ley o no cuenten con las licencias correspondientes.	27	Actas.	Número de actas de verificación.	Eficacia.
Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento de los permisos emitidos, así como el cumplimiento de las normativas.	1095	Bitácoras.	Número de bitácoras de campo.	Eficacia.
Realizar auditorías periódicas para verificar la efectividad de las inspecciones y sanciones.	1095	Bitácoras.	Número de bitácoras de campo.	Eficiencia.

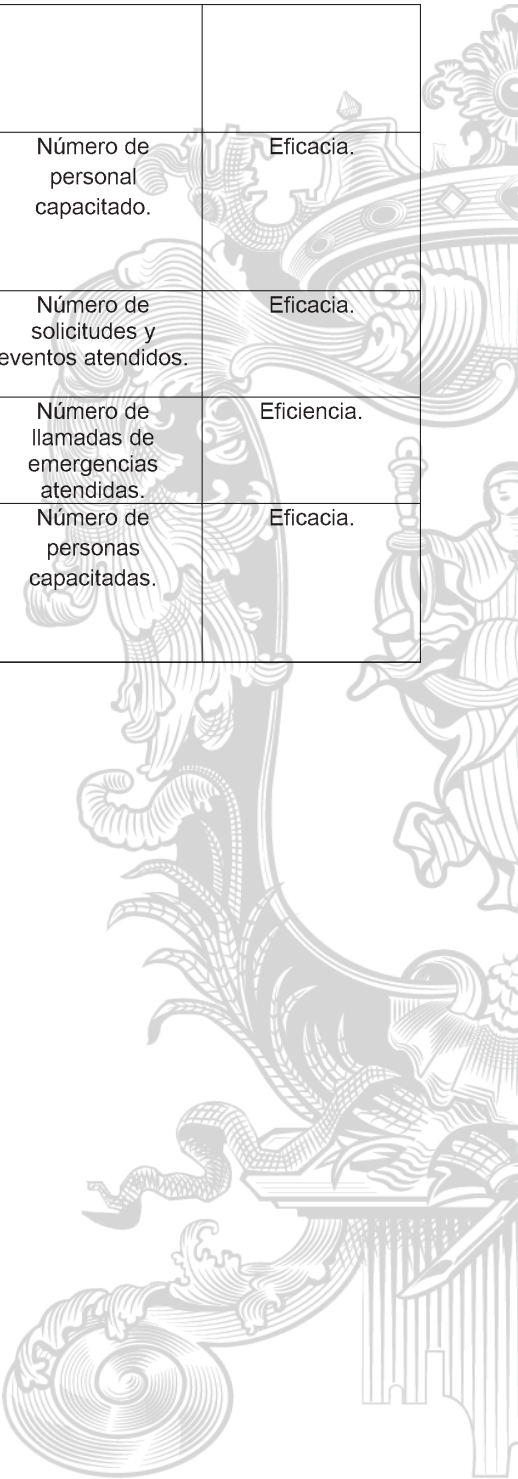


9.28 UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

9.28.1 Estrategia: Instrumentar acciones de prevención y cuidado de la población sanfelipense.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Brindar apoyo a la población en situaciones de emergencia, siniestro o desastre causadas por fenómenos.	45,000	Personas atendidas.	Número de personas atendidas.	Eficiencia.
Capacitar a la población en materia de protección civil.	1,500	Personas capacitadas.	Número de personas capacitadas.	Eficacia.
Implementar campañas de difusión y concientización para fomentar la cultura de protección civil y prevención en la población.	5,000	Personas atendidas.	Número de personas alcanzadas.	Eficacia.
Promocionar el cumplimiento de las medidas de seguridad en puestos fijos y semifijos que utilizan gas LP.	288	Personas capacitadas.	Número de personas capacitadas.	Eficacia.
Capacitar a integrantes de las unidades internas de protección civil en la elaboración de los programas internos.	144	Personas capacitadas.	Número de personas capacitadas.	Eficacia.
Orientar a los particulares para la integración de unidades internas de protección civil.	150	Personas asesoradas.	Número de personas asesoradas.	Eficacia.
Implementar campañas de difusión y concientización sobre las responsabilidades en materia de	3,000	Personas alcanzadas.	Número de personas alcanzadas.	Eficacia.

protección civil dirigida a los sectores público y privado.				
Capacitar continuamente al personal de la Unidad Municipal de Protección Civil y Brigadas.	49	Personal capacitado.	Número de personal capacitado.	Eficacia.
Brindar apoyo a la población en eventos socio organizativos.	100%	Solicitudes y eventos atendidos.	Número de solicitudes y eventos atendidos.	Eficacia.
Apoyar a la ciudadanía en emergencias.	100%	Llamadas de emergencia atendidas.	Número de llamadas de emergencias atendidas.	Eficiencia.
Capacitar a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, acerca de sus atribuciones.	24	Personas capacitadas.	Número de personas capacitadas.	Eficacia.



9.29 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.

9.29.1 Estrategia: Realizar la escrituración de bienes inmuebles a favor del municipio.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Gestionar donaciones y usufructos de bienes inmuebles a favor del municipio.	45	Instrumentos notariados.	Escritura o contrato de usufructo.	Eficacia.
Integrar los expedientes respecto a donaciones y usufructos de bienes inmuebles a favor del municipio debidamente protocolizados ante notario público.	45	Instrumentos notariados.	Escritura o contrato de usufructo.	Eficacia.
Brindar asesorías en las mesas de trabajo entre dependencias para la correcta ejecución de obra pública.	12	Mesas de trabajo.	Minuta levantada en las mesas de trabajo.	Eficacia.

9.29.2 Estrategia: Crear y actualizar el marco normativo municipal.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Revisar y actualizar el marco normativo municipal.	22	Reglamentos Actualizados.	Oficio mediante el cual se remiten al Secretario del Ayuntamiento, para tratar en sesión de Ayuntamiento.	Eficacia.
Crear nuevos reglamentos municipales.	2	Creación de Reglamentación	Oficio mediante el cual se remiten al Secretario del Ayuntamiento para tratar en sesión de Ayuntamiento.	Eficacia.

9.29.3 Estrategia: Atender procesos legales y administrativos.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Atender y dar seguimiento a procesos legales y administrativos que se ingresen al área jurídica.	1288	Proceso legales y administrativos.	Abrir expedientes para iniciar con el debido seguimiento a los procesos legales y administrativos.	Eficacia
Presentar denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.	45	Carpetas de investigación.	Presentación y seguimiento a las carpetas de investigación.	Eficiencia.
Contestar a procesos de jurisdicción voluntaria y juicios civiles.	240	Procesos de jurisdicción voluntaria.	Contestación a procesos de jurisdicción voluntaria y abrir expediente para seguimiento a los juicios civiles.	Eficacia.
Contestar y dar seguimiento a juicios de amparo.	30	Juicios de amparo.	Abrir expediente para contestación y seguimiento a juicios de amparo.	Eficacia.
Contestar y dar seguimiento a procesos de libertad condicionada.	15	Procesos de libertad condicionada.	Abrir expediente para contestación y seguimiento a procesos de libertad condicionada.	Eficacia.
Contestar y dar seguimiento a demandas laborales y administrativas.	30	Demandas laborales y administrativas.	Abrir expediente para contestación y seguimiento a demandas laborales y administrativas.	Eficacia.
Ratificar convenios de terminación de relación laboral ante la junta local de conciliación y arbitraje.	200	Ratificación de convenios de terminación de relación laboral.	Elaboración de convenios y posterior ratificación.	Eficacia.
Ejecutar procedimientos administrativos.	8	Procedimientos administrativos.	Se inicia expediente para seguimiento de los Procedimientos administrativos.	Eficacia.

Atender trámites en CONAGUA y Secretaría de Salud del Estado.	720	Tramites de CONAGUA y Secretaría de Salud del Estado.	Oficios a las instancias correspondientes para su atención a tramites de CONAGUA y Secretaría de Salud del Estado.	Eficacia.
---	-----	---	--	-----------

9.29.4 Estrategia: Atender y dar seguimiento a la función administrativa.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Brindar asesorías legales a las dependencias.	900	Asesorías a dependencias.	Oficio mediante el cual se brinda la asesoría a las dependencias que la solicitan.	Eficacia.
Emitir dictámenes derivados de mesas de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento.	60	Dictámenes de mesas de trabajo.	Elaboración de dictámenes.	Eficacia.
Notificar diversos documentos oficiales.	180	Notificaciones.	Cedula de notificación de diversos documentos oficiales.	Eficacia.
Elaborar y revisar contratos y convenios.	2400	Elaboración y revisión de contratos y convenios.	Entrega de la elaboración de los contratos o convenios solicitados y la rúbrica en la revisión de contratos y/o convenios.	Eficacia.

9.30 JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

9.30.1 Estrategia: Atender a los ciudadanos y tramitar los procesos legales y administrativos que le competen.

ACCIÓN	META TRIANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	CRITERIO DEL INDICADOR
Analizar la legalidad de los actos administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	6	Juicios en trámite.	Número de juicios resueltos.	Eficacia.
Atender expedientes que se encuentren en proceso.	3	Juicios en trámite.	Número de juicios resueltos.	Eficacia.
Orientar y canalizar a las instancias correspondientes las inquietudes ciudadanas contra los actos de autoridad municipal.	200	Atención, orientación, información.	Número de atenciones, orientaciones e información ciudadana proporcionada.	Eficacia.
Generar un desarrollo progresivo de la justicia administrativa en el municipio.	100	Entrevistando ciudadanos.	Número de entrevistas practicadas.	Eficacia.
Generar campañas de difusión del Juzgado Administrativo Municipal para acercar la procuración de justicia administrativa a los habitantes.	300	Repartiendo trípticos.	Número de jueves ciudadanos asistidos. Número de trípticos repartidos.	Eficacia.
Solicitar el presupuesto del Juzgado Administrativo Municipal.	3	Anteproyecto del presupuesto.	Suficiencia.	Eficacia.
Integrar la estructura orgánica del Juzgado	5	Estructura orgánica del Juzgado Administrativo Municipal.	Integración.	Eficacia.

Administrativo Municipal.				
Realizar capacitaciones a los funcionarios públicos municipales, en materia de justicia administrativa municipal.	3	Capacitaciones	Número de capacitaciones impartidas.	Eficacia.

X. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

10.1 INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Los criterios generales para la instrumentación y ejecución del Programa de Gobierno Municipal de San Felipe, Guanajuato 2024-2027, se encuentran establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato; y en relación a las dependencias descentralizadas en el Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato y del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal Denominado Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato.

10.2 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.

El seguimiento del Programa de Gobierno Municipal, se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad de la Dirección de Planeación, apoyándose de la Tesorería Municipal y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un programa de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

La ejecución de las acciones del presente programa de gobierno estarán a cargo de las direcciones y dependencias paramunicipales, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato, en el Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato y del Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal Denominado Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato; debiendo: Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que tenga encomendadas la dirección a su cargo, en los términos del Programa de Gobierno

Municipal, plan anual de trabajo de la dirección y/o dependencia paramunicipal de adscripción.

10.3 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM), podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo de la Dirección de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Para llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación del PGM, se trabaja a través del Sistema de Información de Planeación Municipal (SIPLAM), que es una plataforma digital coordinada por la Dirección de Planeación Municipal, el cual consiste de manera general en el monitoreo anual de los indicadores de resultados asociados a los objetivos establecidos para cada una de las dependencias municipales y paramunicipales que conforman a la administración municipal.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación Municipal (COPLADEM), para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

XI. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	ALINEACIÓN OBJETIVOS PED 2050	ALINEACIÓN ESTRATEGÍAS PED 2050	ALINEACIÓN OBJETIVOS PMD 2040	ALINEACIÓN ESTRATEGÍAS PMD 2040
SAN FELIPE CON IMPULSO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	BAJO ÍNDICE DE POBREZA EN EL MUNICIPIO. Objetivo: Disminuir los índices de pobreza en el municipio de San Felipe, Guanajuato, generando y focalizando los programas sociales hacia la población vulnerable.	1.1 Incrementar la calidad de vida de la población. 2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad 2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.	5.4.1. Bienestar Social.	5.4.1.1 Contribuir a la disminución de la pobreza de los sanfelipenses en sus diferentes carencias y desde sus causas.
	BAJO ÍNDICE DE DESEMPLEO EN EL MUNICIPIO. Objetivo: disminuir el nivel de desempleo del municipio.	2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.1 Aprovechar las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas globales.	6.4 Plan Estratégico de la Dimensión Economía.	6.4.1. Empleo y Capital Humano.
	ACCIONES SUSTENTABLES DE LOS RECURSOS NATURALES EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA. Objetivo: Brindar apoyo económico a unidades de producción agrícola del municipio de San Felipe, para adquisición de granos básicos para la siembra, que abonen a la eficiencia productiva	2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.1 Impulso a la sustentabilidad al campo guanajuatense. 2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias 2.3.5 Fortalecimiento	6.4.4. Desarrollo Agropecuario y Rural.	6.4.4.1 Impulsar la producción agropecuaria en función de la vocación del municipio y de la demanda del mercado de agro-alimentos, de manera sostenible y sustentable.

SAN FELIPE CON MEJOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	y sustentabilidad mejorando el ingreso económico.		de los canales de comercialización de los productos del sector agroalimentario.		
	EXCELENTE CALIDAD DE VIDA EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS. Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las personas y los grupos más vulnerables de la comunidad	1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad	5.4.1. Bienestar Social.	5.4.1.1 Contribuir a la disminución de la pobreza de los sanfelipenses en sus diferentes carencias y desde sus causas.
	SUFICIENTES SISTEMAS PARA LA EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Objetivo: Atender y solucionar las necesidades básicas de los servicios públicos de la ciudadanía de manera uniforme y continua, en materia de recolección de basura, alumbrado de calidad en las áreas públicas, rastro municipal, mercado y tianguis así como brindar a la ciudadanía un ambiente de calidad con el mejoramiento de la imagen urbana con espacios limpios y dignos para las familias así como vigilar que las prestación de los servicios se realicen conforme a sus reglamentos respectivos.	3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.	7.4 Plan Estratégico de la Dimensión de Medio Ambiente y Territorio.	7.4.1.2 Reducir la contaminación del agua, aire y suelo en el territorio municipal.
	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA	5.2 Garantizar la	5.2.3 Crecimiento y	7.1.1.1 Agua	7.4.1 Medio Ambiente y

	PARA LA GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL. Objetivo: Lograr una eficiencia física de al menos 70% en las zonas de atención de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato, en el periodo 2024-2027.	disponibilidad hídrica en el estado.	consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua. 5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos.		Sustentabilidad. 7.4.1.2 Reducir la contaminación del agua, aire y suelo en el territorio municipal.
	REGULACIONES DE USO DE SUELO. Objetivo: Otorgar permisos de uso de suelo en el municipio.	5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio. 5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.	7.4.2 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	7.4.2.1 Lograr un desarrollo urbano y ordenamiento territorial sustentable y sostenible que impulse el desarrollo del municipio.
	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL. Objetivo: Mejorar las condiciones de conectividad en las colonias y comunidades rurales, a partir del mejoramiento y construcción de infraestructura para la movilidad, bajo lineamientos de accesibilidad, seguridad,	5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.	7.4.2 Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial.	7.4.2.2 Mejorar la infraestructura que facilite la vialidad, movilidad y la comunicación de los sanfelipenses y los visitantes de manera fluida, segura y sustentable.

	sustentabilidad e inclusión social.				
	MEJORAR LA BIODIVERSIDAD DEL MUNICIPIO. Objetivo: Restaurar y conservar los ecosistemas forestales para la mejora de la biodiversidad y mitigar el cambio climático, protegiendo y mejorando el bienestar de los animales en el municipio, así como la mejora de la gestión de residuos sólidos para reducir la contaminación.	5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato	5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales	7.4 Plan estratégico de la Dimensión de Medio Ambiente y territorio.	7.4.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad.
	IMPULSO EDUCATIVO. Objetivo: Abatir el rezago educativo y mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes mediante la implementación de becas municipales, rehabilitando espacios en los centros educativos para la mejora y conservación de la infraestructura educativa en el municipio.	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles. 1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo. 1.3.4 Desarrollo de un nuevo modelo educativo integral, personalizado, adaptativo y pertinente a los requerimientos del futuro.	5.4.2 Educación para la vida.	5.4.2.1 Contribuir a la disminución del rezago educativo de la población del municipio. 5.4.2.1 Contribuir a incrementar la oferta de educación media superior y superior en el municipio, con calidad, pertinencia y equidad.

SAN FELIPE CON IMPULSO A LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.	CONOCIMIENTO DE LA CULTURA REGIONAL. Objetivo: Fortalecer la participación artística y cultural de las personas mayores de cinco años que pertenecen a las comunidades rurales y a la cabecera municipal de San Felipe.	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral.	5.4.2 Educación para la vida	5.4.2.2 Consolidar y ampliar una oferta cultural y deportiva que fomente el desarrollo integral de las personas y fortalezca el tejido social en los diferentes polos de desarrollo del municipio, con enfoque incluyente e igualdad de género.
	EFICIENTE ATENCIÓN A LA CULTURA DEPORTIVA Objetivo: Promover en la ciudadanía la cultura del deporte, manteniendo los espacios deportivos en buenas condiciones, así como brindar apoyo a deportistas a fin de que sobresalgan en las distintas disciplinas.	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	5.4.2 Educación para la vida.	5.4.2.2 Consolidar y ampliar una oferta cultural y deportiva que fomente el desarrollo integral de las personas y fortalezca el tejido social en los diferentes polos de desarrollo del municipio, con enfoque incluyente e igualdad de género.
	EFICIENTE ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES. Objetivo: Ejecutar actividades concretas para abordar las problemáticas juveniles prioritarias, promoviendo su	1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	5.4.3 Atención a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad.	5.4.3.1.2 Impulso al desarrollo integral de los jóvenes en sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida, con

SAN FELIPE CON INCLUSIÓN SOCIAL	desarrollo integral en las áreas de educación, salud emocional, habilidades sociales y empleo.				enfoque de equidad de género e inclusión.
	CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. Objetivo: Crear una mayor cultura de respeto, valores e integridad con base en los Derechos de la Ciudadanía sanfelipense, mediante difusión de los Derechos y asesoramiento a usuarios por medio de una cultura de respeto, protección y garantía de los mismos.	1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.1 Generando condiciones para el mejor futuro de nuestros niñas, niños y adolescentes.	5.4.1. Bienestar Social.	5.4.1.1 Contribuir a la disminución de la pobreza de los sanfelipenses en sus diferentes carencias y desde sus causas.
	EMPLEOS BIEN REMUNERADOS. Objetivo: Brindar atención e información a la ciudadanía con los programas y servicios que las subsecretarías de atención a personas migrantes y en contexto de movilidad del estado de Guanajuato nos apoyan para la estabilidad y mejora en la economía de los migrantes y sus familias.	1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.	6.4.1.1 Incrementar el aprovechamiento de oportunidades que generen diferentes fuentes de empleo y mejoren el desarrollo económico del municipio con igualdad de género.	6.4.1.1.2 Impulso a la capacitación y formación de capital humano con perspectiva de género para el trabajo bien remunerado.
	ALTA COBERTURA DE SERVICIOS MÉDICOS. Objetivo: Contribuir con la Secretaría de Salud a la mejora de la calidad de vida a través de la	1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense	1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.	5.4.1.2 Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud básica y preventiva en el municipio.	5.4.1.2.1 Impulso a la cobertura universal de acceso a los servicios de salud de calidad para toda la población en coordinación

	adquisición de hábitos saludables y la modificación de conductas relacionadas con la salud física y mental.				con el sector salud.
	BUENA ATENCIÓN CIUDADANA Objetivo: Brindar buena atención a la ciudadanía	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental .	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal	8.4.1.2 Consolidar una gestión pública, honesta, abierta, transparente y cercana a la ciudadanía.	Estrategia 8.4.1.2.2 Fortalecimiento de mecanismos de coordinación entre el gobierno y la sociedad para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
SAN FELIPE CON FINANZAS SANAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Objetivo: Mantener Actualizado al personal, de tal manera que se brinde un mejor servicio.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental .	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.	8.4.1.2 Consolidar una gestión pública, honesta, abierta, transparente y cercana a la ciudadanía.	8.4.1.2.3 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto, y rendición de cuentas a todo el personal de la administración pública municipal.
	APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO Objetivo: Coordinar y gestionar los procesos de planeación y desarrollo del municipio, asegurando la integración de estrategias que promuevan un crecimiento ordenado, sostenible y acorde con las necesidades sociales, económicas y ambientales de la comunidad.	3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.	5.4.1.1 Contribuir a la disminución de la pobreza de los sanfelipenses en sus diferentes carencias y desde sus causas.	5.4.1.1.5 Incremento de los niveles de organización y participación social de las y los ciudadanos de todos los polos de desarrollo que integran el municipio.
	MANUALES OPERATIVOS	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y	3.1.1 Fortalecimiento de las	8.4.1.1 Incrementar la eficiencia y la	8.4.1.1.1 Establecimiento y

	Objetivo: Detectar y evaluar las necesidades en materia de recursos materiales dentro de la administración pública municipal, estableciendo medidas y criterios necesarios para lograr el funcionamiento correcto de cada una de las áreas, así como tener un control sobre las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones nuevas.	transparencia de la gestión gubernamental .	capacidades de gestión de la administración pública estatal.	eficacia del gobierno municipal, en corresponsabilidad con la participación de los ciudadanos sanfelipenses.	seguimiento de indicadores para evaluar la mejora de la gestión pública y del Presupuesto basado en Resultados (PbR)
	CONFIANZA EN LOS PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN Objetivo: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados que reciban o ejerzan recursos públicos, a través de acceso a la información.	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental .	3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	8.4.1.2 Consolidar una gestión pública, honesta, abierta, transparente y cercana a la ciudadanía.	8.4.1.2.2 Fortalecimiento o de mecanismos de coordinación entre el gobierno y la sociedad para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
	BUENA EJECUCIÓN DEL RECURSO Objetivo: Contribuir a incrementar la capacidad de gestión del Gobierno Municipal al ser el medio por el cual el empleado municipal obtiene sus prestaciones de manera oportuna y además cuidar que se cumplan las normas y procedimientos	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental .	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.	8.4.1 Gobernanza.	8.4.1.2 Consolidar una gestión pública, honesta, abierta, transparente y cercana a la ciudadanía.

	vigentes en materia laboral, fiscal y de seguridad social.				
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.	8.4.1.2 Consolidar una gestión pública, honesta, abierta, transparente y cercana a la ciudadanía.	8.4.1.2.3 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto, y rendición de cuentas a todo el personal de la administración pública municipal.	
Objetivo: Ofrecer una administración confiable, honesta eficaz y eficiente.					
APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y SANCIONES	3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental	3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	8.4.1.2 Consolidar una gestión pública, honesta, abierta, transparente y cercana a la ciudadanía.	8.4.1.2.1 Actualización y aplicación reglamentaria municipal, que contemple principios de máxima transparencia con enfoque de igualdad de género e inclusión y derechos humanos.	
Objetivo: Vigilar, supervisar, evaluar, prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar la gestión municipal y su desarrollo administrativo para que se lleve a cabo el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que ejecuta la administración pública centralizada y las entidades paramunicipales de San Felipe, Guanajuato.					
CAPACITACIÓN A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.	3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	8.4.2.1 Prevenir y disminuir la violencia y la delincuencia que afectan la seguridad de las y los sanfelipenses.	8.4.2.3.1 Impulso de una cultura de paz, que contribuya al desarrollo de la población sanfelipense, en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres.	
Objetivo: Contribuir, mejorar e incrementar la seguridad pública mediante un sistema integral y eficaz que permita identificar de manera clara y objetiva actos, organizaciones y conductas delictivas					

SAN FELIPE CON SEGURIDAD	que vulneran la seguridad, la paz social y la tranquilidad de los ciudadanos en el municipio de San Felipe, Guanajuato.				
	SIN CONFLICTOS VIALES Y DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Objetivo: Fortalecer la importancia de la prevención de accidentes y mejorar el comportamiento de los usuarios de las vialidades, garantizar el orden y la seguridad vial en la ciudad, mediante la regulación del tráfico, la implementación de operativos, la capacitación del personal y la concienciación de la ciudadanía sobre la educación vial.	5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.	7.4.2.2 Mejorar la infraestructura que facilite la vialidad, movilidad y la comunicación de los sanfelipenses y los visitantes de manera fluida, segura y sustentable.	7.4.2.2.1 Mejora de la infraestructura carretera y de caminos rurales para facilitar la movilidad de los sanfelipenses al interior y exterior del municipio.
	SUFICIENTE PERSONAL CAPACITADO Objetivo: Contribuir en la reducción de emergencias, siniestros o desastres provocados por la presencia de algún fenómeno perturbador que afectan a la población de San Felipe, Guanajuato.	5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.	8.4.2.1 Prevenir y disminuir la violencia y la delincuencia que afectan la seguridad de las y los sanfelipenses.	8.4.2.3.4 Impulso de la participación ciudadana en acciones de seguridad pública, prevención de la violencia y del delito y protección civil.
	REGULACIÓN DE AMBULANTAJE Objetivo: Fortalecer los mecanismos de fiscalización y control en la venta	3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo	3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los	8.4.1 Gobernanza.	8.4.1.2.1 Actualización y aplicación reglamentaria municipal, que contemple principios de máxima

	de bebidas alcohólicas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, reduciendo los casos de ilegalidad y mejorando la recaudación fiscal.	sus capacidades institucionales	compromisos sociales.		transparencia con enfoque de igualdad de género e inclusión y derechos humanos.
	CERTEZA JURÍDICA. Objetivo: Regularizar jurídicamente 45 bienes inmuebles en el trienio.	3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.3 Fortalecimiento de los mecanismos para la impartición de justicia pronta, oportuna y eficaz.	8.4.1 Gobernanza.	8.4.1.2.1 Actualización y aplicación reglamentaria municipal, que contemple principios de máxima transparencia con enfoque de igualdad de género e inclusión y derechos humanos.
	APLICACIÓN DE SANCIONES Objetivo: Dirimir las controversias administrativas que se susciten entre la Administración Pública Municipal y los Gobernados	3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.2 Impulso de políticas públicas transversales que hagan más eficaz la persecución del delito.	8.4.1 Gobernanza.	8.4.1.2.1 Actualización y aplicación reglamentaria municipal, que contemple principios de máxima transparencia con enfoque de igualdad de género e inclusión y derechos humanos.

XII. BIBLIOGRAFÍA.

Ordenamientos jurídicos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política para el Estado de Guanajuato

Ley de Planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Felipe, Guanajuato.

Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato.

Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal Denominado Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Felipe, Guanajuato.

Planes y programas:

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Plan Estatal de Desarrollo. Guanajuato Visión 2050.

Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018 – 2024.

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Felipe, Guanajuato 2040.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico y Territorial (PMDUOET) 2020.

Datos y estadísticas:

INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas. Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica, 1: 250 000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

https://servicios-ssp.guanajuato.gob.mx/atlas/ge/ge_san_felipe.pdf

: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo Vegetación Serie III. Escala 1:250 000. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Compendio de información geográfica municipal 2010. San Felipe, Guanajuato. 2010.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11030.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/11/11030.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato (SMAOT)

Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Servicios de Salud 2.

Secretaría de Salud de Guanajuato. Dirección General de Planeación y Desarrollo; Dirección de Planeación. INEGI. México en cifras. Tabulados de integración, 2024. Salud y Seguridad Social.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, fracciones I y VII, 280 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipio del Estado de Guanajuato, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato para su debido cumplimiento.

Dado en la Casa Municipal sita en la ciudad de San Felipe, Guanajuato, a los 20 veinte días del mes de junio del año 2025 dos mil veinticinco.



SARAÍ LEPE MONJARAS
Ayuntamiento Municipal



LIC. ESTEBAN OTONIEL ORTIZ TOVAR
Secretario del Ayuntamiento